



RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IMAIP/REVISIÓN/0894/2023.

RECURRENTE: BENJAMÍN RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE LÁZARO
CÁRDENAS, MICHOACÁN.

COMISIONADO PONENTE: MTRO. ABRAHAM MONTES
MAGAÑA.

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ OMAR REYES HERRERA, COORDINADOR JURÍDICO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN XII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, HAGO CONSTAR Y **C E R T I F I C O**: QUE EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CON QUE CONTABA EL SUJETO OBLIGADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, INICIÓ EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y FENECIÓ EL DIECISIETE DEL MISMO MES Y AÑO. MORELIA, MICHOACÁN, ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. **DOY FE.**

Morelia, Michoacán, once de diciembre de dos mil veintitrés.

El Coordinador Jurídico José Omar Reyes Herrera, con fundamento en el artículo 21, fracciones VII y XII, del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **da cuenta** a los Comisionados del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la certificación que antecede, el estado de autos, asimismo, con las constancias remitidas vía correo electrónico por el sujeto obligado, de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés y recibidas en la Oficialía de Partes de este Instituto, el dieciseis del mismo mes y año, correspondiéndoles los folios 005568 y 005569 respectivamente en la libreta auxiliar de registro. **Conste.**

Los Comisionados del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **ACUERDAN:**

PRIMERO.- Agréguese los documentos de cuenta para que obren como constancias y surtan los efectos legales que resulten procedentes dentro del expediente en que se actúa.

SEGUNDO.- Téngase al sujeto obligado por remitiendo dentro del plazo legal conferido para tal efecto, las constancias tendientes a dar cumplimiento, asimismo, de conformidad con el artículo 154, segundo párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, **se ordena dar vista** a la parte recurrente, para que en el plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente de la notificación de este acuerdo, manifieste lo que a su interés jurídico convenga.

Notifíquese personalmente a las partes.



Instrúyase al departamento de Actuaría para que, de cumplimiento con el punto **SEGUNDO** del presente acuerdo; en caso de no ser posible realizar la notificación, así como las subsecuentes, por el medio señalado por las partes para tal efecto, notifique a las mismas a través de los estrados con los que cuenta este Instituto, asentando razón fidedigna al respecto.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, conformado por el Comisionado, Maestro Abraham Montes Magaña, la Comisionada, Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo y la Comisionada, Maestra Ruth Nohemi Espinoza Pérez, ante el Coordinador Jurídico Licenciado en Derecho José Omar Reyes Herrera quien autoriza y da fe, de conformidad con lo establecido en el artículo 21, fracciones VII y XII, del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA
COMISIONADO



MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO
COMISIONADA



MTRA. RUTH NOHEMI ESPINOZA PÉREZ
COMISIONADA



LIC. JOSÉ OMAR REYES HERRERA
COORDINADOR JURÍDICO



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
COORDINACIÓN
JURÍDICA



C.J 45

SE REMITE CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN IMAIP/0894/2023

1 mensaje

Unidad de Transparencia LZC <drive.transparencia.lzc@gmail.com>

15 de noviembre de 2023, 16:01

Para: imaip@imaip.org.mx, "Ing. Alfonso J Castillo Abogado" <acastillo@cctac.mx>, "Lic. Laura Vazquez - CCTAC" <lvazquez@cctac.mx>

MTRQ. ABRAHAM MONTES MAGAÑA

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA A.C.

PRESENTE:

Por este medio remito a ustedes respetuosamente, la respuesta en cumplimiento a la resolución ordenada en recurso de revisión IMAIP 0894/2023

Favor de confirmar de recibido,

Saludos cordiales.

ATTE.

L.E.P. CARLOS ALBERTO MARÍN VIEYRA
Jefe de la Unidad de Transparencia
Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro, C.P. 609



9 adjuntos

-  CURRICULUM SECSA.pdf
938K
-  ACTA CONSTITUTIVA SECSA.pdf
3190K
-  CATALOGO DE CONCEPTOS SECSA.pdf
4599K
-  ACTA CONSTITUTIVA ARIKA JANARY.pdf
1149K
-  OPINION DE CUMPLIMIENTO ARIKA JANARY.pdf
1503K
-  CATALOGO DE CONCEPTO ARIKA JANARY.pdf
3251K
-  GARANTIAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA ARIKA JANARY.pdf
3607K
-  CURRICULUM ARIKA JANARY.pdf
5358K
-  HALC_UT_RR_148_2023 cumplimiento a resolucion 894-2023.pdf
242K

000000



CLIENTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN (IIFEEM)

OBRAS:

Construcción de un aula de 6.00 x 8.00m rehabilitación de edificio A, B,C, y rehabilitación de servicios sanitarios en la escuela 24 de Febrero con clave 16DJN2228Z (Programa escuelas al cien 2016) en la localidad de las guacamayas municipio de Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: AO-916048998-E3/C-006/2017.

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 16 DE ENERO – 16 ABRIL 2017.

(Monto: \$667,655.27)

Construcción de un aula de 2 EE ESTRUC.U-1C con muro de concreto en la escuela secundaria Técnica No.153 con clave 16DST0153N en la localidad de las Guacamayas Mpio. De Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: AO-916048998-E316/C-309/2016

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 22 AGOSTO – 20 OCTUBRE 2016.

(Monto: \$472,315.01)

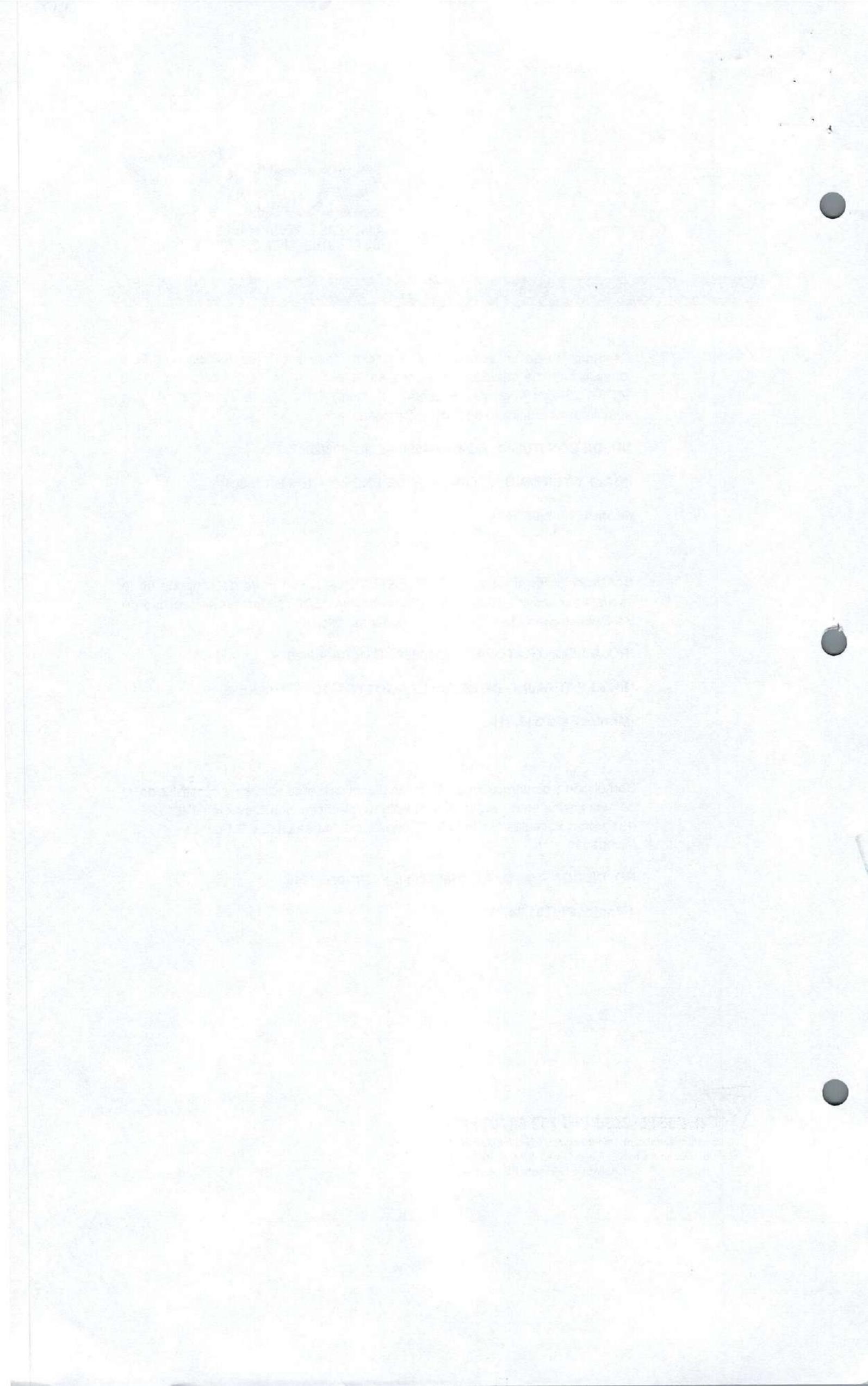
Demolición y construcción de 03 aulas didácticas, obra exterior y construcción de aula cocina en el Jardín de Niños Nueva Creación con Clave:16DJN0119E (Programa Escuelas al Cien 2015), en la localidad de Lázaro Cárdenas Michoacán.

NO. DE CONTRATO: AO-916048998-E63/C-050/2016

(Monto: \$1, 391,847.54)



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
 secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
 Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
 Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





Rehabilitación de sanitarios en la escuela Benito Juárez con clave 16DPR0004U en la Localidad de Las Tamacuas Mpio, de Tzitzio, Rehabilitación de sanitarios en la Escuela Melchor Ocampo con clave 16DPR1733P, en la localidad de Cofradía (El Cuervo) Mpio. De Tzitzio, Rehabilitación de sanitarios en la escuela primaria Justo Sierra con clave 16DPR3651T en la localidad del Potrero Mpio. De Zinapecuaro.

NO. DE CONTRATO: SO-916048998-N159/C-452/2015

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 14 AGOSTO 2015-27 ABRIL 2016.

(Monto: \$396,031.32)

Suministro e instalación hidráulica, mantenimiento e instalación sanitaria, colocación de tubería de PVC, en el Cedi No.5 de la localidad de Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: SO-916048998-N3/C001/2012

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 18 ENERO – 16 ABRIL 2012

(Monto: \$277,339.40)

Rehabilitación general de cuatro aulas en la Primaria 19 de Octubre de la localidad de Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: IIFEEM/IR-223/C-304/2011

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 12 DICIEMBRE 2011-10 MARZO 2012.

(Monto: \$943,740.15)

Construcción de dos aulas en el primario Vicente Guerrero de la localidad de Guacamayas Mpio. De Lázaro Cárdenas, Mich.

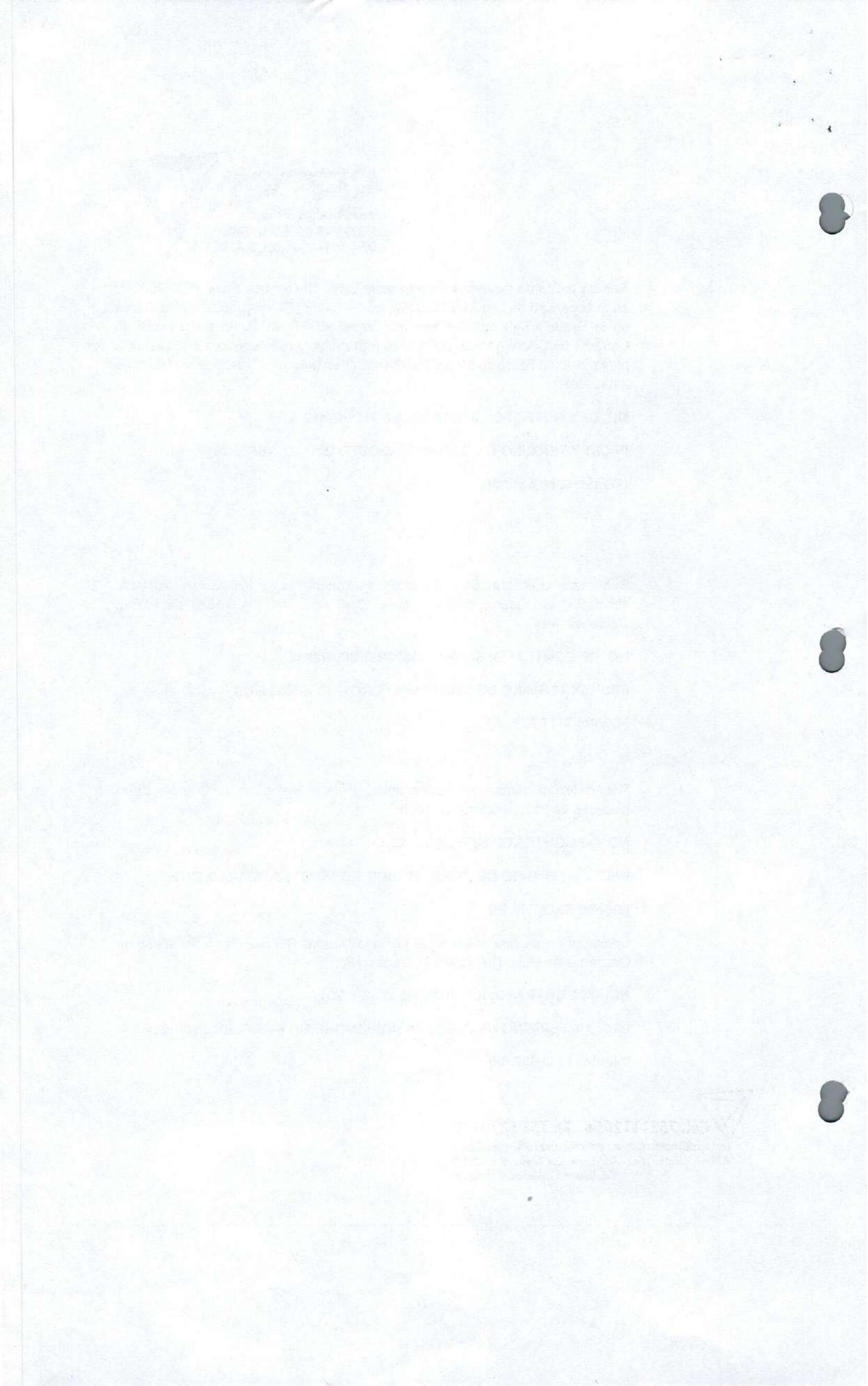
NO. DE CONTRATO: IIFEEM/IR-204/C-285/2011

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 28 NOVIEMBRE 2011–25 FEBRERO 2012

(Monto: \$559,632.09)



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
 secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
 Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
 Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





Construcción de un aula cocina sin mobiliario, en el Jardín de Niños Rosaura Zapata de la localidad de Lázaro Cárdenas Mich.

NO. DE CONTRATO: IIFEEM/IR-046/C-109/2011

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 29 JULIO – 25 NOVIEMBRE 2011.

(Monto: \$863,018.15)

Construcción de un aula en la escuela primaria 16DPR5313G de la localidad de La Capilla Mpio. De Arteaga Mich.

NO. DE CONTRATO: IIFEEM/IR-009/C-068/2011

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 27 JUNIO – 24 OCTUBRE 2011.

(Monto: \$373,961.33)

Sustitución de edificios dañados por sismo (dormitorios, alacena, comedor, cocina, vestidor, servicios sanitarios, patio cívico, cerco perimetral, servicio médico, en albergue escolar 16TAR0009E de la localidad del Madrigaleño Mpio. De Aquila Mich.

NO. DE CONTRATO: IIFEEM/IR-008/C-067/2011

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 27 JUNIO – 24 OCTUBRE 2011

(Monto: \$1, 630,644.17)

Construcción de un aula en la TV SEC No. 667 de Graciano Sánchez, Mpio. De Tumbiscatio, Mich.

NO. DE CONTRATO: IIFEEM/AD-108/C-088/2010

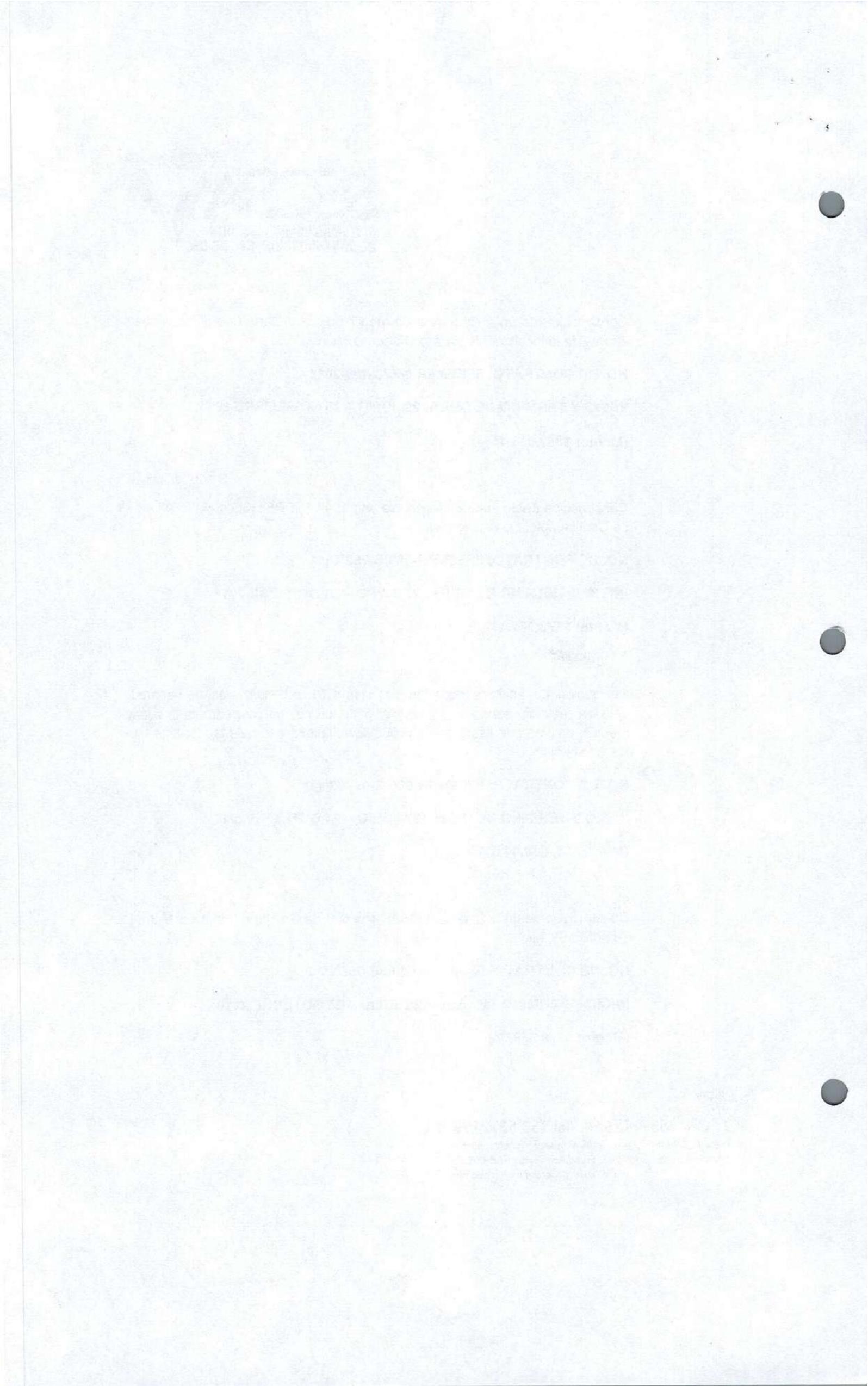
INICIO Y TERMINO DE OBRA: 28 JULIO – 25 OCTUBRE 2010

(Monto: \$279,558.04)



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
 secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
 Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
 Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán

J





Construcción de un aula en la Primaria Lázaro Cárdenas de la localidad de La Mira Mpio. De Lázaro Cárdenas

NO. DE CONTRATO: IIFEEM/AD-079/C-086/2010

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 28 JULIO – 25 OCTUBRE 2010.

(Monto: \$311,740.87)

Construcción de laboratorio múltiple en SEC. FED. SIGLO XXI de la localidad de Guacamayas Mpio. De Lázaro Cárdenas Mich. Construcción de tres aulas sin mobiliario en la Primaria Juan N. Álvarez de la localidad de Lázaro Cárdenas, construcción de dos aulas sin mobiliario en la Primaria Juan de la Barrera de la localidad de Lázaro Cárdenas y construcción de un aula sin mobiliario y un aula cocina en el Jardín de Niños Juan Lorenzo Bernini de la localidad de Buenos Aires, Mpio. De Lázaro Cárdenas Mich.

NO. DE CONTRATO: IIFEEM/IR-040/C-124/2010

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 6 SEPTIEMBRE – 4 DICIEMBRE 2010.

(Monto: \$2,825,066.17)

Construcción de un aula en la primaria Ignacio Manuel Altamirano de la localidad de Lázaro Cárdenas Mich.

NO. DE CONTRATO: IIFEEM/AD-081/C-087/2010

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 28 JULIO – 25 OCTUBRE 2010

(Monto: \$301,984.66)

Terminación de dos aulas y servicios sanitarios en Secundaria Técnica No.133 de la Localidad de Lázaro Cárdenas Mich.

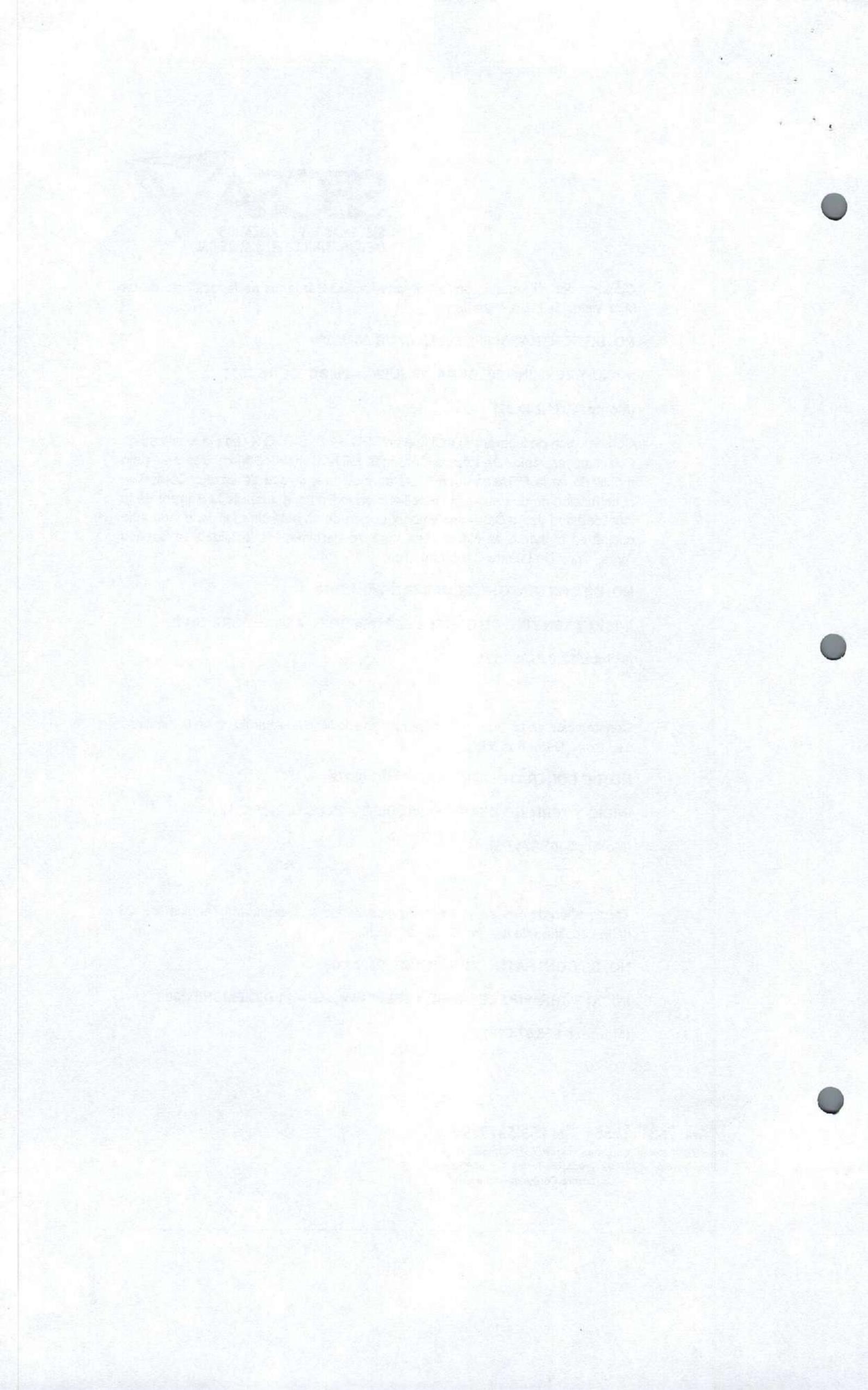
NO. DE CONTRATO: CGEE/IR-122/C202/2006

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 13 SEPTIEMBRE – 11 DICIEMBRE 2006

(Monto: \$ 626,974.08)



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
 secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
 Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
 Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





Construcción de dos aulas, rehabilitación de servicios sanitarios, cisterna y bodega en la escuela Ignacio Allende de la Tenencia de Guacamayas Mpio. De Lázaro Cárdenas Mich.

NO. DE CONTRATO: CGEE/IR-078/C236/2005

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 16 AGOSTO – 12 DICIEMBRE 2005

(Monto: \$808,132.88)

Construcción de dos aulas en la escuela Mártires de la Revolución de la Col. Samuel Ruiz Mpio. De Lázaro Cárdenas Mich.

NO. DE CONTRATO: CGEE/IR-044/C-088/2005

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 7 JULIO – 24 SEPTIEMBRE 2005

(Monto: \$ 459,036.93)

Construcción de un módulo de servicios sanitarios en el Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Loc. De Parotilla, Mpio. De Lázaro Cárdenas Mich.

(Monto: \$517,386.87)

Rehabilitación general de la Secundaria José María Morelos de la localidad de Aquila, Mpio. De Aquila Michoacán.

(Monto: \$545,488.00)

Construcción de 2 aulas y servicios sanitarios en la Técnica No.133 de la localidad de Lázaro Cárdenas Michoacán

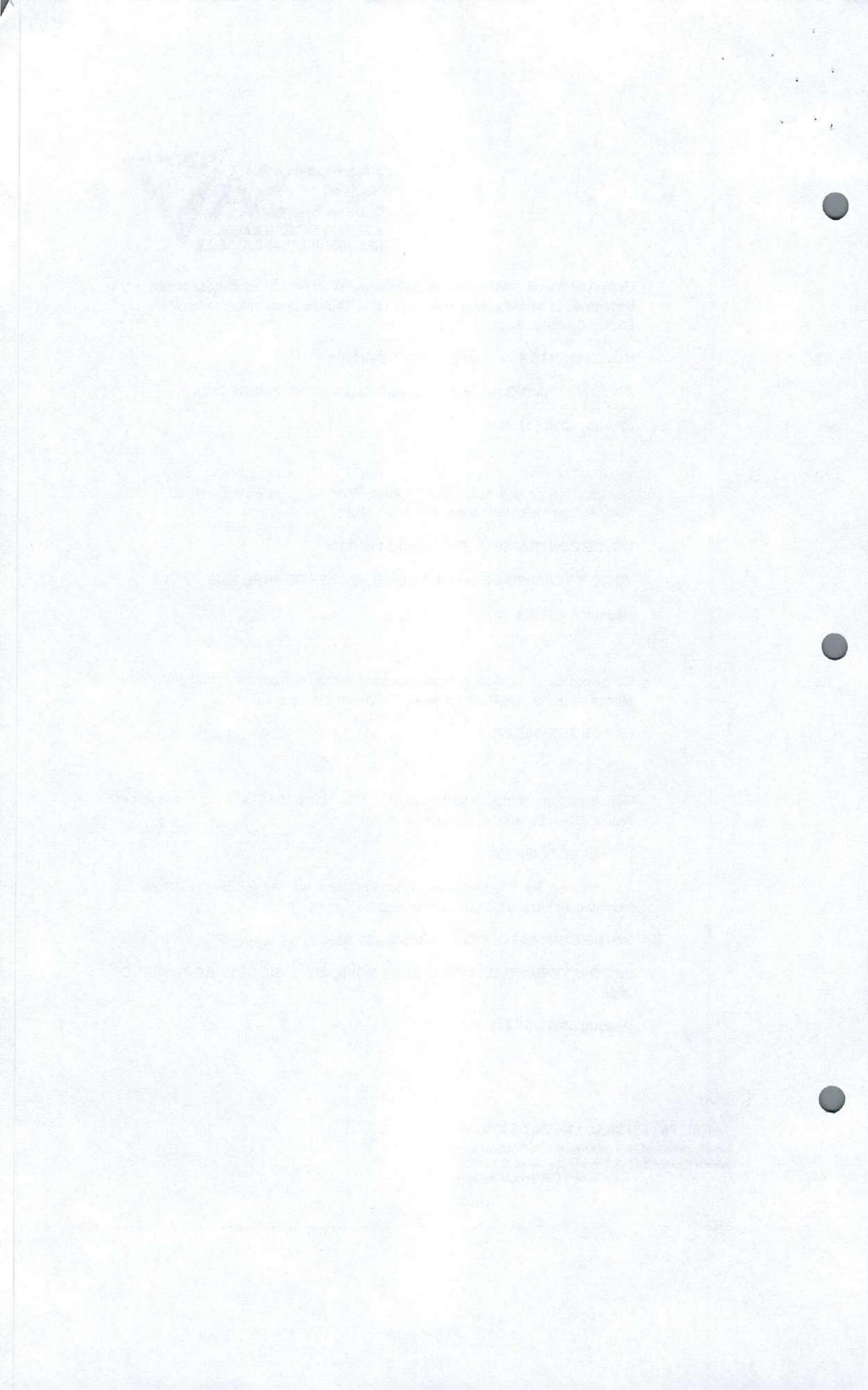
NO. DE CONTRATO: CGEE/IR-119/C-363/2004

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 22 DE NOVIEMBRE 2004 – 19 DE FEBRERO 2005

(Monto: \$927,431.31)



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
 secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
 Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
 Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





Construcción de un taller de confección industrial y un laboratorio de cómputo en el CECATI 070 de Lázaro Cárdenas Michoacán.

NO. DE CONTRATO: CGEE/IR-072/C-203/2004

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 22 DE NOVIEMBRE 2004 - 30 DE JULIO 2005

(Monto: \$2, 325,346.91)

Construcción de cerco perimetral en el Jardín de Niños Rosaura Zapata

NO. DE CONTRATO: CGEE/AD-117/C-196/2004

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 7 DE JULIO-4 DE SEPTIEMBRE 2004

(Monto: \$110,774.20)

Construcción de tres aulas didácticas estructura tipo regional alta sismicidad
En la Secundaria Técnica No.131 de la localidad de Lázaro Cárdenas Michoacán.

NO. DE CONTRATO: CGEE/IR-103/C-273/2003

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 02 DE DICIEMBRE 2003-29 DE MARZO 2004.

(Monto: \$616,452.76)

Construcción de dos aulas didácticas y un módulo de servicios sanitarios estructura

U1Cen el Cobach de Infiernillo Municipio de Arteaga Michoacán.

NO. DE CONTRATO: CGEE/IR-047/C-102/2003

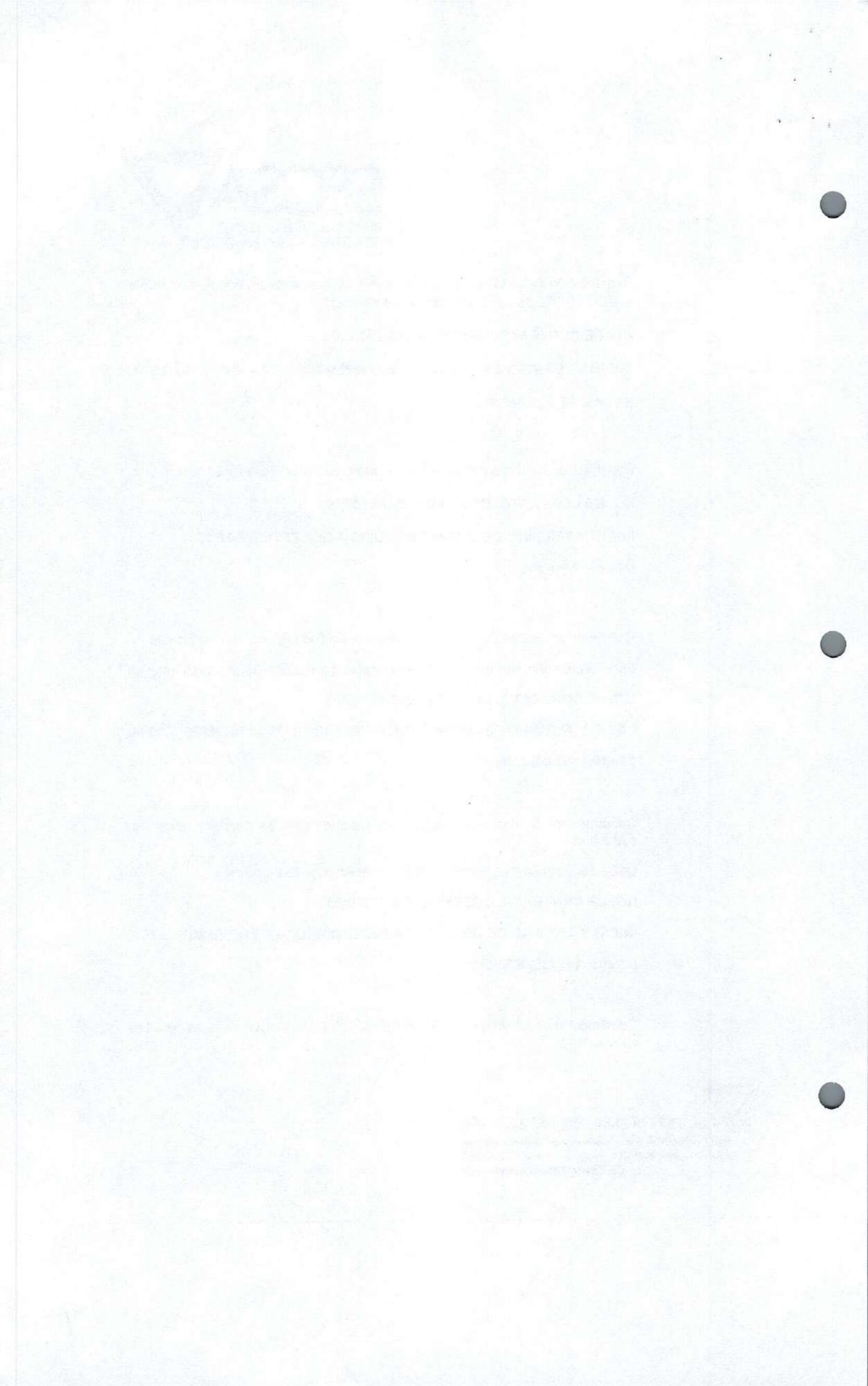
INICIO Y TERMINO DE OBRA: 25 DE SEPTIEMBRE-18 DE NOVIEMBRE-2003

(Monto: \$1, 150,083.98)

Construcción de un aula en JARDIN DE NIÑOS CAMPANITA de la localidad de La Mira



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
 secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
 Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
 Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





Municipio de Lázaro Cárdenas.

NO. DE CONTRATO: CGEE/AD-003/C-055/2003

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 18 DE AGOSTO-26 DE OCTUBRE 2

(Monto: \$191,399.96)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN

OBRAS:

Construcción de red de drenaje agua potable y acometidas domiciliarias en la calle huetamo entre calle paricutin en la localidad de Paracho de verduzco, municipio de Paracho en el estado de Michoacán.

NO. DE CONTRATO: DOP/IRE/0619992/2016

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 03 NOVIEMBRE 2016 – 15 DICIEMBRE 2016

(Monto: \$1, 136,723.64)

Construcción de casa de tenencia en la localidad de San Pedro Naranjestil, Mpio. De Aquila, Mich.

NO. DE CONTRATO: SCOP/DOP/IR/181/C-243/2010

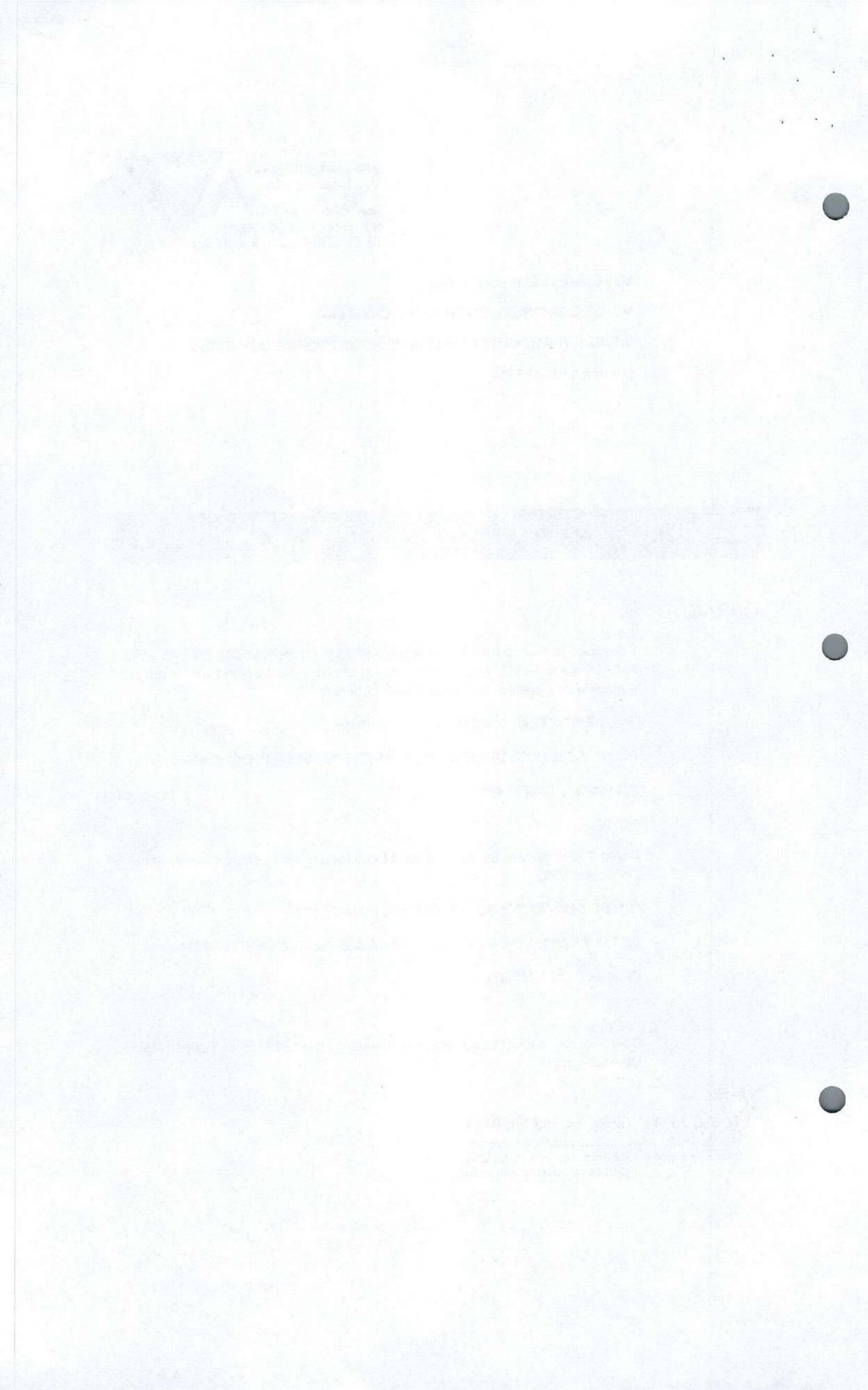
INICIO Y TERMINO DE OBRA: 15 NOVIEMBRE 2010-28 ENERO 2011

(Monto: \$1,107,223.87)

Construcción de muro de contención en panteón en la localidad de Tizupan Mpio. De Aquila, Mich.



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





NO. DE CONTRATO: SCOP/DOP/IR/089/C-135/2010

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 20 SEPTIEMBRE – 20 DICIEMBRE 2010

(Monto: \$1, 159,399.30)

Remodelación y ampliación del parador turístico de Palma Sola, ubicado en la localidad de Palma Sola, Mpio. De Aguila Michoacán

NO. DE CONTRATO: SCOP/DOP/IR/030/C-049/2006

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 11 SEPTIEMBRE – 31 DICIEMBRE 2006

(Monto: \$2,334,609.72)

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN.

OBRAS:

Fortalecimiento del centro de salud de Buenos Aires, Mpio. De Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: SSM/PRONACOMA-IR/269-2826/2008

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 21 NOVIEMBRE – 31 DICIEMBRE 2008

(Monto: \$1, 192,976.98)



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán



H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICH.

OBRAS:

Pavimentación de concreto hidráulico de la av. Limones col. Renacimiento en la Tenencia de Guacamayas, Mpio de Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: LC/OP/RF/IR/06/2016

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 03 NOVIEMBRE – 31 DICIEMBRE 2016

(Monto: \$2, 542,301.14)

Pavimentación de concreto hidráulico de la av. Plátanos, col. Renacimiento en la Tenencia de Guacamayas, Mpio de Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: LC/OP/RF/IR/12/2016

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 15 DICIEMBRE – 31 DICIEMBRE 2016

(Monto: \$ 1, 666,147.33)

Limpieza y pintura de guarniciones en vialidades de Lázaro Cárdenas, Mich

NO. DE CONTRATO: HALC/OP/RP/AD/32/07

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 3 DICIEMBRE – 31 DICIEMBRE 2007

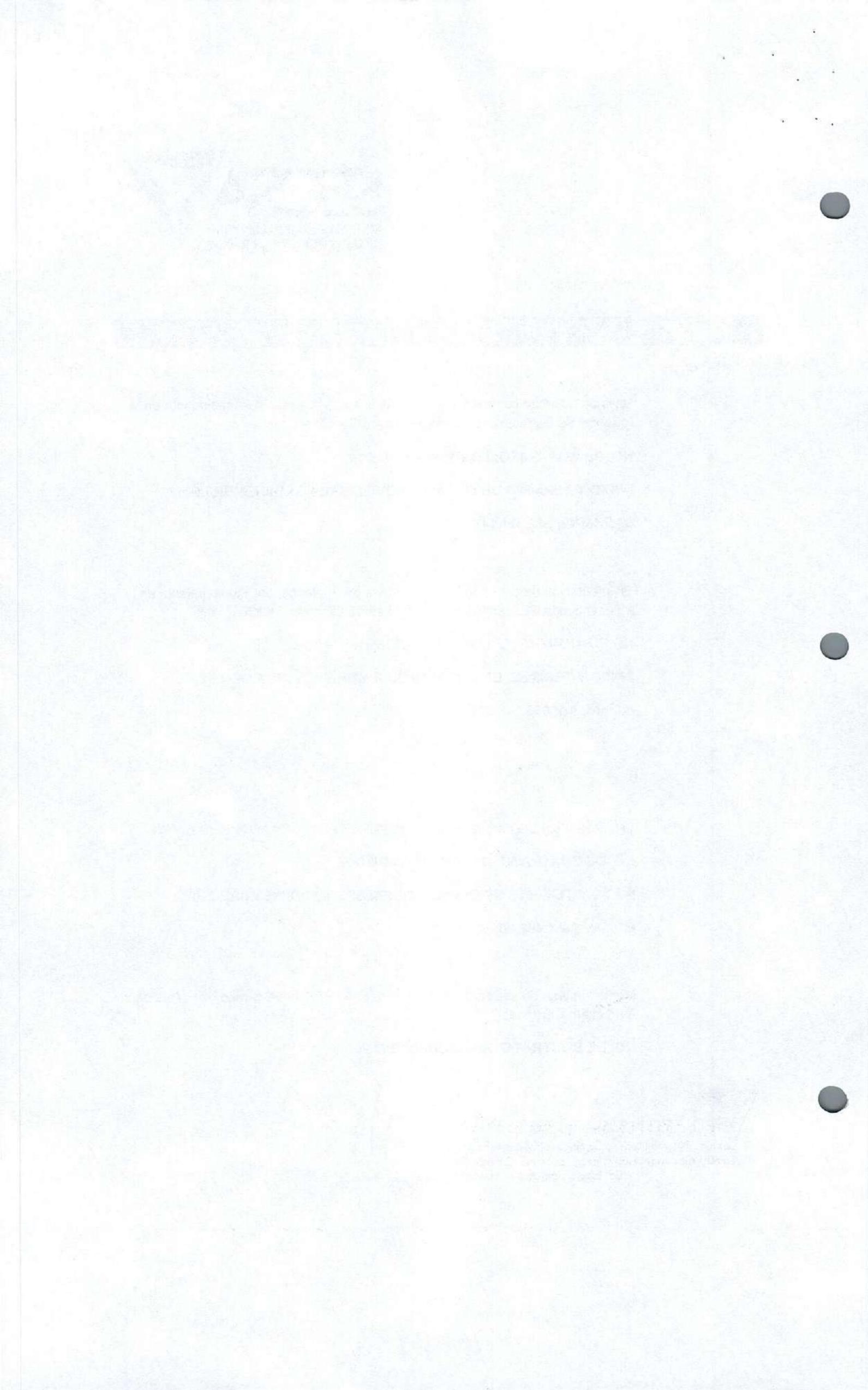
(Monto: \$654,408.00)

Mantenimiento de vialidades (bacheo) de la Av. Melchor Ocampo, Av. Morelos y Av. Lázaro Cárdenas

NO. DE CONTRATO: HALC/OP/RP/IR/25/07



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





INICIO Y TERMINO DE OBRA: 19 NOVIEMBRE – 31 DICIEMBRE 2007

(Monto: \$833,421.99)

Balizamiento y señalización en las vialidades: Av. Melchor Ocampo, Av. 5 de Febrero, Av. Narciso Bassols, Av. Francisco Zarco y Av. Belisario Domínguez del área fideicomitida.

NO. DE CONTRATO: HALC/OP/RP/IR/18/07

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 15 OCTUBRE – 31 DICIEMBRE 2007

(Monto: \$2, 208,230.57)

Remodelación del parque Erandeni en Av. Lázaro Cárdenas No.516 col. Centro

NO. DE CONTRATO: LC/OP/OC/IR/09/07

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 15 OCTUBRE – 28 DICIEMBRE 2007

(Monto: \$1, 333,974.37)

Construcción de dos aulas en escuela primaria Juan Ruflo colonia La Principal de Guacamayas.

NO. DE CONTRATO: LC/OP/EE/AD/03/07

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 29 OCTUBRE – 28 DICIEMBRE 2007

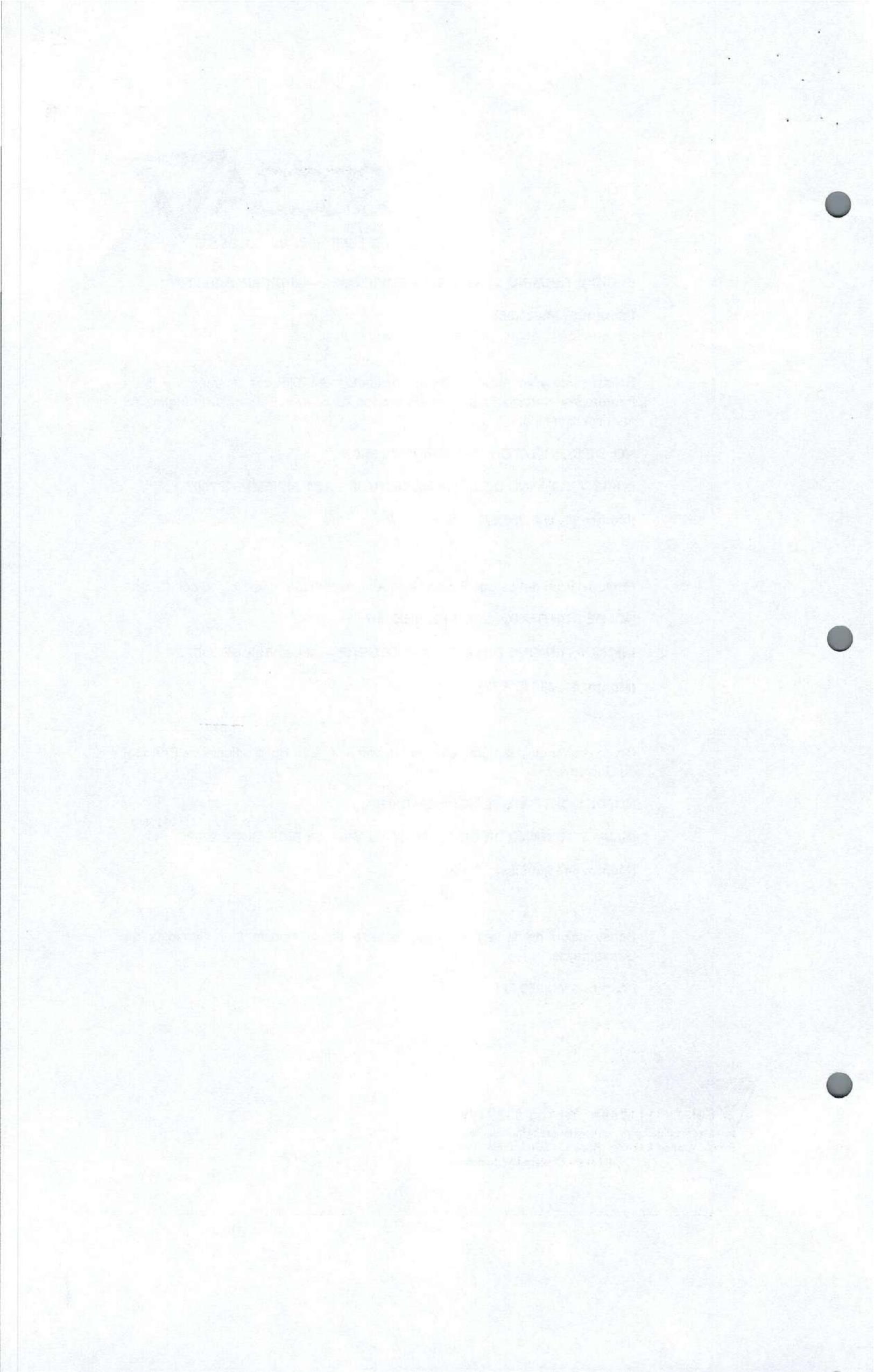
(Monto: \$435,509.89)

Construcción de la red de agua potable en la colonia Los Girasoles de Guacamayas.

(Monto: \$919,960.82)



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
 secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
 Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
 Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





Pavimentación (completo) de la calle Rio Amacuzac colonia Fco. J Múgica de Guacamayas.

NO. DE CONTRATO: LC/OP/R33/AD/14/07

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 20 SEPTIEMBRE – 16 NOVIEMBRE 2007

(Monto: \$36,255.46)

Pavimentación de la calle Constitución de 1917 de la colonia 2 de Febrero de Guacamayas.

NO. DE CONTRATO: LC/OP/R33/12/07

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 13 AGOSTO – 28 SEPTIEMBRE 2007

(Monto: \$621,398.55)

Pavimentación (completa) de la calle Lázaro Cárdenas de Buenos Aires

NO. DE CONTRATO: LC/OP/R33/AD/13/07

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 1 OCTUBRE – 5 NOVIEMBRE 2007

(Monto: \$256,572.09)

Pavimentación de la calle Belisario Domínguez de la colonia Comunal Morelos de Guacamayas.

NO. DE CONTRATO: LC/OP/R33/15/07

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 2 JULIO – 2 SEPTIMBRE 2007

(Monto: \$666.348.08)

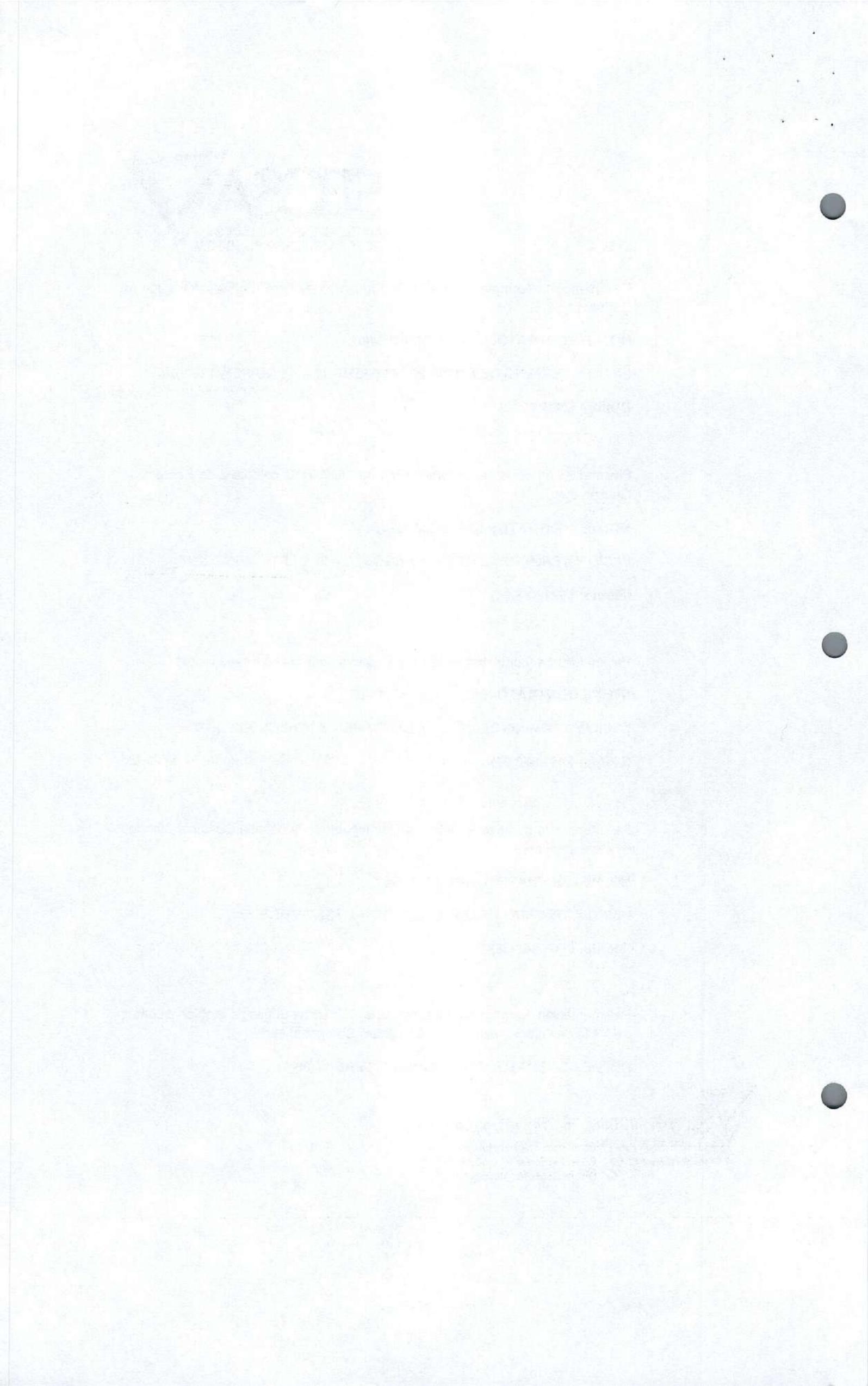
Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Loma Bonita de la colonia Lomas del Valle de Guacamayas Mpio. De Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: HALC/COP/OP/R33/AD/13/06



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
 secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
 Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
 Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán

J





INICIO Y TERMINO DE OBRA: 13 NOVIEMBRE 2006-12 ABRIL 2007

(Monto: \$377,093.50)

Construcción de dos aulas en el jardín de niños Frida Kahlo de la colonia Allende de Guacamayas.

NO. DE CONTRATO: HALC/COPA/EE/AD/07/06

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 18 JULIO – 3 NOVIEMBRE 2006

(Monto: \$409,536.04)

Pavimentación de concreto hidráulico de calle Tarimbaro de la colonia Ejidal de Guacamayas.

NO. DE CONTRATO: HALC/COPA/OP/IR/03/06

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 17 JULIO 2006 – 13 ENERO 2007

(Monto: \$1, 631,751.80)

Pavimentación de concreto hidráulico calle Emiliano Zapata de la tenencia de Caleta de Campos Mpio. De Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: HALC/COPA/OP/R33/ADD/01/06

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 18 MARZO – 9 ABRIL 2006

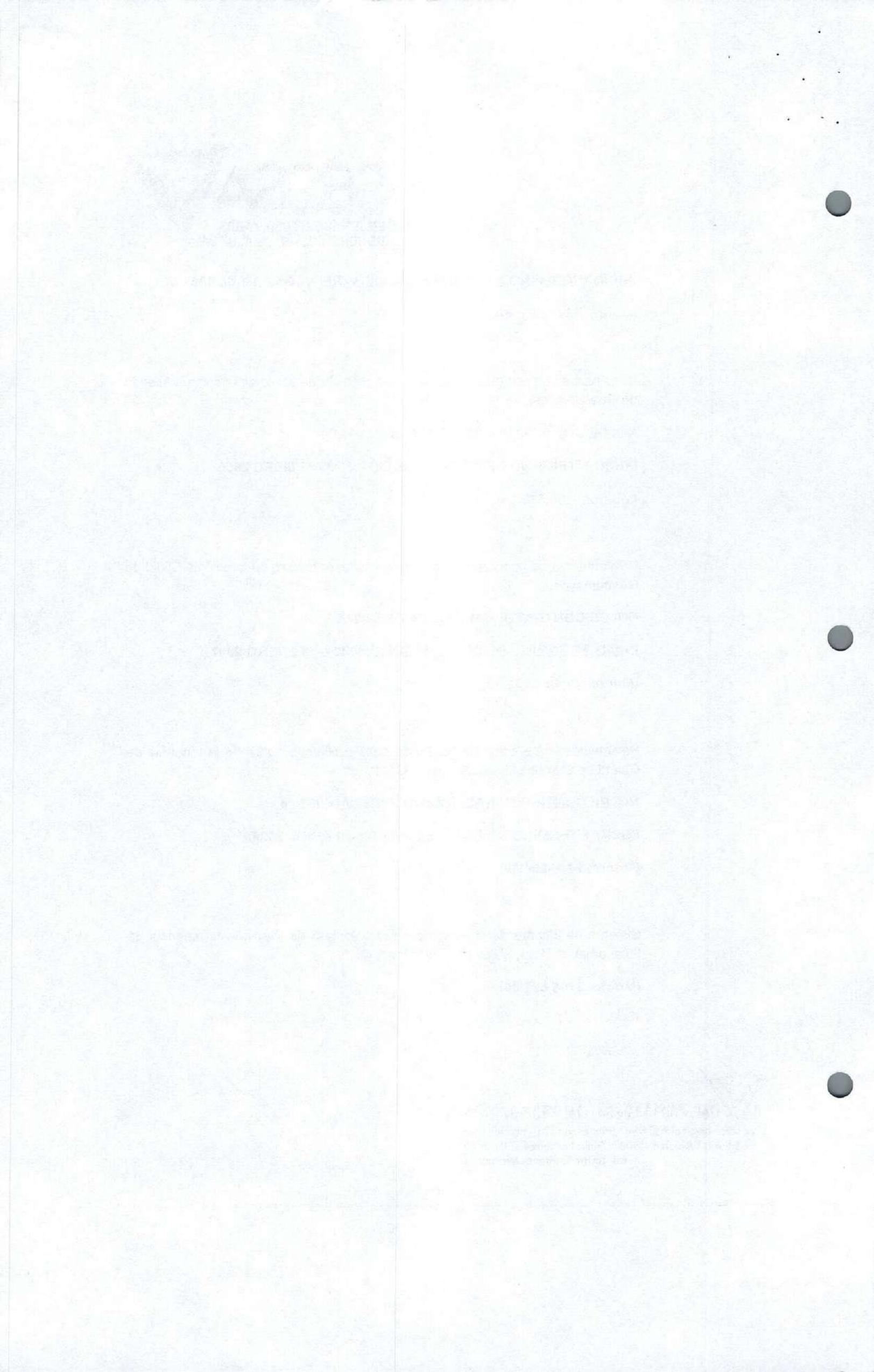
(Monto: \$446,980.69)

Sistema de alcantarillado sanitario en la colonia 3 de Mayo de la tenencia de Guacamayas Mpio. De Lázaro Cárdenas, Mich.

(Monto: \$765,522.64)



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





Sistema de agua potable de Las Higueras de La tenencia de La Mira Mpio. De Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: HALC/COPA/OC/09/05

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 11 JULIO 2005 – 15 NOVIEMBRE 2006

(Monto: \$454748.59)

Construcción de pavimento hidráulico en las calles margaritas (450 ml.) de la Col. Flor De Abril y La Huacana (490 ml.) de la Col. La Principal

(Monto: \$381,640.00)

Construcción de dos aulas en primaria Nueva Creación de La Mira, Mich

NO. DE CONTRATO: HALC/COPA/ADD/04/04

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 30 AGOSTO – 30 OCTUBRE 2004

(Monto: \$374,948.23)

Construcción de drenaje sanitario 3750 ml. En la Col. Flores celestes 5º, 6º, y 7º. Sector

NO. DE CONTRATO: HALC/COPA/OP/IR/01/04

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 9 AGOSTO – 8 NOVIEMBRE 2004

(Monto: \$1, 474,798.22)

Construcción de un aula alta sismicidad en loa escuela primaria Sor Juana Inés de la Cruz

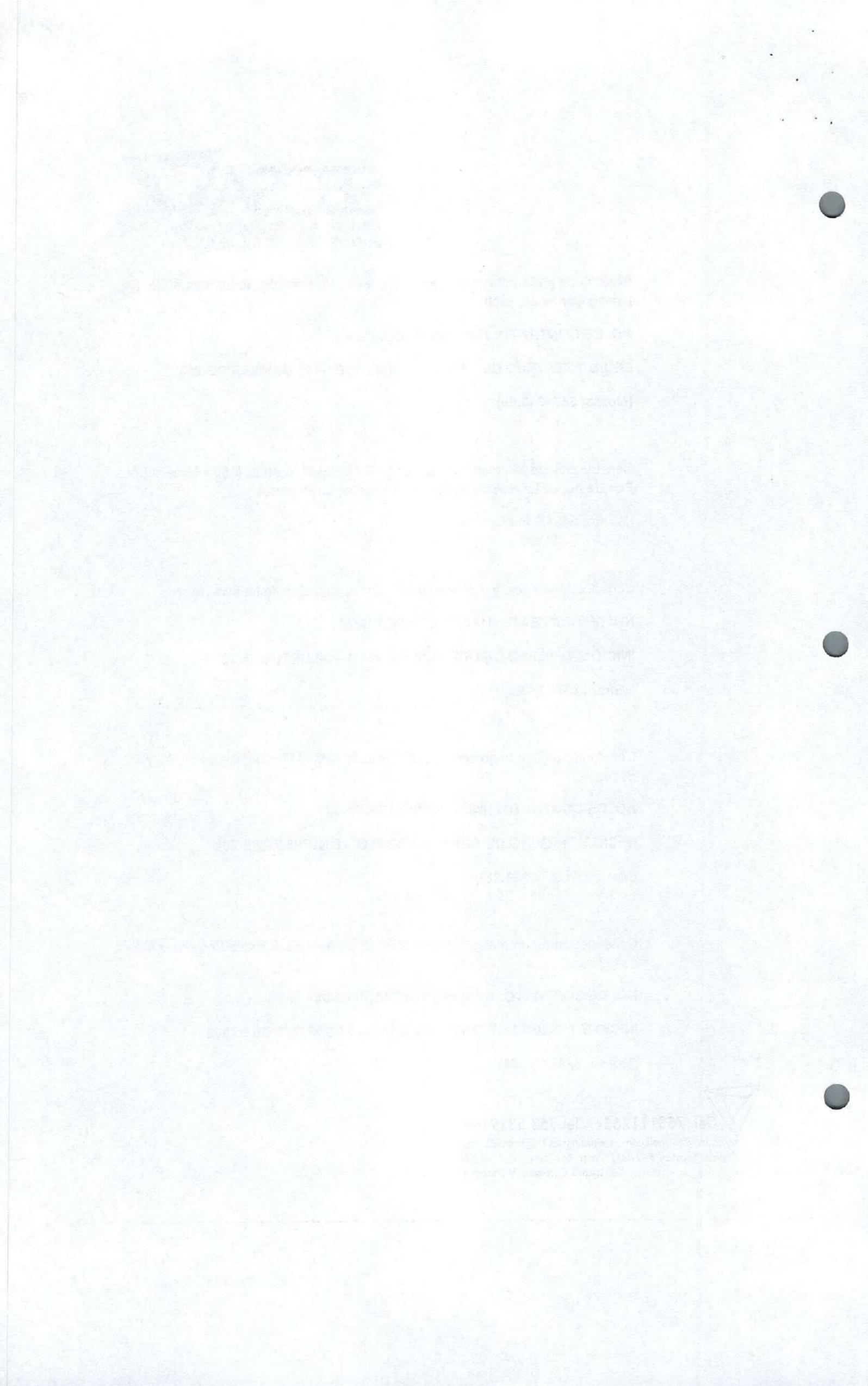
NO. DE CONTRATO: HALC/COPAOP/ADD/03/04

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 20 JULIO – 27 SEPTIEMBRE 2005

(Monto: \$247,952.51)



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
 secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
 Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
 Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





Construcción de sistema de agua potable en la comunidad de Nexpa, Mpio. De Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: CP/052/013/2003

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 15 OCTUBRE – 15 DICIEMBRE 2003

(Monto: \$457,366.90)

Construcción de aula de usos múltiples de 12x8 mts. En el CAPEP de Lázaro Cárdenas, Mich. Bajo supervisión de espacios educativos del gobierno del estado.

(Monto: \$385,392.60)

Construcción de servicios sanitarios de 6x8 mts. (Completos) en el albergue escolar rural "Ignacio Manuel Altamirano" del Arenal Mpio. De Lázaro Cárdenas, Mich. Bajo la supervisión de espacios educativos del gobierno del estado.

(Monto: \$413,208.85)

PEMEX REFINACION (RESIDENCIA DE OPERACIONES PORTUARIAS)

OBRAS:

Construcción de cancha de usos múltiples con tribunas y techo elevado en la escuela secundaria técnica Num. 110 Clave 16DST0010Q col Magisterial Caracuaro municipio de Caracuaro, Mich. Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: MCM/DOP/IR/040-16

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 22 NOVIEMBRE – 31 DICIEMBRE 2016

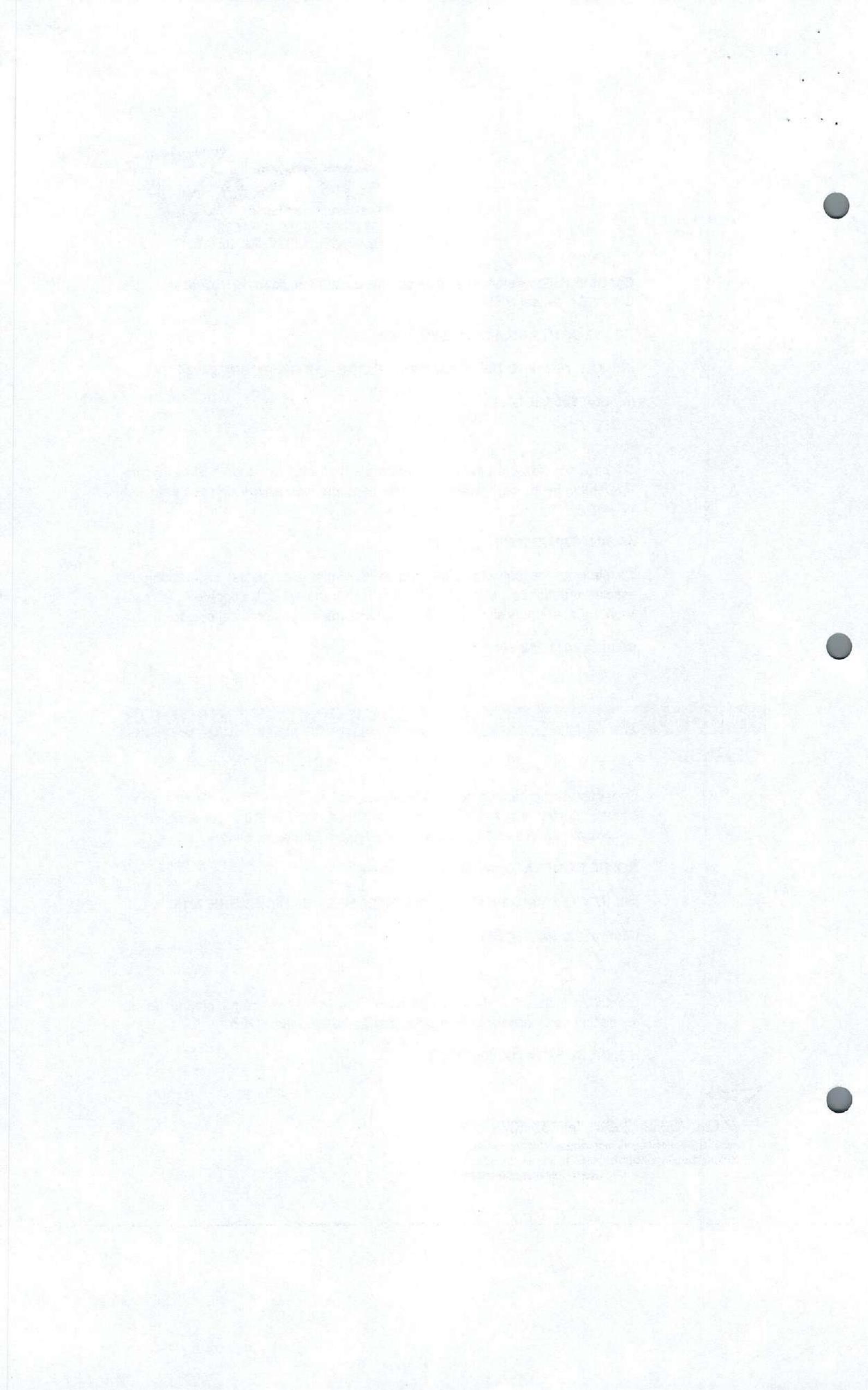
(Monto: \$2, 942,434.57)

Cambio e instalación de 42 cilindros en los brazos de carga marino de la residencia de Operaciones portuarias de Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: 4500272621



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





INICIO Y TERMINO DE OBRA: 5 SEPTIMBRE – 4 NOVIEMBRE 2008

(Monto: \$362,783.54)

**TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LAZARO
CARDENAS, MICH.**

OBRAS:

Instalación de monitor contra incendio a transformador eléctrico de la TAD
Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: 631R204035/07

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 18 JUNIO – 6 AGOSTO 2007

(Monto: \$402,862.40)

Reubicación del tanque TH-550 de 8,000 lts. De capacidad conteniendo liquido
AFFF.

NO. DE CONTRATO: 631R204101/06

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 7 AGOSTO – 5 SEPTIEMBRE 2006

(Monto: \$157,638.89)

Desmote, deshierbe y limpieza de áreas verdes y futuras poda de árboles en la
T.A.D de Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: GADP-3123/05

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 24 OCTUBRE – 25 NOVIEMBRE 2005

(Monto: \$283,609.74)



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
 secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
 Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
 Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. (ESTACION LAZARO
CARDENAS)**

OBRAS:

Suministro y colocación de 43.53 metros de Rejacero en la estación de combustibles Lázaro Cárdenas.

NO. DE CONTRATO: 001-17-LZC-OPU-30

(Monto: \$127,501.90)

FECHA: 19-JUNIO AL 30 DE JUNIO 2017

Hojalatería, pintura y rotulación de nueva imagen de vehículos de servicio y apoyo de la estación de combustibles de Zihuatanejo.

NO. DE CONTRATO: 008-16-ZIH-PSF-20

(Monto: \$444,586.24)

Servicios de mantenimiento a pinturas de unidades de servicio y apoyo de la estación de Combustible de Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: 005 -16-LZC-PSF-30

(Monto: \$208,837.12)

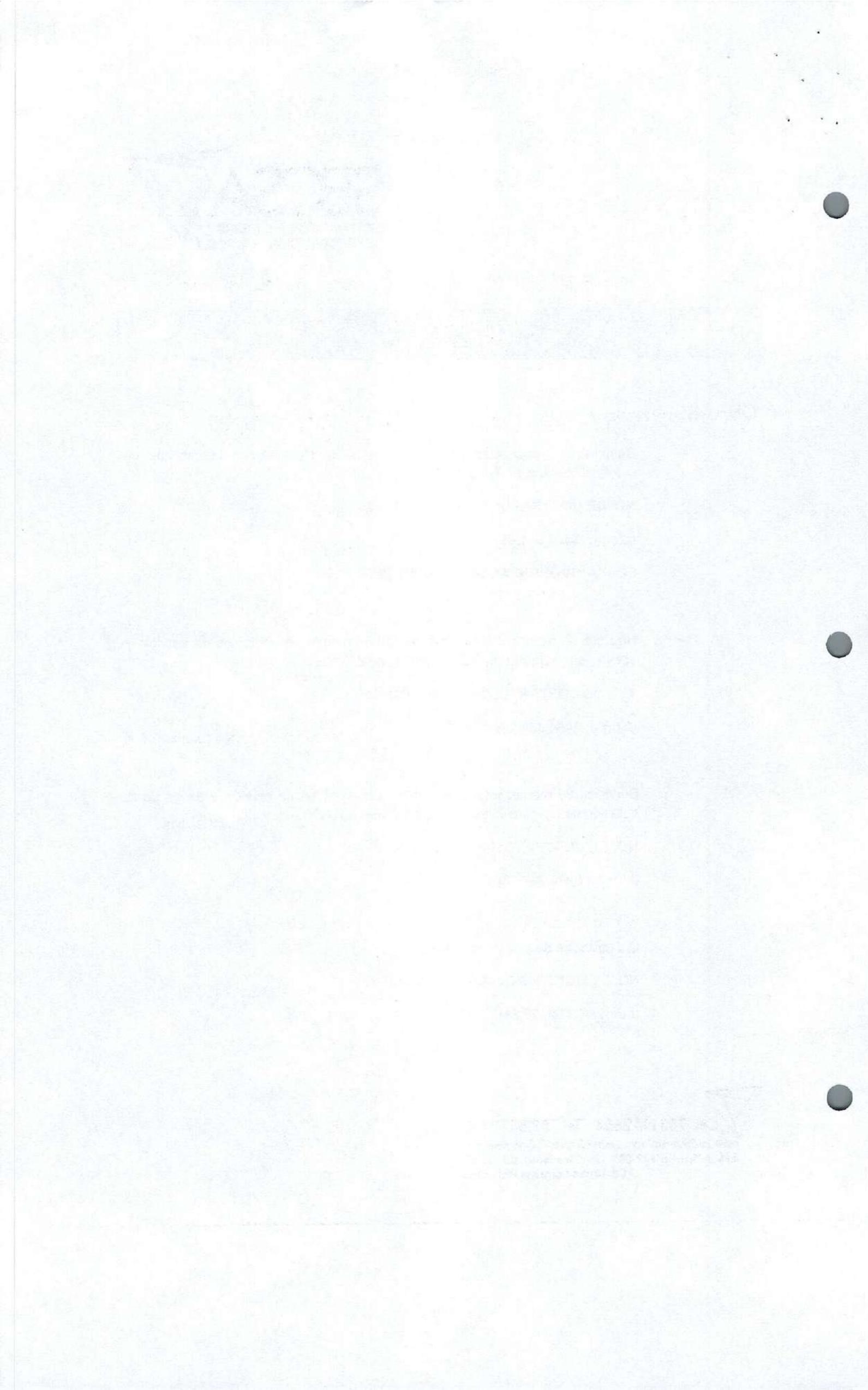
Construcción de cuarto de pruebas

NO. DE CONTRATO: 002-08-LZC-CCP-30

(Monto: \$378,120.84)



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P 60950
Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





Trabajo de pintura, rotulación de letreros de identificación y preventivos, corrección, Limpieza y pintura de malla perimetral y puertas de acceso a la estación y trabajos complementarios.

(Monto: \$120,330.01)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL.

OBRAS:

Construcción de Barda Perimetral en la Isla del Cayacal del Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: I-06-2017-G.I

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 19 DE MAYO – 15 SEPTIEMBRE 2017

(Monto: \$5, 260,724.72)

Construcción de rampa de botadero y patio de servicios para embarcaciones menores servicios al señalamiento marítimo

NO. DE CONTRATO: I-53-2013-G.I

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 12SEPTIEMBRE – 30 NOVIEMBRE 2013

(Monto: \$3, 594,112.99)

Mantenimiento De vialidades del puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.

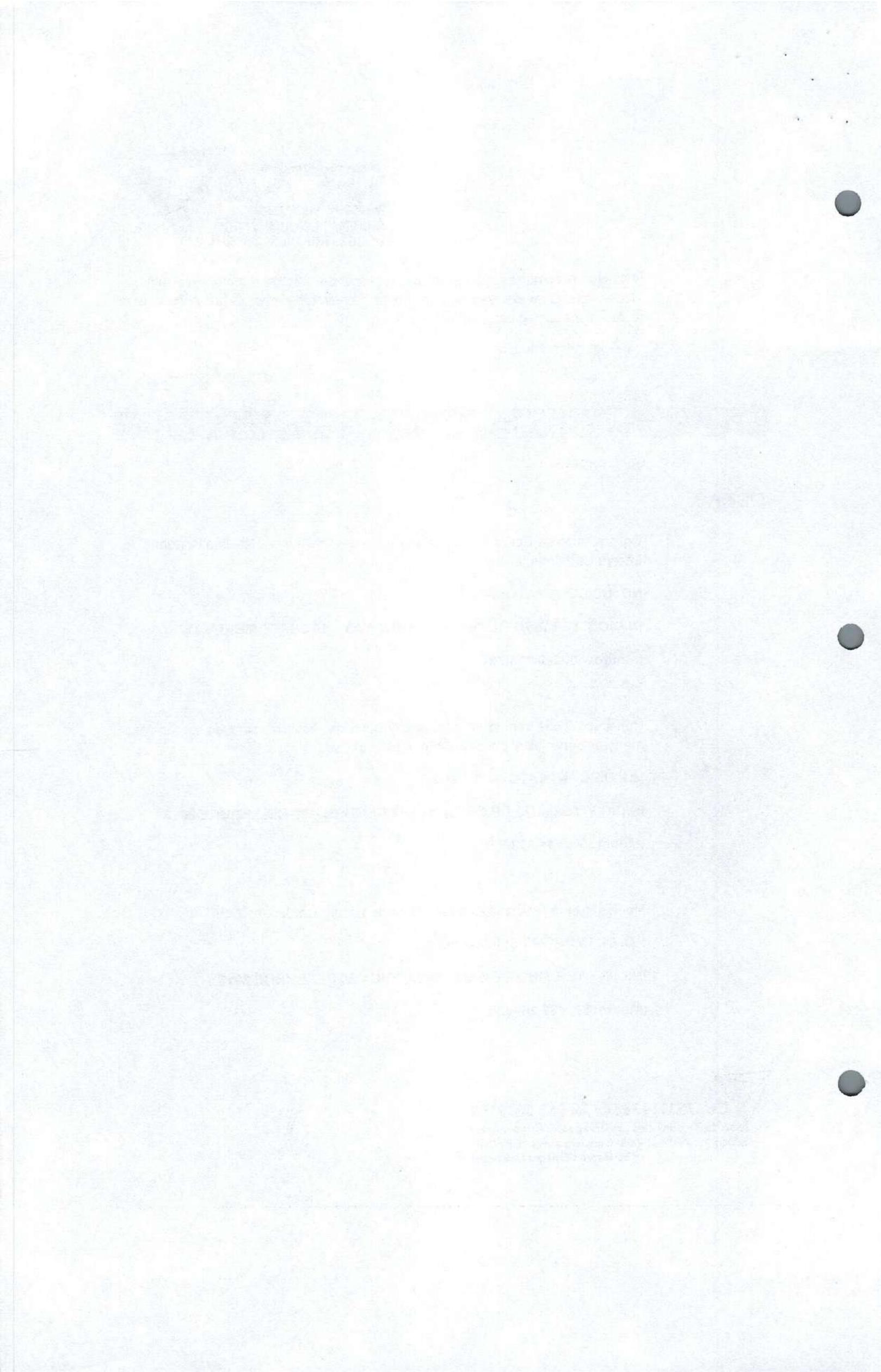
NO. DE CONTRATO: I-24-2013-G.I

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 15 ABRIL – 30 DICIEMBRE 2013

(Monto: \$7, 033,263.02)



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
 secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
 Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
 Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





Adecuación de casetas de salida y zona de seguridad en aduana de la isla del cayacal.

NO. DE CONTRATO: I-65-2011-G.I

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 1 DICIEMBRE – 8 DICIEMBRE 2011

(Monto: \$742,081.07)

Construcción de dren pluvial en acceso a aduana y en salida de isla torre 8 en la isla del Cayacal en el pto. De Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: I-40-200-G.I

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 1 SEPTIEMBRE – 15 SEPTIEMBRE 2011

(Monto: \$322,468.66)

Construcción de perreras en aduanas isla del Cayacal

NO. DE CONTRATO: I-24-2011-G.I

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 27 JUNIO – 24 SEPTIEMBRE 2011

(Monto: \$3,121,337.56)

Construcción de drenaje pluvial en acceso principal de isla de en medio

NO. DE CONTRATO: I-45-2010-G.I

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 19 JULIO 2010 – 15 NOVIEMBRE 2011

(Monto: \$3,445,405.35)

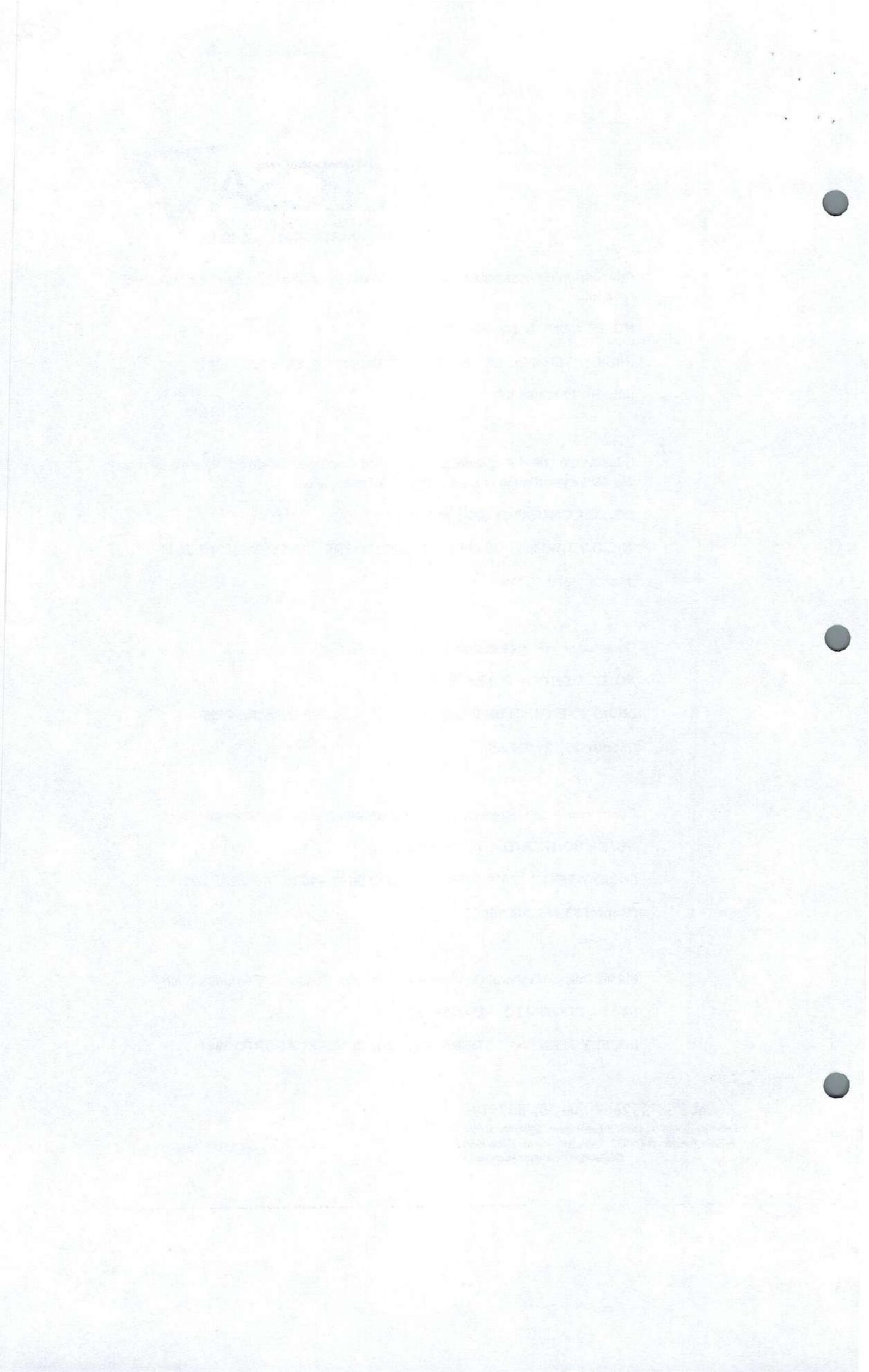
Mantenimiento General De vialidades en el pto. De Lázaro Cárdenas, Mich 2010

NO. DE CONTRATO: I-25-2010-G.I

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 19 ABRIL 2010 – 31 AGOSTO 2011



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
 secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
 Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
 Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





(Monto: \$7, 528,460.47)

Desmonte del predio la paloma en la isla del cayacal

NO. DE CONTRATO: I-58-2010-G.I

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 22 SEPTIEMBRE – 30 DICIEMBRE 2010

(Monto: \$8,110,720.00)

Construcción de barda perimetral en la isla de en medio en el recinto portuario de Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: I-06-2010-G.I

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 10 FEBRERO – 15 MAYO 2010

(Monto: \$3,392,589.65)

Habilitación de cercados en acceso sur del puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: I-56-2009-G.I

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 30 ABRIL – 31 MAYO 2009

(Monto: \$481,401.33)

Mantenimiento General de vialidades en el puerto de Lázaro Cárdenas, Mich. 2009

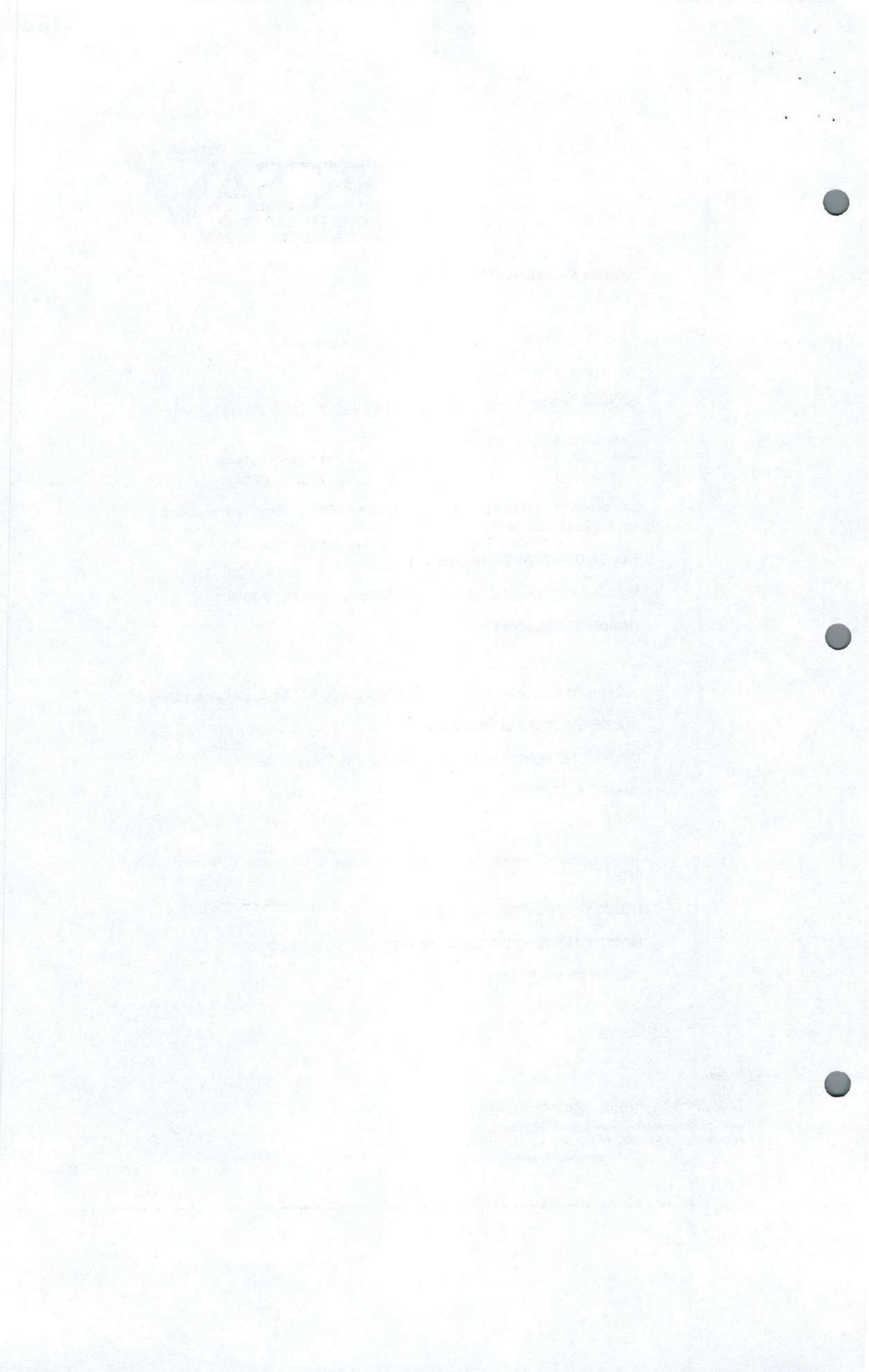
NO. DE CONTRATO: I-13-2009-G.I

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 18 FEBRERO – 30 JUNIO 2009

(Monto: \$3, 480,214.82)



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
 secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
 Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
 Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





Mantenimiento General de vialidades en el puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.2008

NO. DE CONTRATO: I-59-2008-G.I

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 14 JULIO – 13 NOVIEMBRE 2008

(Monto: \$3,201,883.62)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OBRAS:

Fumigación general en las instalaciones del centro SCT de la orilla. Mantenimiento De la Instalación eléctrica de la comandancia de aeropuerto. Suministro e instalación de ventanas de aluminio en unidad de medicina preventiva. Instalación eléctrica de alumbrado suburbano en las instalaciones de SCT, aplicación de pintura vinílica en oficinas generales. Y salas de usos múltiples de SCT.

(Monto: \$2,152,960.00)

HUBI CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V

OBRA:

Construcción de Bordillo en Patio Intermodal del Proyecto TEC II en APMT. Construcción de Bordillos y pasos de Ferrocarril.

NO. DE CONTRATO: HUBI/OPC/02/2016

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 25 JULIO – 25 SEPTIEMBRE 2016

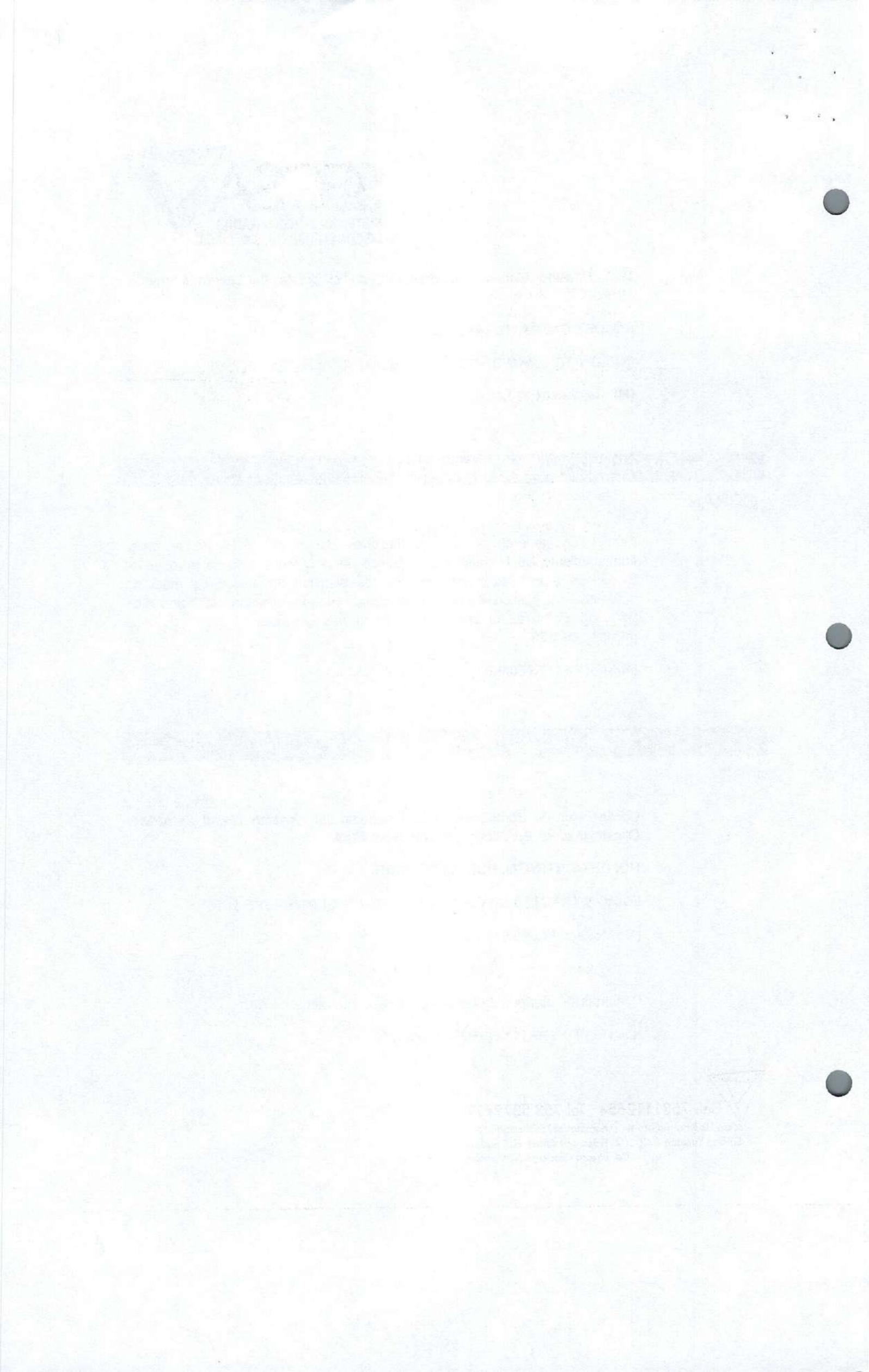
(Monto: \$1,594.355.04)

Construcción de Paso de ferrocarril en patio intermodal de APM

NO. DE CONTRATO: HUBI/OPC/01/2016



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
 secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
 Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
 Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





INICIO Y TERMINO DE OBRA: 25-JULIO – 15 DE NOVIEMBRE 2016

(Monto: \$870,000.00)

CONSTRUCTORA GRUPO DE ORO. (LAZARO CARDENAS MICH.)

OBRA:

Construcción del drenaje sanitario de diferentes calles de la col. Fundo legal de Lázaro Cárdenas, Mich. Con tubería de PVC serie 25 NOM-001-CNA: NMX215 DE 200 MM de diámetro.

NO. DE CONTRATO: CGO/DRENJ-200MM/08

(Monto: \$556,217.88)

Construcción de alcantarillado sanitario colector Javier Mina-Rector de la col. Fundo Legal de Lázaro Cárdenas, Mich. Con tubería de PVC serie 25 NOM-001CNA:NMX215 de 450 mm. De diámetro.

NO. DE CONTRATO: CGO/DRENJ-450MM/08

(Monto: \$200,658.69)

Construcción de alcantarillado sanitario colector Javier Mina-Rector de la col. Fundo Legal de Lázaro Cárdenas, Mich. Con tubería de PVC serie 25 NOM-001CNA:NMX215 de 760 mm. De diámetro.

NO. DE CONTRATO: CGO/DRENJ-760MM/08

(Monto: \$319,045.20)

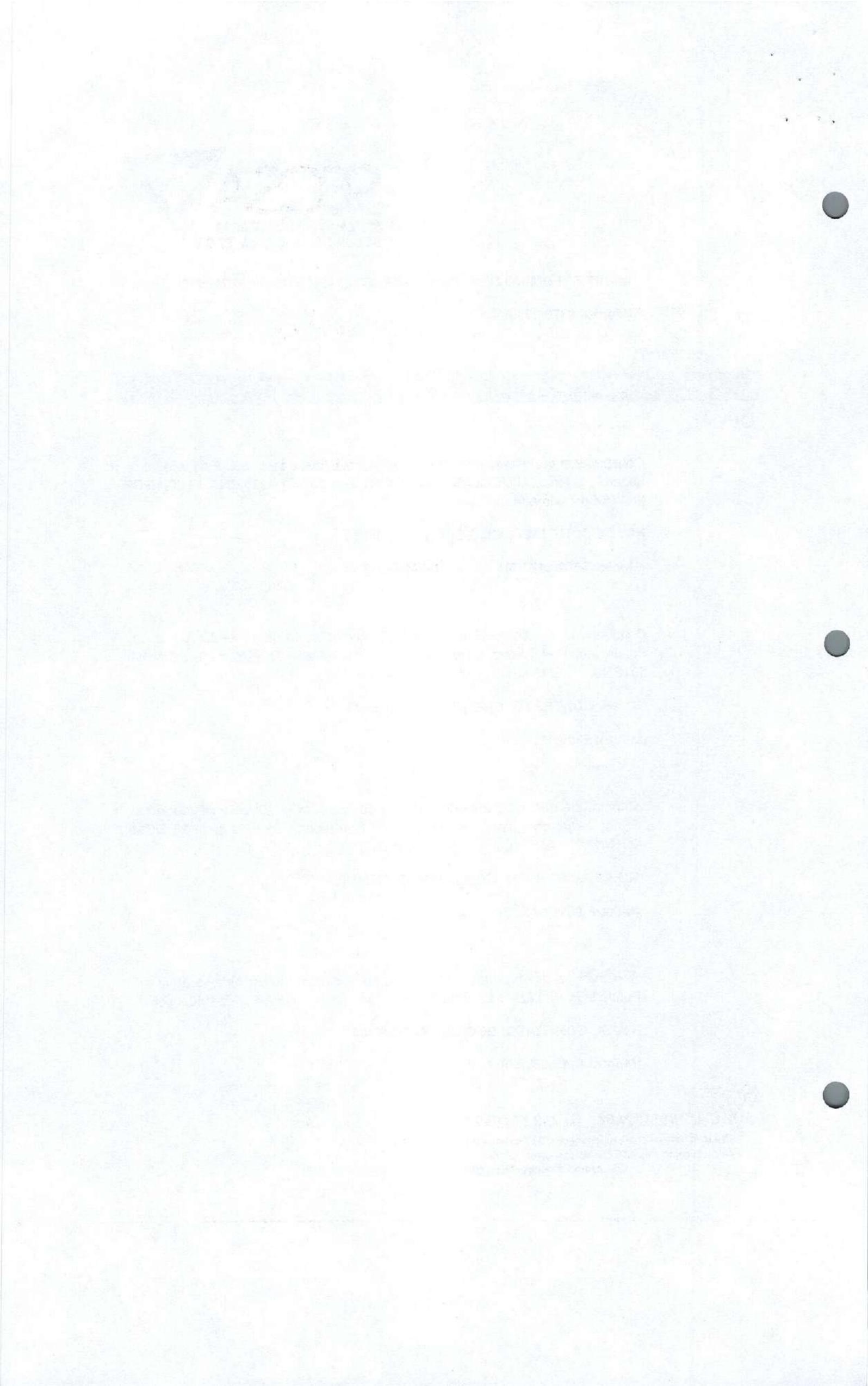
Construcción guarniciones y banquetas en el colector rector hidalgo de la col. Fundo legal de Lázaro Cárdenas, Mich. Con concreto hidráulico fc=150 kg/cm2

NO. DE CONTRATO: CGO/GUAR-BANQ/08

(Monto: \$112,589.60)



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán





L.C. TERMINAL PORTUARIA DE CONTENEDORES S.A. DE C.V. (LCTPC)

OBRA:

Rehabilitación del edificio sur de PMT

NO. DE CONTRATO: SCSLCTPC009/2011

INICIO Y TERMINO DE OBRA: 6 ABRIL – 6 JULIO 2011

(Monto: \$3,462,262.80)

Mantenimiento a mallas ciclónicas en la terminal portuaria de contenedores, instalaciones de T1 y T2 en el puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.

NO. DE CONTRATO: LCTPCS.I.D.06/2010

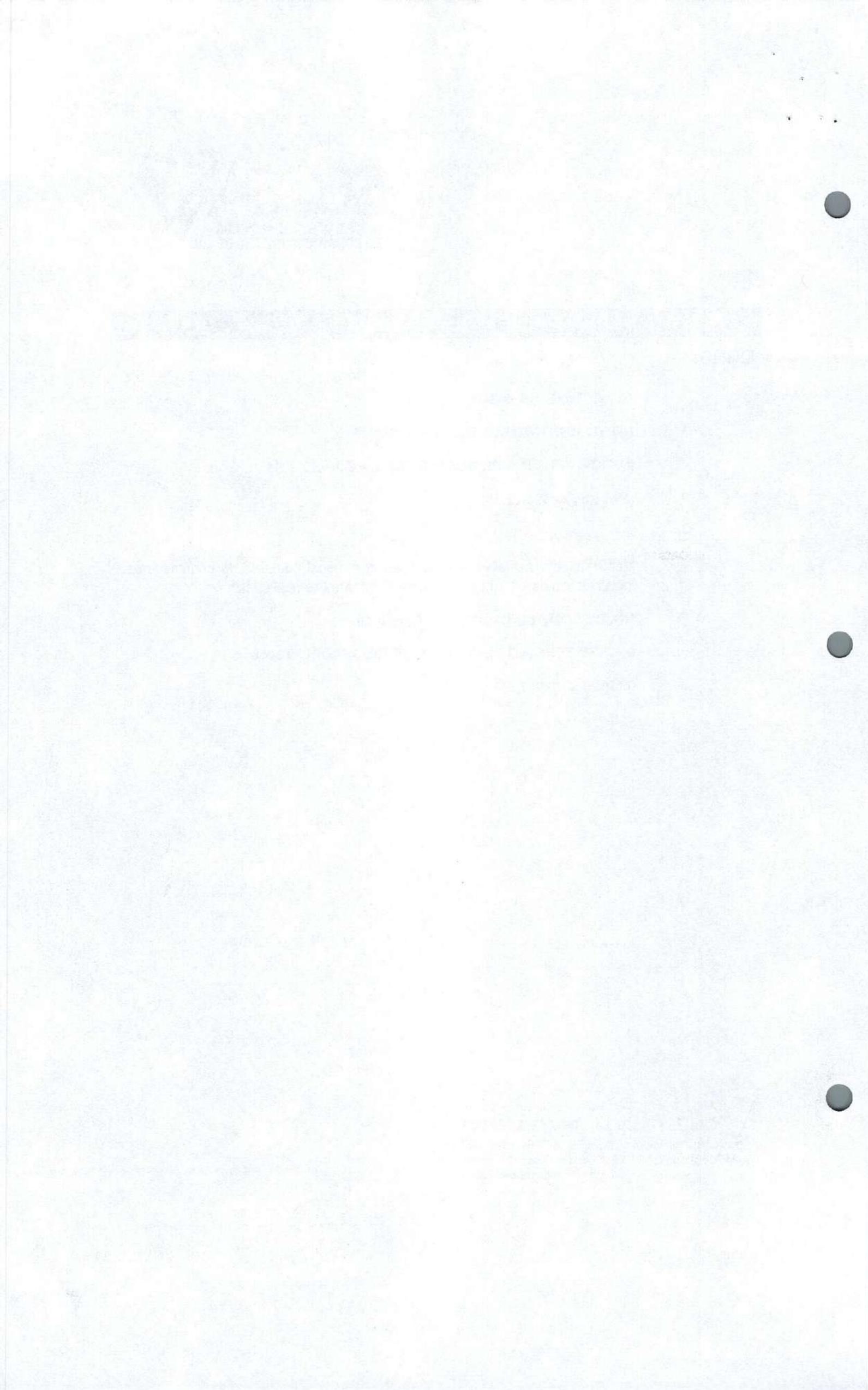
INICIO Y TERMINO DE OBRA: 30 ABRIL – 30 JULIO 2010

(Monto: \$320,907.58)



Cel. 7531112654 Tel 753 5379199
secsa.lzc@hotmail.com , mdominguez75@hotmail.com
Edificio Yucatán #42-002 Fracc. Las Torres C.P. 60950
Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán

[Handwritten signature]





LÁZARO CÁRDENAS

H. AYUNTAMIENTO / 2021-2024



Dependencia: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
No. De Oficio: HALC_UT_SR_148_2023
Asunto: RESPUESTA A CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION IMAIP/ 0894/ 2023.

MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOCANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Lázaro Cárdenas, Michoacán a 15 de Noviembre de 2023.

ING. ALFONSO JESUS CASTILLO ABOGADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA
RECURRENTE,
PRESENTE:

En los términos de mi escrito, y en base a lo ordenado en la resolución de fecha 08 de Noviembre del año 2023, dentro de los autos que integran el expediente IMAIP/REVISION /0894/2023, con fundamento en los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 14°, 135°, 136,fracción IV,143 Fracción I y correlativos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, Vengo en tiempo y forma a dar respuesta en cumplimiento a lo ordenado en la resolución en cita:

CONSIDERANDO SEPTIMO, EFECTOS DE LA RESOLUCION. Se ordena al Sujeto obligado de respuesta completa exhaustiva, congruente y accesible a la solicitud de acceso a la información.

753 147 26 44

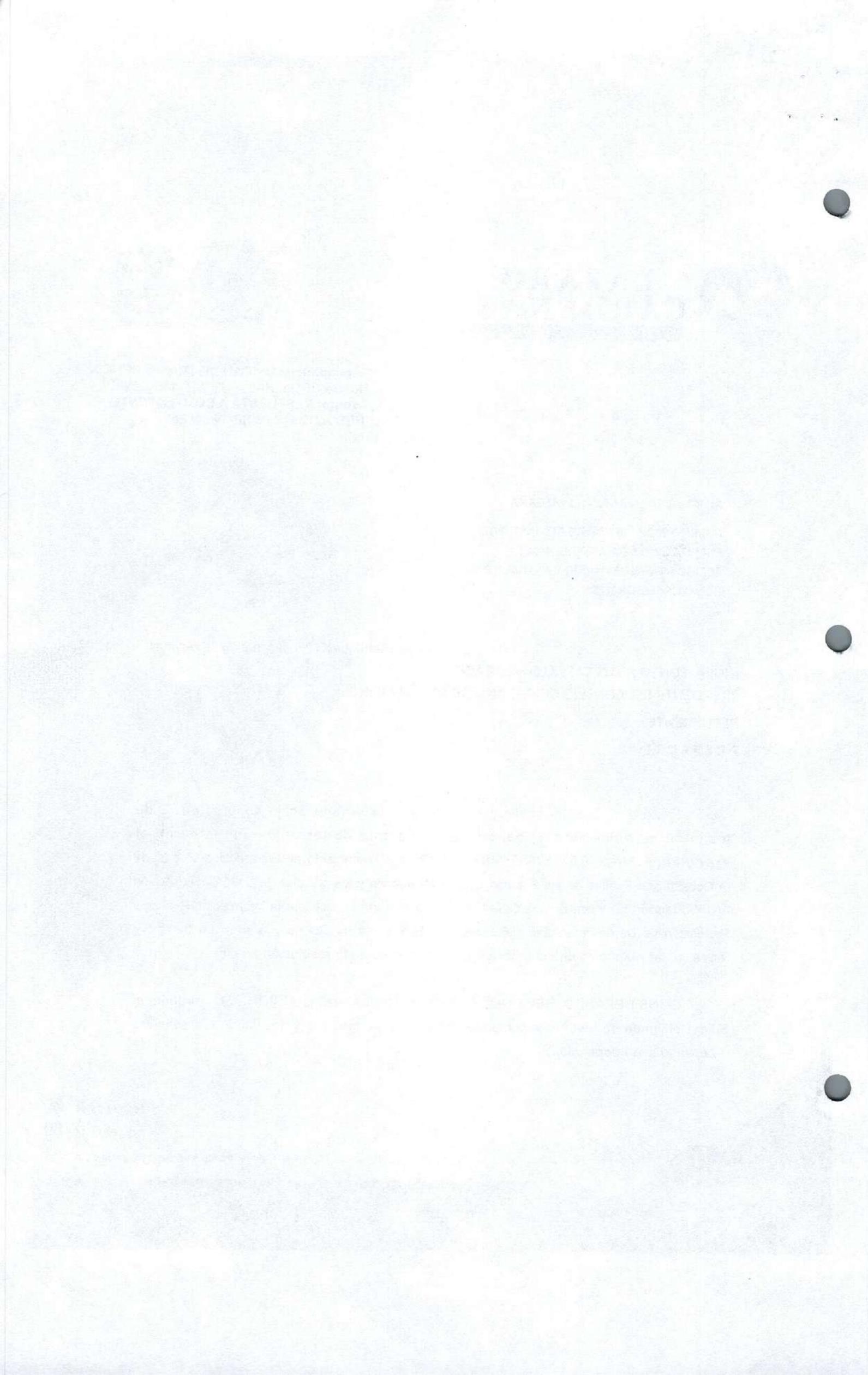


753 147 26 44



drive.transparencia.lzc@gmail.com







LÁZARO CÁRDENAS

H. AYUNTAMIENTO / 2021-2024



En cumplimiento a lo ordenado en la resolución IMAIP/ RIVISION/0894/2023,

Se procede a dar respuesta a la solicitud de información en los términos a lo ordenado en la resolución que se cita en líneas que anteceden.

Referente a

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA NO. LC/OP/RP/IR/01/2019, EL CATALOGO DE CONCEPTOS , CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDICION, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICION OFERTADA, ASI COMO LAS ACTAS CONSTITUTIVAS DE OBLIGACIONES FISCALES Y CONSTANCIAS DE OPINION DE CUMPLIMIENTO CURRICULUM, ADEMAS DE LAS GARANTIAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS.

- ARIKA JANARY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V
- SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCION, S.A. de C.V.
- EDIFICACIONES, URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTO DEL PACIFICO, S.A. d.e C.V

En respuesta a ello, la misma se encuentra anexa a este oficio en formato pdf, anexas a este oficio.

NOTA.- SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCION, S.A. de C.V.
-EDIFICACIONES, URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTO DEL PACIFICO, S.A. d.e C.V

Las Empresas en cita No presentaron opinión de cumplimiento, ni Garantía.

Sin más por el momento, quedo como siempre a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con el particular.

ATENTAMENTE

L.E.P. CARLOS ALBERTO MARIN VIEYRA
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



753 147 26 44

753 147 26 44

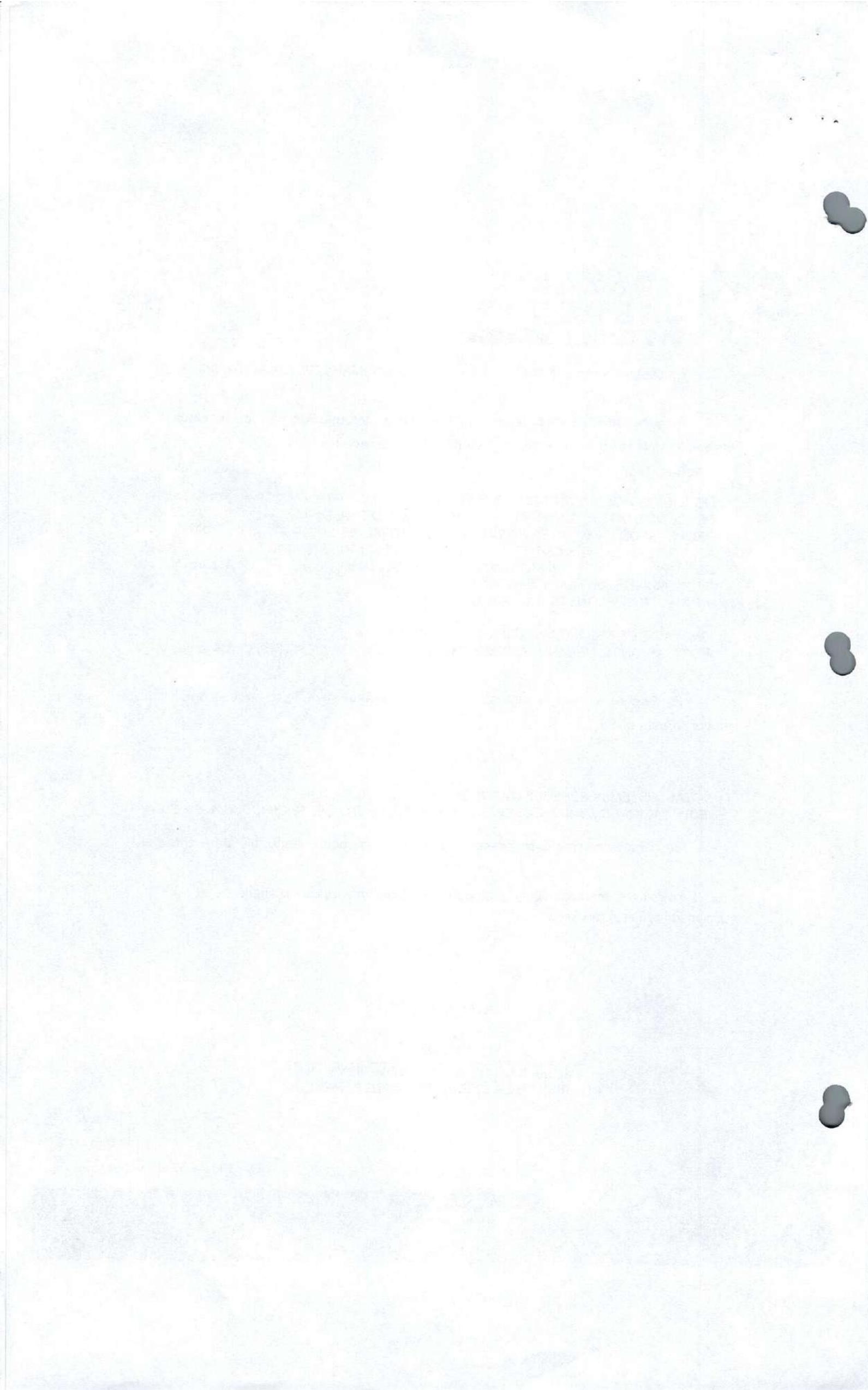
drive.transparencia.lzc@gmail.com

C.c.d.p.: Archivo.
CAMV.

GOBIERNO DE ESPERANZA

Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro, C.P. 60950

www.lazaro-cardenas.gob.mx





CJ-71

SE REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL RECURSO 0894/2023

1 mensaje

Unidad de Transparencia LZC <drive.transparencia.lzc@gmail.com>

15 de noviembre de 2023, 16:05

Para: imaip@imaip.org.mx, "Ing. Alfonso J Castillo Abogado" <acastillo@cctac.mx>, "Lic. Laura Vazquez - CCTAC" <lvazquez@cctac.mx>

MTR. ABRAHAM MONTES MAGAÑA

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA A.C.

PRESENTE:

Por este medio remito a ustedes respetuosamente, la respuesta **COMPLEMENTARIA** en cumplimiento a la resolución ordenada en recurso de revisión **IMAIP 0894/2023.**

005569

Favor de confirmar de recibido,

Saludos cordiales.

ATTE.

L.E.P. CARLOS ALBERTO MARÍN VIEYRA

Jefe de la Unidad de Transparencia

Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro, C.P. 609



3 adjuntos

 **ACTA CONSTITUTIVA EDIFICACIONES.pdf**
834K

 **CATALOGO DE CONCEPTOS EDIFICACIONES .pdf**
4756K

 **CURRICULUM EDIFICACIONES.pdf**
5922K

000000

MICHOACAN DE OCAMPO

NOTARIA PUBLICA No. 100

A CARGO DEL

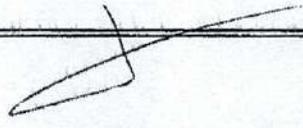
Lic. Salvador Zúñiga Andrade

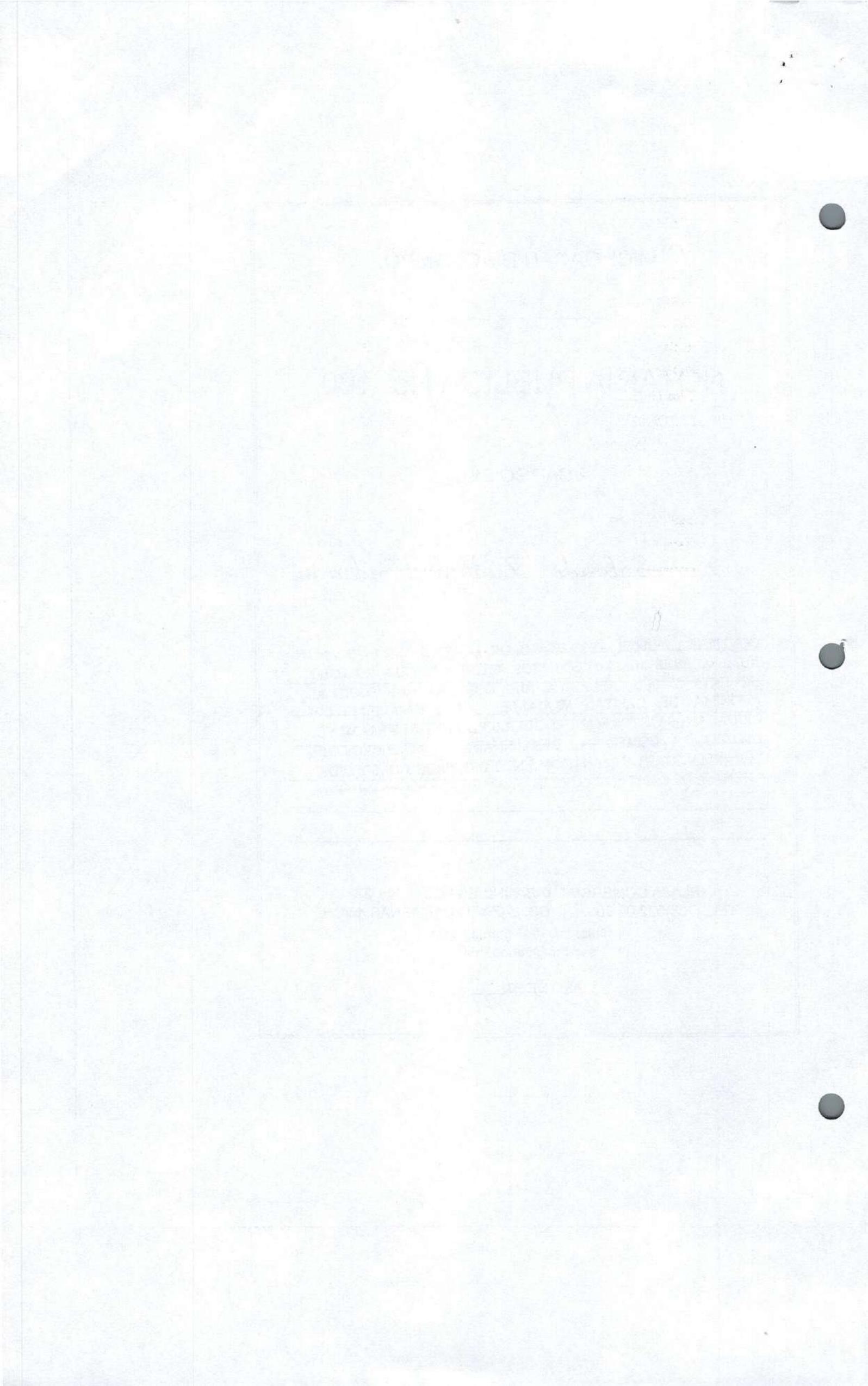
~~CONTIENE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA
NUMERO TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, VOLUMEN
NOVENTA Y SEIS, RELATIVA AL CONTRATO DE SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE FORMALIZAN LOS
CIUDADANOS VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN Y FRANCISCO
OROZCO GOMEZ, DENOMINADA EDIFICACIONES,
URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTO DEL PACIFICO, SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. =====~~

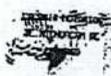
PLAZA COMERCIAL TABACHINES LOCAL No. 37
TEL. (753)532 06 30 CD. LAZARO CARDENAS, MICH.

emails: sza1948@gmail.com
sazuan@yahoo.com

AÑO DE 20_____







ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL NOVECIENTOS
SETENTA Y SEIS.=====

VOLUMEN NOVENTA Y SEIS.=====

=== En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las catorce horas y treinta minutos del día quince de agosto de dos mil dieciséis, yo, licenciado SALVADOR ZUÑIGA ANDRADE, Notario Público número CIEN del Estado, en ejercicio dentro de este Distrito, hago constar y certifico el CONTRATO DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que formalizan los ciudadanos VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN y FRANCISCO OROZCO GOMEZ, para lo cual, solicitaron y obtuvieron, de la Secretaría de Economía La AUTORIZACION DE USO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL respectiva que me exhiben y que agrego al apéndice de este instrumento, mismo contrato que se otorga al tenor de las siguientes:=====

=====CLAU S U L A S:=====

=====CAPITULO I=====

==DE LA DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION:==

=== PRIMERA.= Se constituye una Sociedad Anónima de Capital Variable, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, que se denominará EDIFICACIONES, URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTO DEL PACIFICO . Esta denominación irá siempre seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de sus abreviaturas, "S.A. de C.V."=====

=== SEGUNDA.= Su domicilio será Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, sin perjuicio de poder establecer sucursales en otras ciudades del país o del extranjero.=====

=== TERCERA.= La Sociedad tendrá por objeto:=====

= = = a).- Urbanización, edificación habitacional, industrial y gubernamental.=====

=== b).= Mantenimiento Industrial y residencial, estructuras de concreto, proyecto, diseño.=====

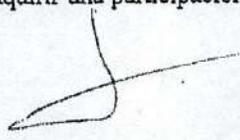
- === c).= Renta de maquinaria y Equipo.=====
- === d).= Servicios profesionales, estructuras metálicas.=====
- === e).= Compra, Venta, renta de bienes inmuebles.=====
- === f).= Proyecto y construcción de redes de instalaciones eléctricas, alta, baja y mediana tensión, sanitarias e hidráulica.=====
- === g).- Supervisión de obra pública, gubernamental y privada.=====
- === h).- La adquisición, enajenación, arrendamiento y administración de todos los bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para la obtención de sus fines.=====
- === i).- Expedir, emitir, aceptar, endosar, avalar y en general negociar toda clase de títulos de crédito, con o sin garantías personales, incluyendo la celebración de todo tipo de contratos bancarios, apertura cuentas, así como el otorgamiento de avales, hipotecas y obligación solidaria en créditos, que con entidades financieras, sociedades financieras de objeto limitado o cualesquier otra persona, nacional o extranjera, contrate la sociedad o terceras personas, ya sean físicas o morales. =====
- === j).= En general, celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios o documentos, incluyendo aquellos de naturaleza civil o mercantil, según sea permitido por las leyes aplicables ya sea directa o indirectamente, necesarios o apropiados para el desarrollo del objeto de la sociedad.=====

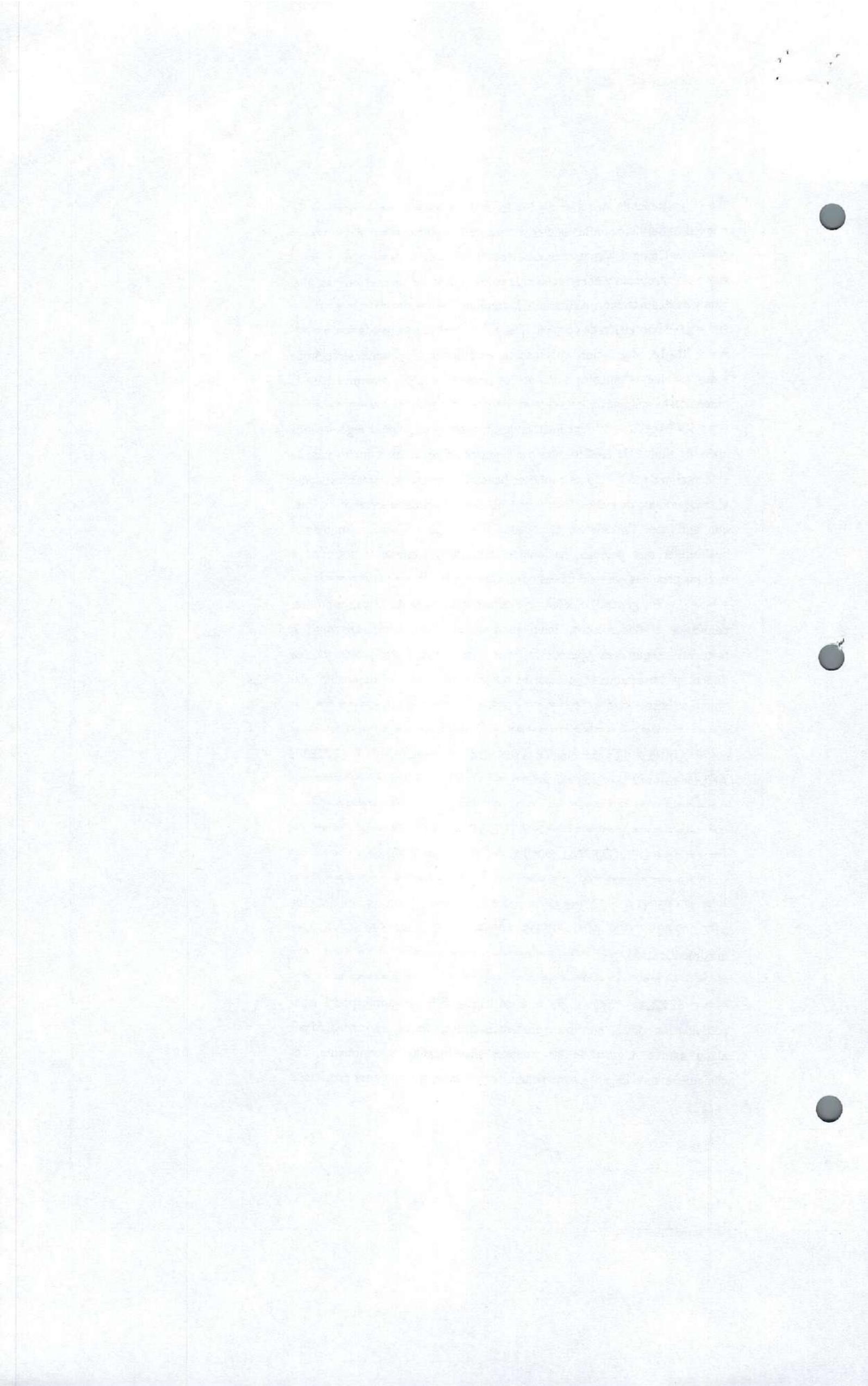
==== CUARTA.= La duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la presente fecha.=====

===== CAPITULO II =====
 ===== DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES =====

=== QUINTA.= El capital social será variable, con un mínimo de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL), y máximo ilimitado.=====

=== SEXTA.= Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la sociedad. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social o a ser propietaria





de una o más acciones, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora, en que dicha adquisición será nula y, por tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que la representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada.=====

==== SEPTIMA. = Los títulos o certificados que amparen las acciones, además de cumplir con los requisitos que exige el artículo 125 ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, llevarán impreso o grabado, el texto de la cláusula anterior.=====

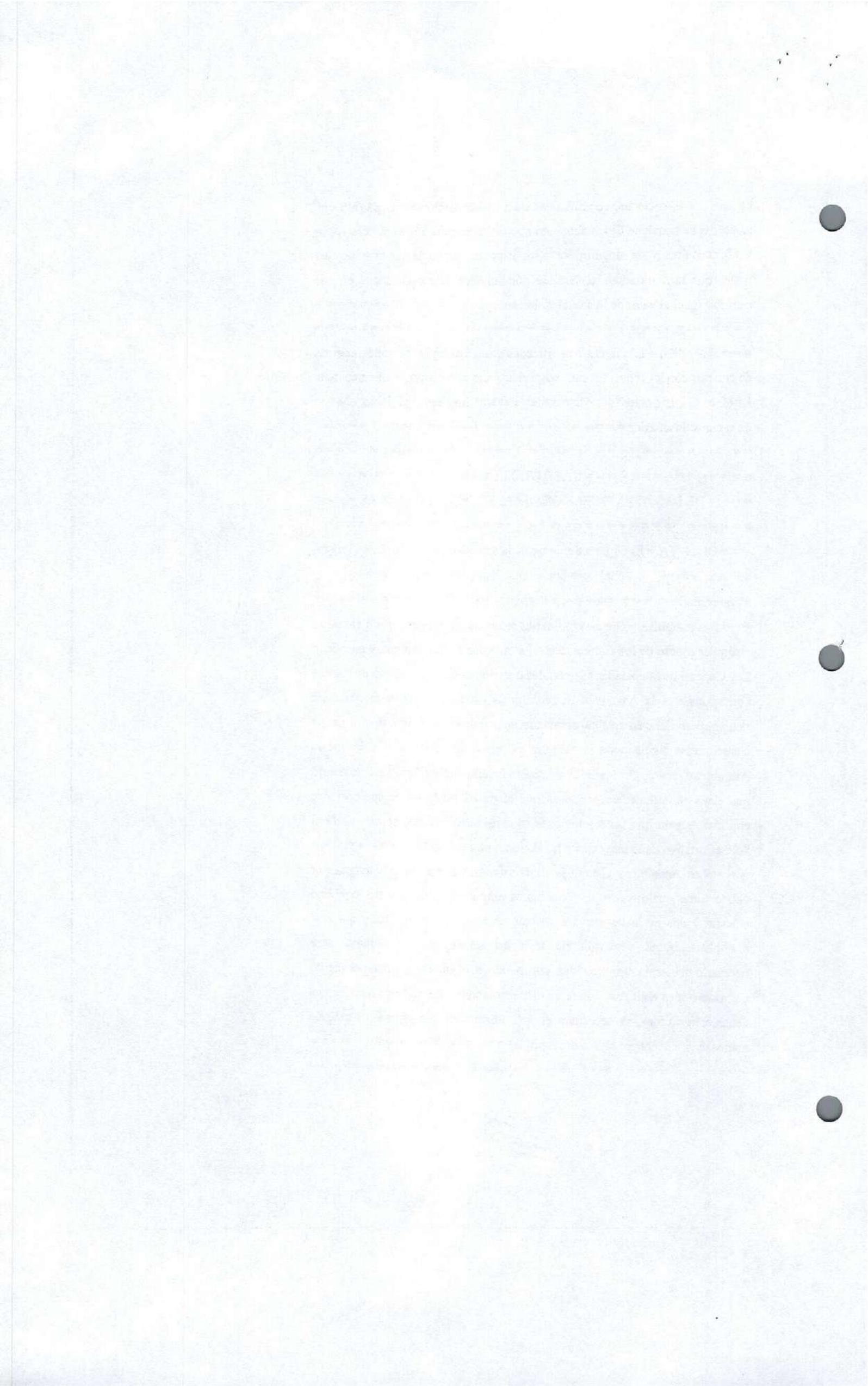
===== CAPITULO III =====

===== DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS =====

==== OCTAVA. = El Organismo Supremo de la sociedad es la Asamblea General de Accionistas, la cual celebrará reuniones que serán ordinarias o extraordinarias.=====

==== Las asambleas generales ordinarias serán las que tengan por objeto tratar cualquier asunto de los enumerados en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles o cualquier otro que no sea de los que correspondan a la Asamblea Extraordinaria y podrá reunirse en cualquier tiempo, pero deberán celebrarse cuando menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social. A fin de que la Asamblea General Ordinaria se considere legalmente reunida será necesario que estén representadas, por lo menos la mitad más una de las acciones emitidas, y para que las resoluciones se consideren válidas, se necesitará el voto afirmativo de la mayoría de las acciones representadas.=====

==== Las Asambleas Generales Extraordinarias serán las que tengan por objeto tratar cualesquiera de los asuntos enumerados en el artículo ciento ochenta y dos de la ley general sociedades mercantiles. A fin de que una asamblea general extraordinaria se considere legalmente reunida, será necesario que estén representadas, por lo menos, el setenta y cinco por ciento de las acciones emitidas, y para que las resoluciones de dichas asambleas se consideren válidas, se necesitará el voto afirmativo que represente cuando menos el cincuenta por ciento del capital.=====



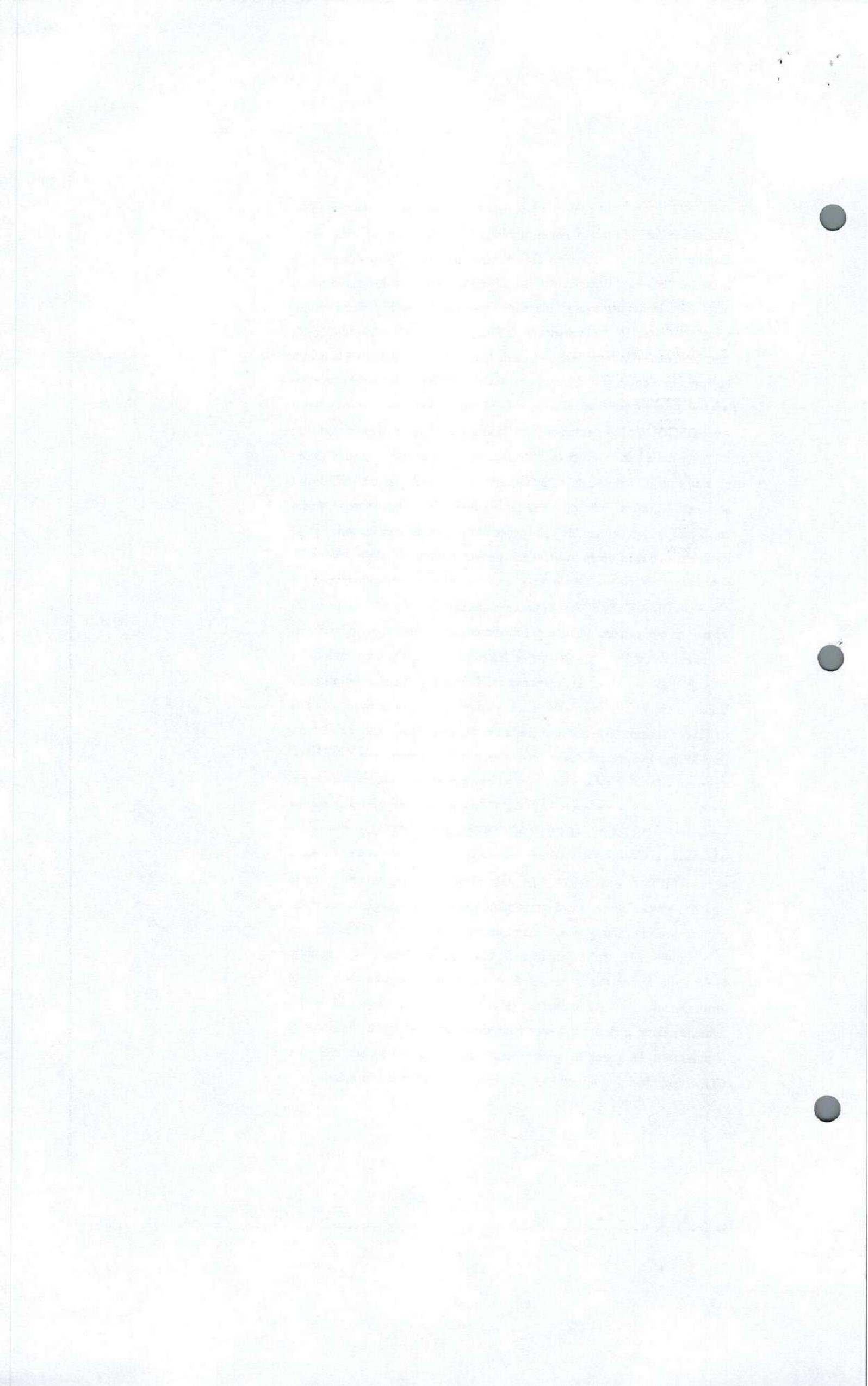
=== NOVENA.= Las convocatorias para las asambleas serán hechas por el Consejo de Administración, por el Administrador Unico, por el Presidente del Consejo de Administración o por el Comisario, por medio de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del estado o en uno de los periódicos de mayor circulación del lugar donde tenga su domicilio la sociedad, con quince días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, debiendo tener la convocatoria la orden del día, así como la hora y lugar establecidos para la reunión.=====

=== DECIMA.= Las resoluciones de las asambleas que se celebren sin llenar los requisitos a que se refiere la cláusula anterior, serán nulas a menos que en el momento de tomarse la votación, esté representada la totalidad de las acciones. Asimismo, cuando todas las acciones estén representadas, podrá celebrarse cualquier asamblea sin necesidad de previa convocatoria, y las resoluciones que se tomen en ellas serán perfectamente válidas.=====

=== DECIMA PRIMERA.= Los accionistas podrán concurrir a la asamblea y votar en ella personalmente o por medio de apoderados. Los títulos de las acciones deberán ser depositados en el lugar que señale la convocatoria o a la falta de designación, en la Secretaría del Consejo o con el Administrador Unico, antes de la hora señalada para la asamblea, contra la entrega de una tarjeta de admisión en la que se expresará el nombre del accionista y el número de votos que le corresponden.=====

===== CAPITULO IV =====
 ===== DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD =====

=== DECIMO SEGUNDA.= La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más administradores que elegirá la asamblea general de accionistas o de un Consejo de Administración. Si se designa a un solo administrador, se le denominará Administrador Unico. La Asamblea General de accionistas determinará, en su caso, si la administración se encomienda a un Administrador Unico o a un Consejo. El o los administradores podrán ser socios o no, debiendo durar en sus funciones el término que la asamblea general establezca, y pudiendo ser reelectos. Conservarán la representación y el gobierno de la sociedad aún cuando haya



concluido el término de su mandato, mientras la asamblea no haya designado a las personas que deban sustituirlos.=====

=====
= = = DECIMO TERCERA.= Si la Administración de la sociedad es encomendada a un consejo, éste estará integrado por el número de miembros que determine la asamblea mismos que tendrán la denominación de consejeros. Las determinaciones del consejo se tomarán por mayoría de votos.=====

=====
= = = DECIMO CUARTA.= El Consejo de Administración o el Administrador Unico por sí solo, en su caso, tendrán el uso de la firma social y la obligación de dirigir los negocios de la sociedad y para tales efectos, disfrutarán, enumerativa más no limitativamente de las siguientes facultades:=====

===== a).= Las de apoderado general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, y de apoderado general para actos de administración y para actos de dominio, en los términos del artículo 1715 mil setecientos quince del Código Civil del Estado de Michoacán y, señaladamente para promover y desistirse del juicio de amparo y, para formular querellas y desistirse de las mismas.==

===== b).= La de nombrar o remover libremente a los empleados y trabajadores de la sociedad, fijándoles sus atribuciones, salarios o emolumentos;=====

===== c).= La de convocar a la asamblea general de accionistas y ejecutar los acuerdos y actos de la misma asamblea;=====

===== d).= La de otorgar y suscribir títulos de crédito en nombre de la sociedad, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y con facultades específicas para contratar de manera ilimitada todo tipo de créditos en nombre de la sociedad;=====

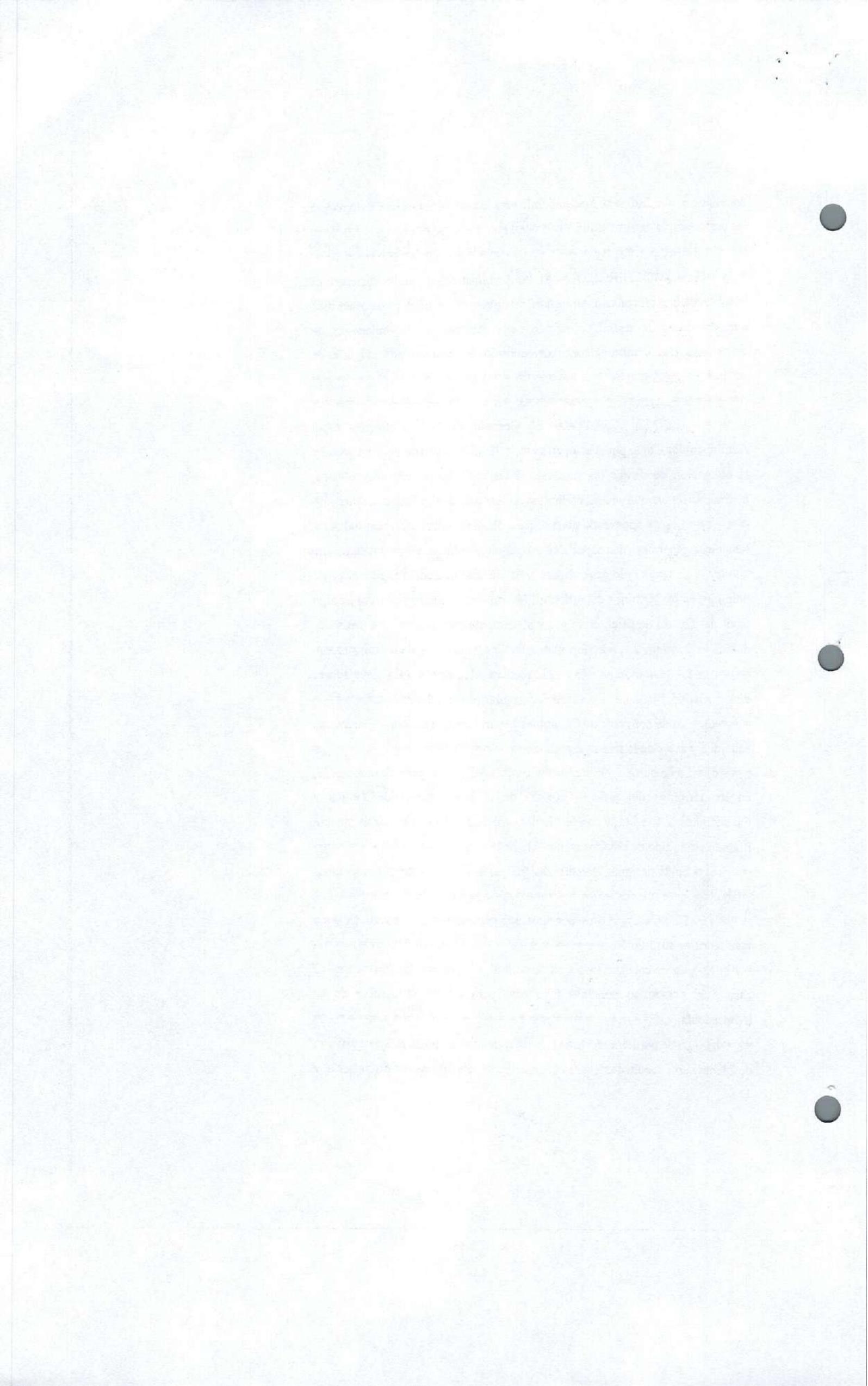
===== e).= La de designar Gerentes, asignándoles sus respectivas atribuciones y facultades;=====

===== f).= La de otorgar o revocar poderes generales y especiales con o sin facultades de sustitución; =====

===== g).= La de celebrar todo tipo de contratos bancarios, designando en su caso a la persona o personas facultadas para firmar en nombre de su representada; y,=====

===== h).= La de participar en todo tipo de concursos de obras o de adquisición de bienes, con facultades expresas para firmar ofertas, cartas de garantía y

[Handwritten signature]



contratos, y para concurrir a los actos de apertura de ofertas, de fallo y de firma de los actos y contratos correspondientes. =====

===== DECIMO QUINTA.= El Consejo de Administración, para poder funcionar, en caso de que se haya determinado su creación, deberá contar con la presencia mínima de la mitad más uno de sus miembros, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.=====

===== CAPITULO V =====
===== DE LA VIGILANCIA =====

===== DECIMO SEXTA.= La vigilancia de la sociedad estará a cargo de un comisario electo por la asamblea general de accionistas, quien podrá ser o no accionista y al entrar en funciones, para garantizar su manejo, deberá depositar en la tesorería de la sociedad, una acción o el valor nominal de aquella en dinero en efectivo.=====

===== DECIMO SEPTIMA.= El Comisario tendrá las facultades que establece el artículo ciento sesenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la remuneración que le fije la asamblea general de accionistas.=====

===== CAPITULO VI =====
===== DEL BALANCE =====

===== DECIMO OCTAVA.= Anualmente se formará un Balance que deberá quedar concluido dentro de los tres meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social. El Consejo de Administración o el Administrador Unico en su caso, lo entregará al Comisario cuando menos con treinta días de anticipación a la fecha de asamblea general de accionistas que haya de discutirlo. El comisario dentro de los quince días siguientes a la fecha en que le hayan entregado el Balance, formulará un dictamen con las respectivas observaciones.=====

===== DECIMO NOVENA.= El Balance y el dictamen del Comisario, quedarán en poder del Consejo o del Administrador Unico, para que puedan ser examinados por los accionistas.=====

=== VIGESIMA.= Los accionistas serán responsables de las pérdidas únicamente por el monto de sus respectivas acciones.=====

=== VIGESIMO PRIMERA.= Los fundadores no se reservan participación especial a las utilidades, ni ningún otro derecho, sólo los que les corresponden en su calidad de accionistas, con las atribuciones, facultades y obligaciones consignadas en este instrumento, en la ley y en lo que legalmente puedan decidir las asambleas.=====

===== CAPITULO VII =====
===== DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION =====

===VIGESIMO SEGUNDA.= La sociedad se disolverá por cualquiera de las causas enumeradas en el artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles y una vez disuelta se pondrá en liquidación.=====

=== VIGESIMO TERCERA.= La liquidación estará a cargo de uno o más liquidadores, nombrados por la asamblea que acuerde la disolución y tendrán todas las facultades que se mencionan en el artículo doscientos cuarenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.=====

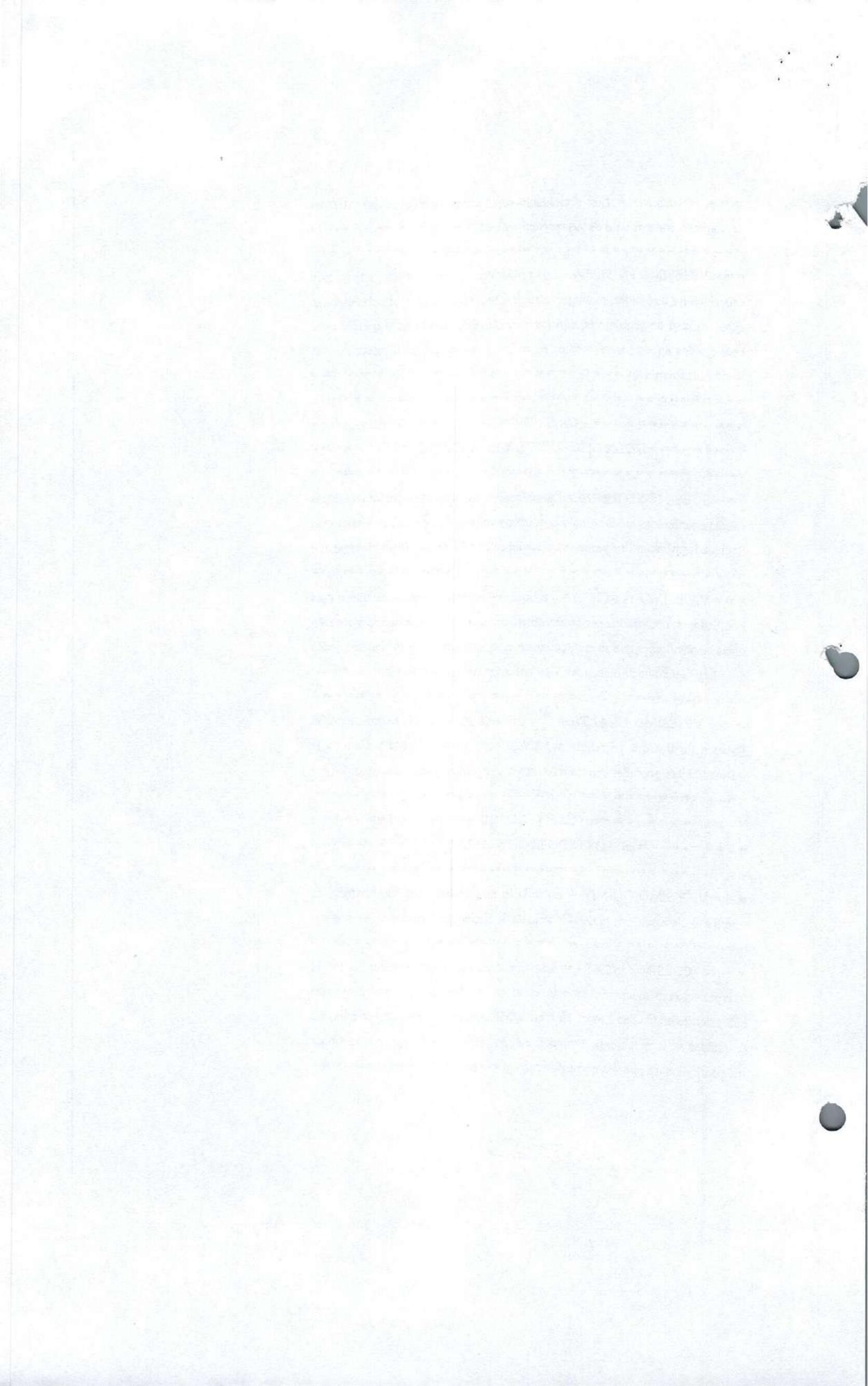
=== VIGESIMO CUARTA.= Concluida la liquidación, se practicará el Balance Final a que se refiere el artículo doscientos cuarenta y siete de la misma ley y se procederá en los términos establecidos en este precepto.=====

===== CAPITULO VIII =====
===== DISPOSICIONES GENERALES: =====

=== VIGESIMO QUINTA.= En todo lo no previsto para esta materia, se estará a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles.=====

=== VIGESIMO SEXTA.= Las cuestiones que se susciten sobre la interpretación o ejecución de este contrato, se decidirá por los tribunales competentes en Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a cuya competencia, los otorgantes se someten expresamente, con renuncia al fuero que por razón de sus domicilios les pudiera corresponder.=====





=====
===== DISPOSICIONES TRANSITORIAS: =====
=====

=== PRIMERA.= De las utilidades netas que una vez aprobadas por la
asamblea de accionistas arroje el Balance, se separará anualmente el cinco por
ciento, para formar el fondo de reservas, hasta que alcance una cantidad igual a
la quinta parte del capital social. El resto de las utilidades se distribuirá entre
los accionistas, en proporción al número de sus acciones, a menos que la
propia asamblea de accionistas resuelva destinar las utilidades restantes total o
parcialmente a la creación de fondos especiales.=====

=== SEGUNDA.= La sociedad tendrá un capital inicial de: \$100,000.00
CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, sin derecho a retiro,
dividido en CIEN acciones nominativas de \$1,000.00 MIL PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL cada una, mismo que queda hoy integramente
suscrito y pagado, en efectivo, de la siguiente manera:=====

ACCIONISTA:===== ACCIONES == VALOR: VICTOR
VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN.== 98 ===== \$ 98,000.00
FRANCISCO OROZCO GOMEZ.===== 02 ===== \$ 2,000.00
TOTAL :===== 100 ===== \$100,000.00
=====

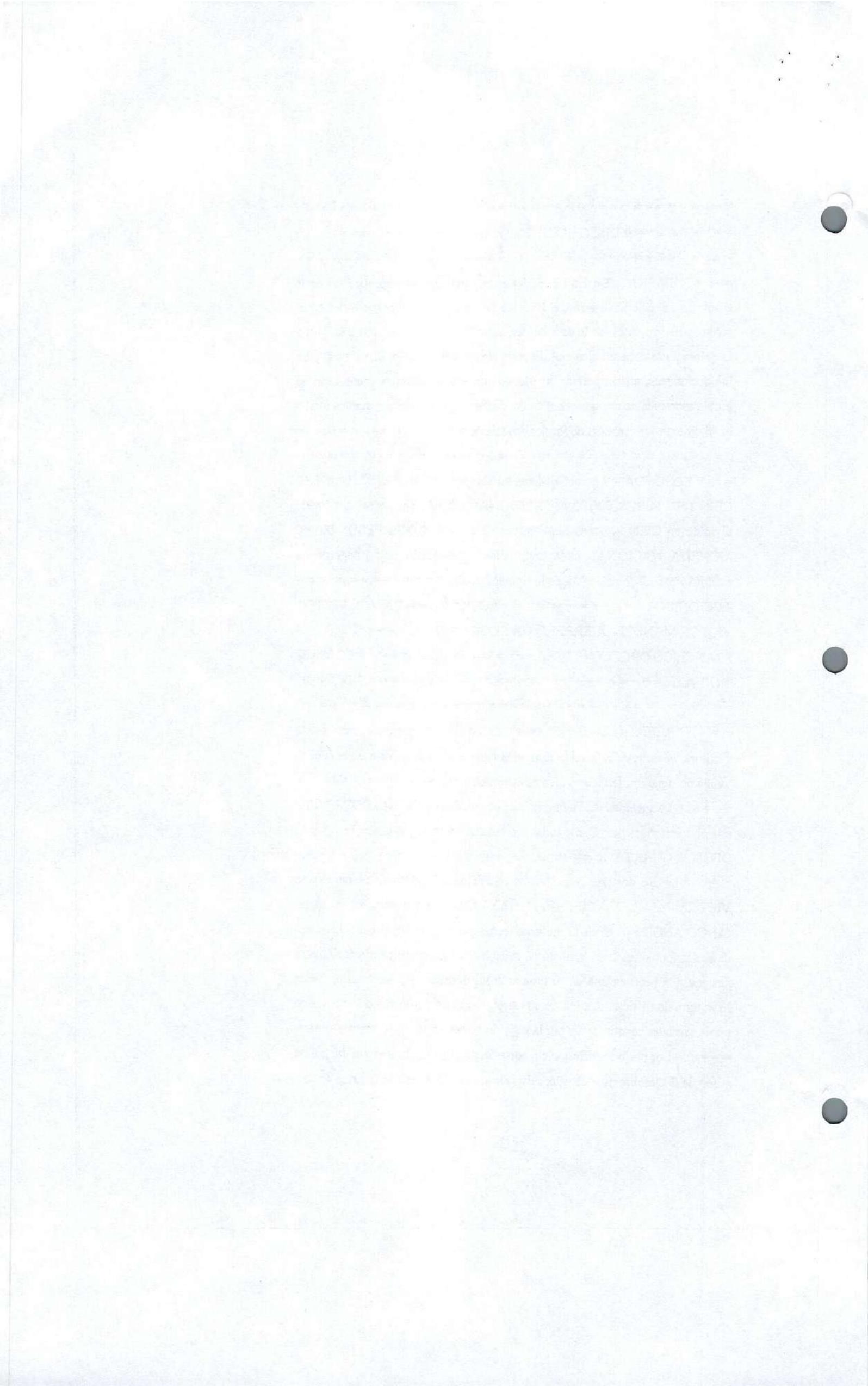
=== TERCERA.= La reunión celebrada por los otorgantes al firmar esta
escritura, constituye la primera asamblea general de accionistas; en la cual se
toman por unanimidad los siguientes acuerdos:=====

=== a).= La sociedad será administrada por un ADMINISTRADOR UNICO
mismo que tendrá por sí solo todas las facultades consignadas en la cláusula
DECIMO CUARTA de esta escritura.=====

=== b).= Se designa como ADMINISTRADOR UNICO al ciudadano
VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN, quien durará en su cargo
CINCO AÑOS a partir de la presente fecha, y quien tendrá el cabal ejercicio
de sus atribuciones legales, hasta en tanto la asamblea general de accionistas
designa a la persona que en su momento legalmente deba sustituirlo, y ésta
haya tomado debida posesión de su cargo, todo ello conforme a lo dispuesto
por la escritura constitutiva y por la Ley.=====

=== c).= Los períodos de ejercicio correrán del día uno de enero al día treinta
y uno de Diciembre de cada año, salvo el primero, que será de la firma de esta

[Handwritten signature]



escritura, al día treinta y uno de diciembre del año de su firma.=====

=== d).= Se designa como Comisario de la Sociedad al ciudadano Arquitecto RAUL CAMPOS ALEJO.=====

=== f).= Los otorgantes declaran que las personas designadas aceptaron los cargos y caucionaron su manejo en los términos establecidos en esta escritura y en la Ley.=====

= CLAVE UNICA DEL DOCUMENTO (CUD):A201608061004030022. =

= = = AL MARGEN IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SE. SECRETARIA DE ECONOMICA. = = =

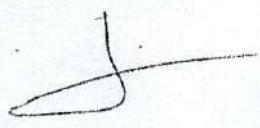
= = = SECRETARIA DE ECONOMIA.- DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL. = = =

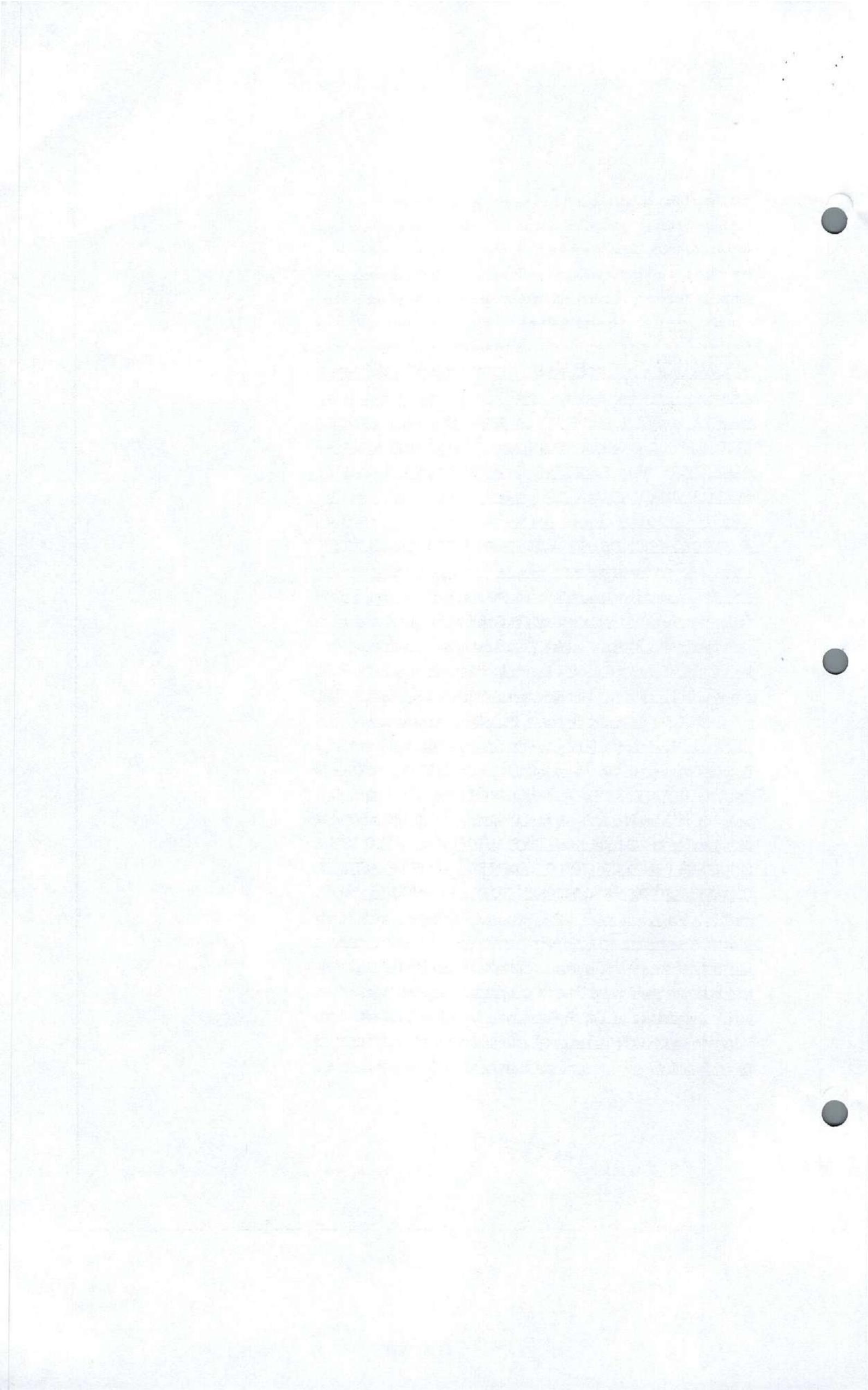
= = AUTORIZACION DE USO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL

= = = En atención a la reserva realizada por Salvador Zuñiga Andrade, a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; así como en los artículos 2 apartado B, fracción XII, y 22 fracciones II, XXIV, XXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: EDIFICACIONES, URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTO DEL PACIFICO. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante. = = =

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular. = = =

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la





Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta. =====

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente. =====

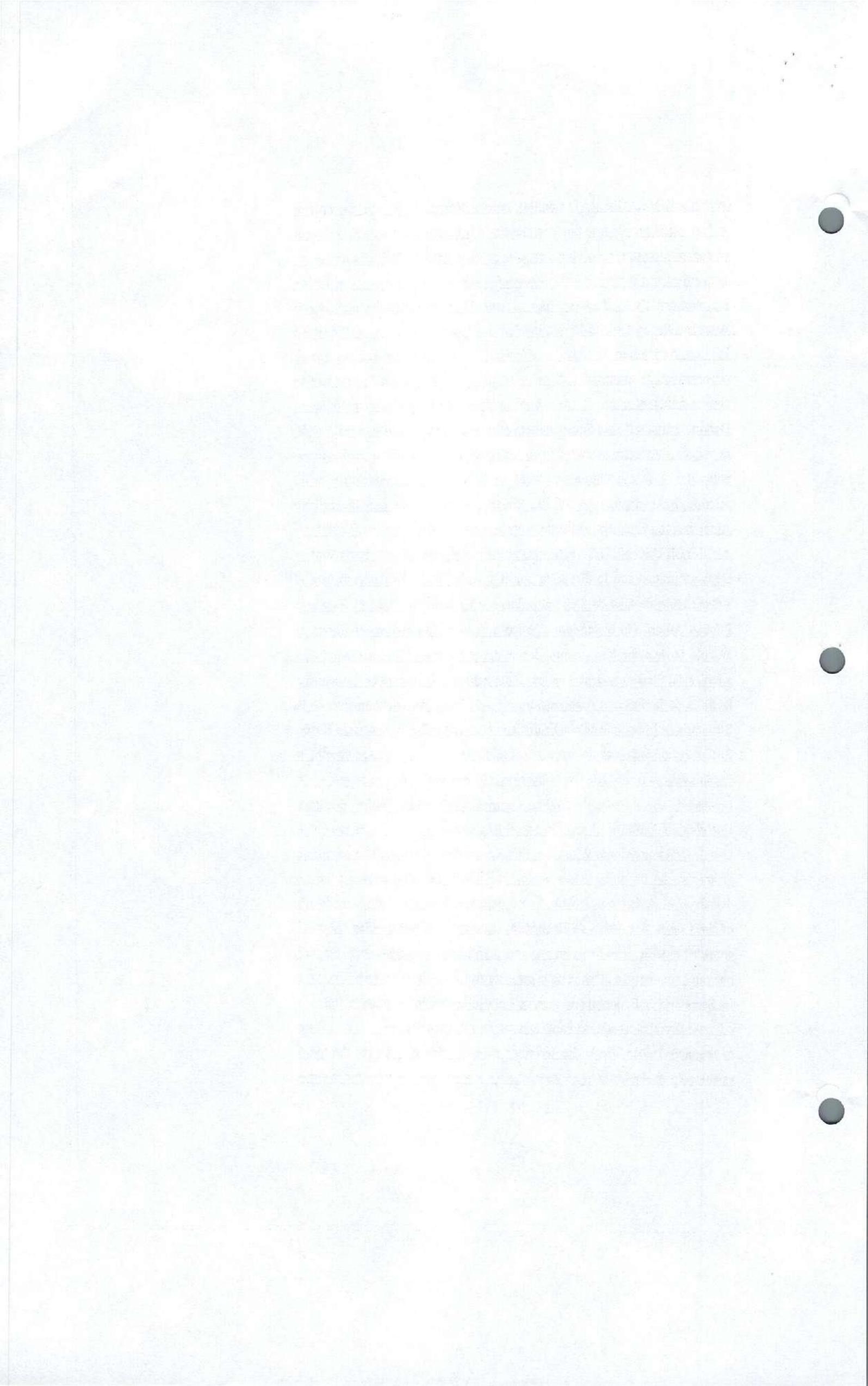
AVISO DE USO NECESARIO =====

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe. =====

En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización. =====

La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede. =====





AVISO DE LIBERACIÓN =====

En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá de dar, a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social. =====

Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente. =====

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales. =====

RESPONSABILIDADES =====

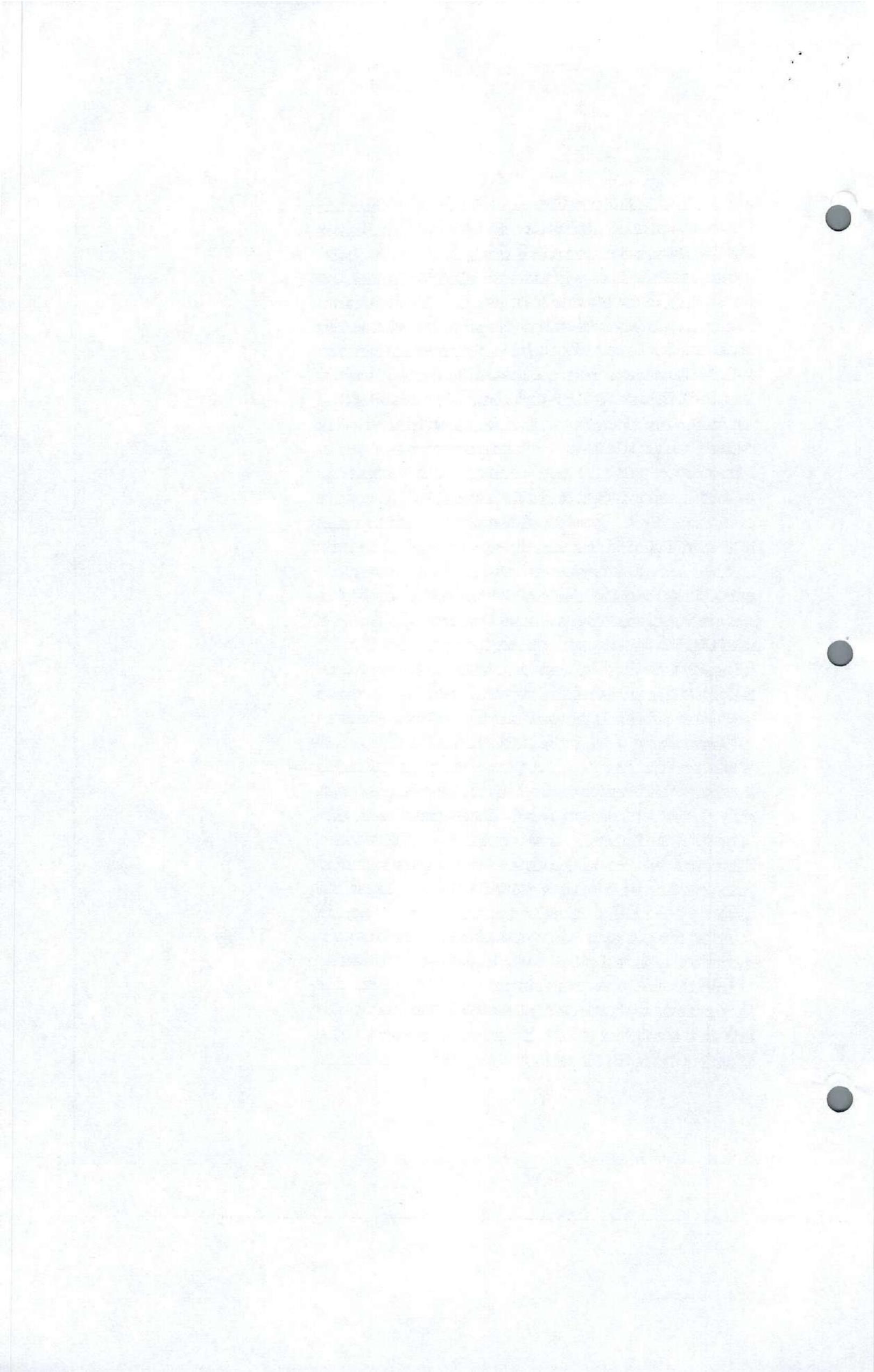
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes: =====

I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y =====

II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma. =====

Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social. =====

La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial. =====



=====Firma electrónica=====

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA=====

Cadena Original Secretaría de Economía: 5r/S8OANdFuVijoCf0nH3dZJb

GA=====

Sello Secretaría de Economía: =====

17618ea25e1d7046e4a35b07ce64099e77170b9154d2efe49d4426cbe23ab70

471ad685ef8bbadadda837040146248d3f8a2f857c4a624bcd0c073d00c7f572

eb02c21176f7ac1264f422d3bf6bbfc6f7c16ff6a7612dda699cccab295225690

0e0894cd8a0841d6ccb5ad807f3cdb6cdb05f5faacf4c524f74c67c287ee0df3

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=

EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx,O=Secretaria de Economia,

CN=Denominaciones y Razones Sociales. STREET=Insurgentes Sur 1940.

OID.2.5.4.17=01030. C=MX. ST=Distrito Federal. L=Alvaro Obregon = = =

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Autorización:

CertificadoAC:4: C=MX.ST=Distrito Federal.L=Alvaro Obregon.OU=

nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309.O=Advantage Security\, S. de R.L. de

C.V..CN=Advantage Security PSC Estampado de Tiempo|Fecha:

20160806100825.37Z|Digestion:GNWeJgr7svsGJ/svy/xT611jluE=====

=====Antecedentes=====

Cadena Original del servidor público que dictaminó favorablemente:

55rjdGkB9keFDmRu4+7HLXkFKzk=====

Sello del servidor público que dictaminó favorablemente: =====

88a02ebbfd651f805ef2e1e1cc6a9ffda12f07f47e467d27b6fb273de66324eead

778547fe99b291bc94824f18456364d417876455748a246e8d2138f0d5ff9ac7

1e67885d62f36fa640409373e6a70b875f23a1f3c8b953923d3c5452bdf95263

65d12be50b49fbb140b2557d34d0a820e721486e8bd80b2e5a95b1cda70b6c

Certificado del servidor público que dictaminó favorablemente:=====

275106190557734483187066766792487237748039823666-SERIALNUMB

ER=SERIALNUMBER=LORD800314HDFPDV08,OID.2.5.4.45=LORD80

0314EY9.EMAILADDRESS=dlopezr80@hotmail.com. C=MX. O=DAVID

LOPEZ RODRIGUEZ. OID.2.5.4.41=DAVID LOPEZ RODRIGUEZ.

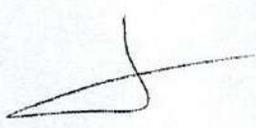
CN=DAVID LOPEZ RODRIGUEZ=====

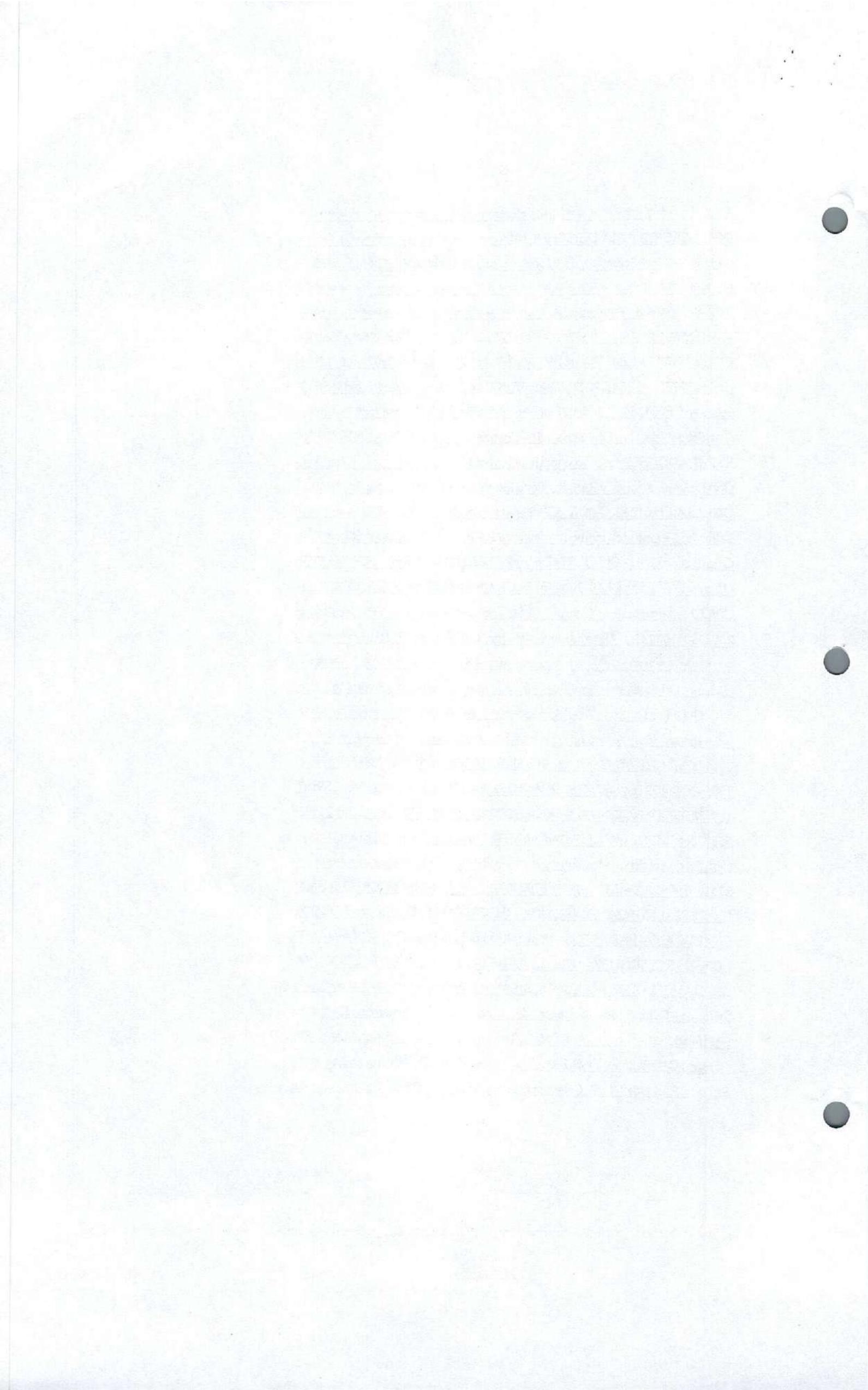
Sello de Tiempo del momento de la emisión del dictamen favorable:

CertificadoAC:4: C=MX.ST=Distrito Federal.L=Alvaro

Obregon.OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309.O=Advantage Security\,

S. de R.L. de C.V..CN=Advantage Security PSC Estampado de





Tiempo|Fecha:20160803190258.96Z|Digestion:WIWBa0/cOvVAXiNfiOGs
dFRa7g8=====

RESERVA =====

Cadena Original de la persona solicitante: B3i6JOnDnB95PN51pD7V5Xz3
Dx4=====

Sello de la persona solicitante: =====

dHzUjS4tRXcRAp2UCfBLciDTfJM4KY48XpZJqwKiXqMGGv5i373ZOu
M9oSEOgFTBzGYMvEtLTLMztiQc4p7mqF34WHA14eXH7Bj9ykQEmH
ZLDyicI7lggcV3nznLuzVPMIBUexIFdnc2QxeT33EKszYwHHEUS+CFK
dLvdV9WRTmr/faT679r82Plfa/pFRACUJwc4ztFN9oUztSi/0DkDt+F8gYV
HZaL9mfAcSmXOMHI+VRW+228kMk/u2u79fW4cs/UpAU2HC9/KMSvd
jxzopGci95k3pEdg9oRBLnNAS9u6lvHFapeD+fl5HivWlpeivhjMENxYb
0JBHrXg6LaA=====

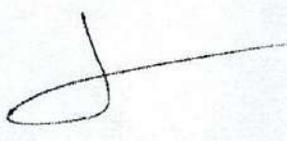
Certificado de la persona solicitante: 27510619055773448318706676681093
2582113416196153-=====

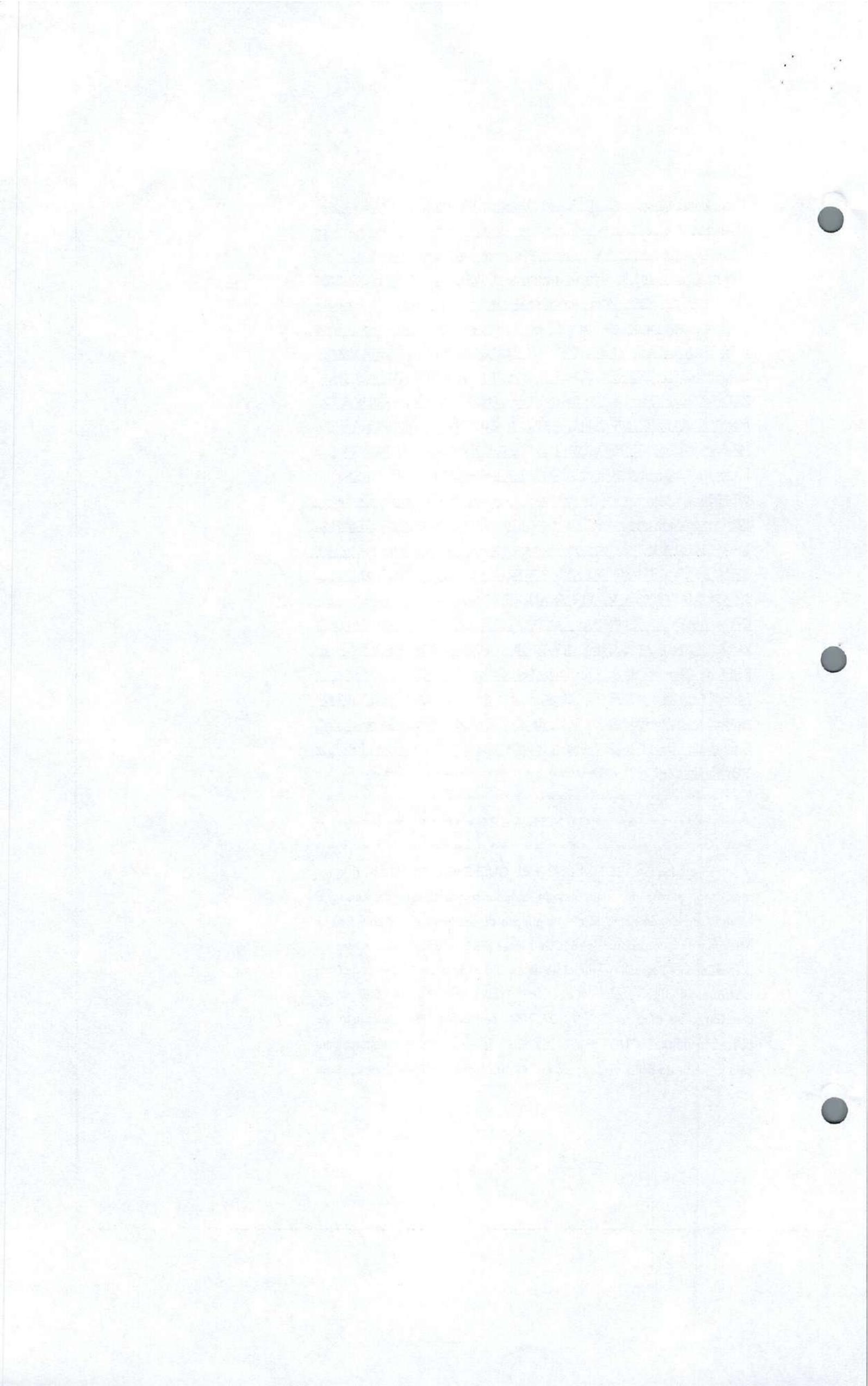
SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=ZUAS480530HMNXNL02.OID.2.
5.4.45=ZUAS480530GVA.EMAILADDRESS=sazuan@yahoo.com.C=MX.
O=\$ALVADOR ZUÑIGA ANDRADE. OID.2.5.4.41=SALVADOR
ZUÑIGA ANDRADE. CN=SALVADOR ZUÑIGA ANDRADE =====

Sello de Tiempo de la solicitud: CertificadoAC:4: C=MX.ST=Distrito
Federal.L=Alvaro Obregon.OU=nCipher DSEESN:A1A0-7E4E-F309.O=
Advantage Security\ S. de R.L. de C.V..CN=Advantage Security PSC
Estampado de Tiempo|Fecha:20160806100825.142Z|Digestion:PBNJIZz
YOvMa9kvoZxfShj9DkMk=====

===== G E N E R A L E S =====

=== El ciudadano VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN, dijo ser
mexicano, mayor de edad, casado, arquitecto, originario de Uruapan,
Michoacán, donde nació el día veintisiete de febrero de mil novecientos
ochenta y uno, con domicilio en la Calle José Ma Pino Suarez sin número, de
la localidad de Petacalco, municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca,
Guerrero, código postal 40811, con clave de registro federal de
contribuyentes número GUGV810227I3A, con clave única de registro de
población número GUGV810227HMNRC05; agregando el compareciente
bajo protesta de decir verdad que en la Calle José Ma Pino Suarez, de la





localidad de Petacalco, municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, código postal 40811, en la cual tiene su domicilio, de manera general no tienen numeración las viviendas, siendo por ello imposible proporcionar tales datos en lo que a su domicilio se refiere, aunque por otra parte, dada la pequeñez de dicha comunidad, el declarante manifiesta que es ahí fácil y perfectamente localizable.=====

===== El ciudadano FRANCISCO OROZCO GOMEZ, dijo ser mexicano, mayor de edad, soltero, ingeniero civil, originario de Acapulco, Guerrero, donde nació el día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, con domicilio en Edificio veintiséis departamento doscientos tres, del Fraccionamiento Las Palmas, código postal 60950, de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, con clave de registro federal de contribuyentes número OOGF650910LA1, con clave única de registro de población número OOGF650910HGRRMR08.=====

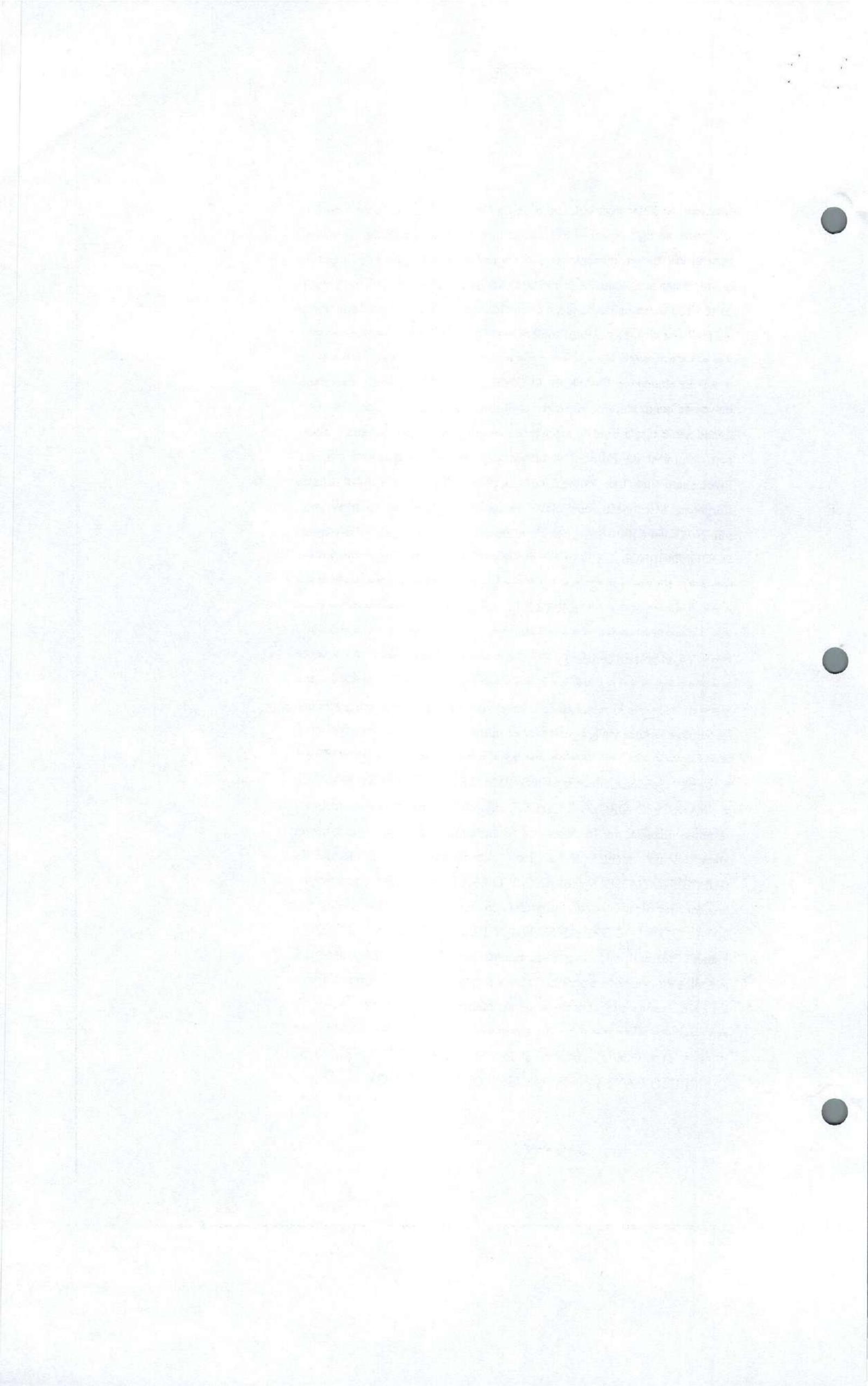
===== CERTIFICACION: =====

===== Yo, el notario certifico y Doy Fe: =====

===== a).= De que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito;=====

===== b).= Que los ciudadanos VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN y FRANCISCO OROZCO GOMEZ, dijeron conocerse perfectamente y responsabilizarse, por lo mismo de su mutua identificación; Que a mayor abundamiento identifiqué a los ciudadanos VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN y FRANCISCO OROZCO GOMEZ; mediante las credenciales para votar con fotografía con folio y clave de elector números 0000122322911 y ORGMFR65091012H700, expedidas por el Instituto Federal Electoral, mismas que me exhiben y copias de las cuales agrego al apéndice de la escritura para los efectos legales que procedan; que a ambos los estimo capaces legalmente para intervenir en este acto;=====

===== c).= Que al solicitar a los ciudadanos VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN y FRANCISCO OROZCO GOMEZ, en términos



del artículo veintisiete del código fiscal de la federación, me acreditaran su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, me exhibieron las cédulas de identificación fiscal correspondientes a cada uno de ellos, en las cuales se asientan siguientes las claves de registro federal de contribuyentes: VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN, GUGV81022713A y FRANCISCO OROZCO GOMEZ, OOGF650910LA1, copias de las cuales agrego al apéndice de la escritura para los efectos legales que procedan, ==

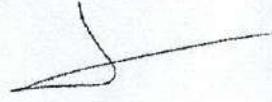
=====
=== e).= Que los otorgantes manifiestan haber leído con detenimiento las advertencias contenidas en la autorización otorgada por la Secretaría de Economía transcrita en este instrumento, y de manera particular de la obligación que tienen de responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la Autorización transcrita en este instrumento, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y de la obligación que tienen de proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.=====

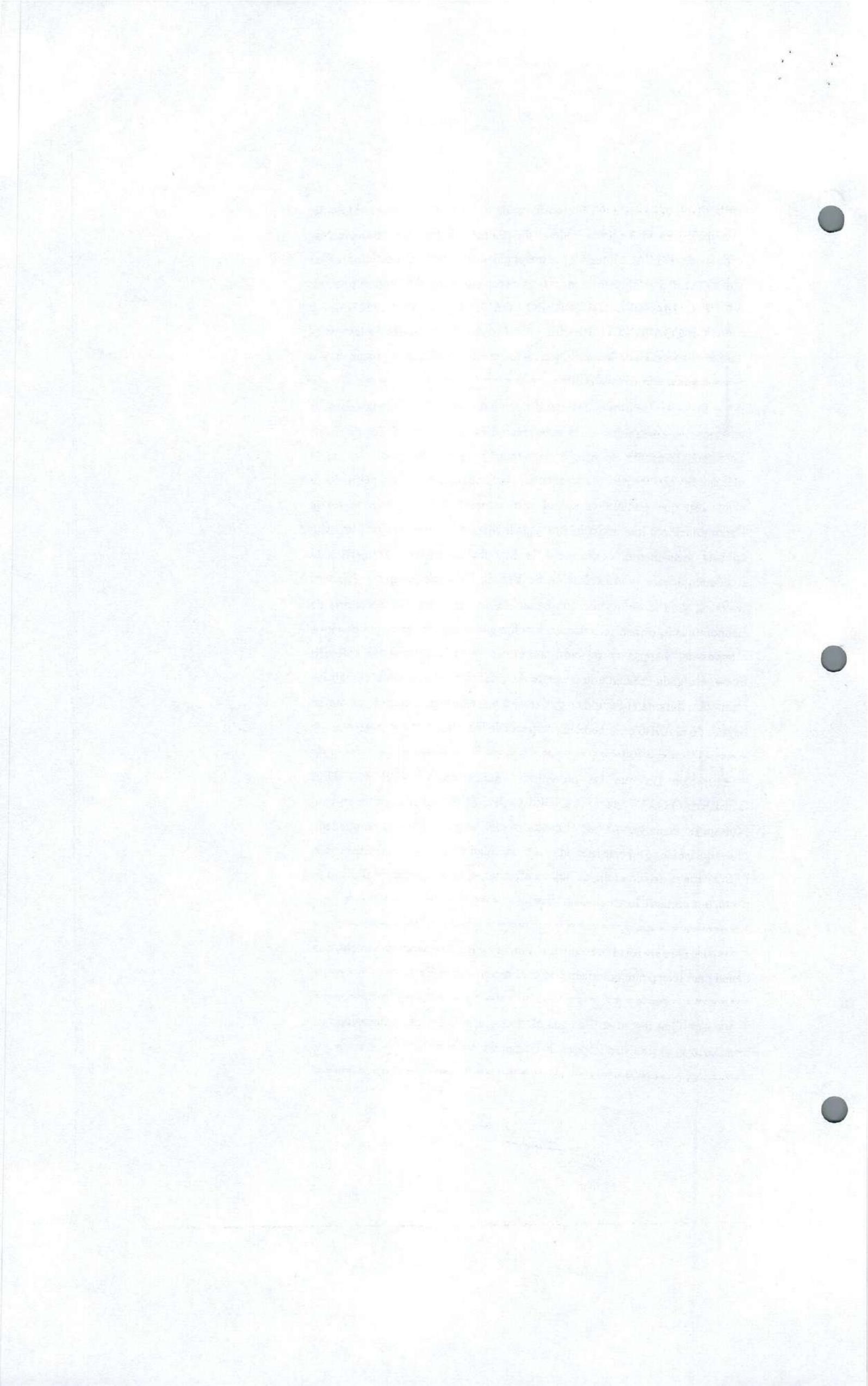


=====
=== f).= De que los otorgantes ciudadanos VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN y FRANCISCO OROZCO GOMEZ, declaran bajo protesta de decir verdad que el capital social, el cual como ya ha quedado indicado asciende en este momento a la cantidad de \$100,000.00 CIEN MIL PESOS fue aportado el día de hoy en efectivo, en moneda nacional como se pactó, por parte de los socios declarantes.=====

=====
=== g).= Que les leí el presente instrumento y les hice saber el derecho que tienen para leerlo personalmente, lo cual hicieron;=====

=====
=== h).= Que les advertí de sus alcances jurídicos y de la necesidad de inscribirlo en el Registro Público de Comercio;=====





=== i).= Que los previne para que en el término de treinta días siguientes a su firma me comprueben haber dado aviso al Fisco Federal del otorgamiento de este acto;=====

=== j).= Que conformes con su contenido, lo firmaron ante mí, en la fecha indicada al principio. Doy Fe.=====

=== LOS OTORGANTES: VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN. FIRMADO.= FRANCISCO OROZCO GOMEZ. FIRMADO.=====

=== EL NOTARIO PUBLICO NO. 100. LIC. SALVADOR ZUÑIGA ANDRADE. ZUAS480530GVA. FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO.=====

===== AUTORIZACION:=====

=== NO HABIENDO IMPUESTO ALGUNO PENDIENTE DE CUBRIR, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICHOACAN EL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS. FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO. DOY FE.=====

=== RAZON MARGINAL.= Con fecha veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, los interesados me exhiben acuse de recibo folio número RF201678708560, de la solicitud de inscripción de la sociedad presentada ante el Registro Federal de Contribuyentes, exhibiéndome al mismo tiempo, documento en que el Servicio de Administración Tributaria, les hace saber que la sociedad ha quedado inscrita ante el citado Registro, con cédula de identificación clave EUM160815GY5, mismos documentos que desde luego agrego al apéndice de este instrumento. Doy Fe. FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO.=====

===== INSERCIÓN:=====

=== ARTICULO 1,715 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACAN.= En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para



31

Forma Precoificada del Registro Público de Comercio

Constitución de Sociedad

M4

*1. Sociedad Mercantil

Catálogo SOCIEDAD ANONIMA
Otro (no incluida en la clasificación anterior):

Modalidad de capital variable: X o SI o NO

*2. Por Instrumento. No. 3976 Volumen 96 Libro

*3. De fecha 15/08/2016

*4. Formalizado ante:

[X] Notario [] Corredor [] Autoridad

*5. Nombre LIC. SALVADOR ZUÑIGA ANDRADE *No. 100

*Estado MICHOACAN *Municipio LAZARO CARDENAS

*6. Se constituyó la Sociedad denominada (incluyendo tipo social) EDIFICACIONES URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTO DEL PACIFICO. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

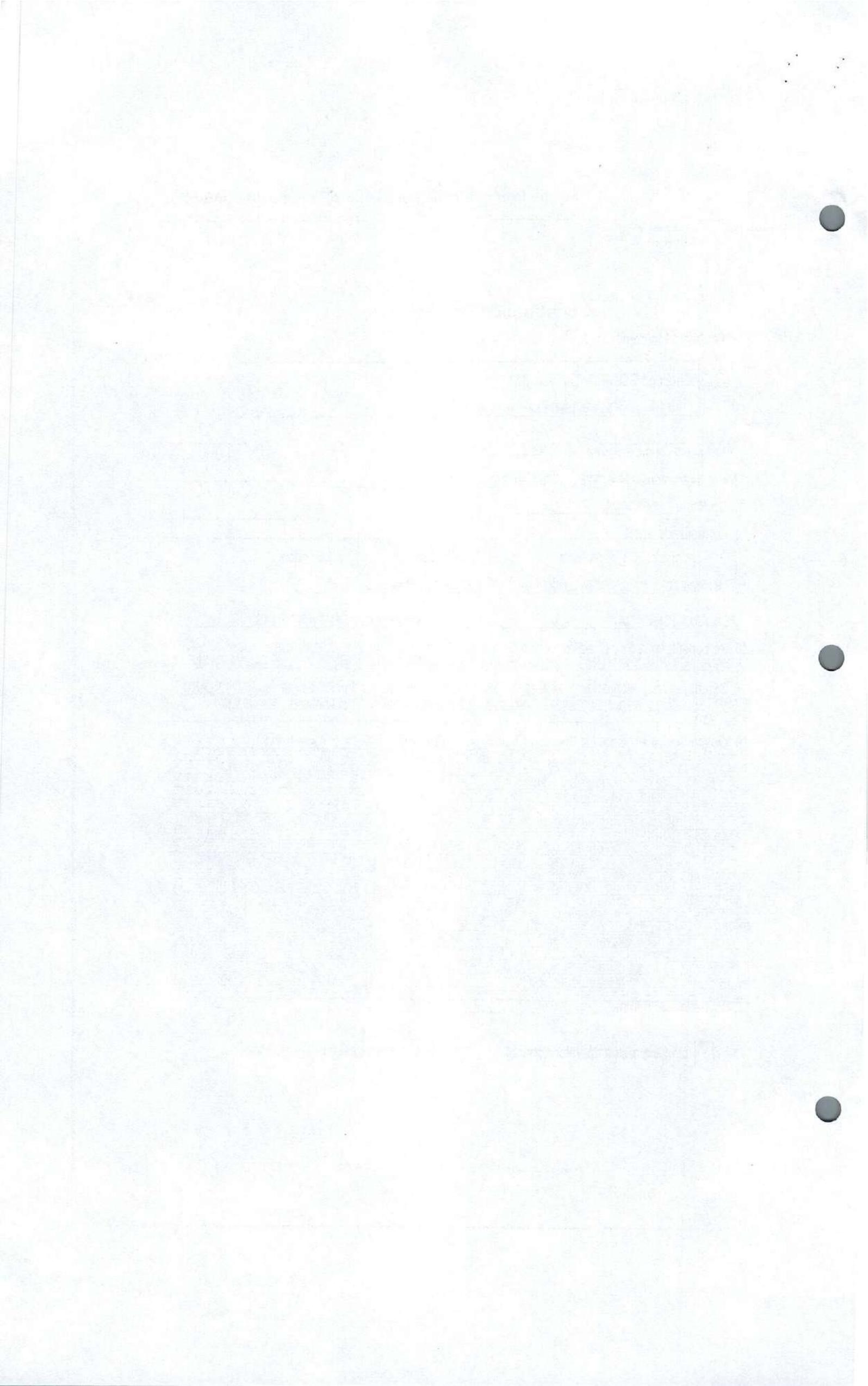
*7. Con duración NOVENTA Y NUEVE AÑOS ; *domicilio en Su domicilio será CIUDAD LAZARO CARDENAS, Michoacán, sin perjuicio de poder establecer sucursales en otras ciudades del país o del extranjero.

*8. Objeto Social principal La Sociedad tendrá por objeto:
a).- Urbanización, edificación habitacional, industrial y gubernamental.
b).- Mantenimiento Industrial y residencial, estructuras de concreto, proyecto, diseño.
c).- Renta de maquinaria y Equipo.
d).- Servicios profesionales, estructuras metálicas.
e).- Compra, Venta, renta de bienes inmuebles.
f).- Proyecto y construcción de redes de instalaciones eléctricas, alta, baja y mediana tensión, sanitarias e hidráulica.
g).- Supervisión de obra pública, gubernamental y privada.
h).- La adquisición, enajenación, arrendamiento y administración de todos los bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para la obtención de sus fines.
i).- Expedir, emitir, aceptar, endosar, avalar y en general negociar toda clase de títulos de crédito, con o sin garantías personales, incluyendo la celebración de todo tipo de contratos bancarios, apertura cuentas, así como el otorgamiento de avales, hipotecas y obligación solidaria en créditos, que con entidades financieras, sociedades financieras de objeto limitado o cualesquier otra persona, nacional o extranjera, contrate la sociedad o terceras personas, ya sean físicas o morales.
j).- En general, celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios o documentos, incluyendo aquellos de naturaleza civil o mercantil, según sea permitido por las leyes aplicables ya sea directa o indirectamente, necesarios o apropiados para el desarrollo del objeto de la sociedad.

*9. Capital social mínimo 100,000.00

*10. [X] Con expresión de valor nominal [] Sin expresión de valor nominal

[Handwritten signature]



Forma Precodificada del Registro Público de Comercio

Suscritas como sigue:

*Nombre/ Denominación/ Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	*Nacionali- dad	CURP	*RFC/ Fecha nac./fecha de const.	*No. Accio- nes o Partes Social- es	Serie	Valor	Total
GUERRERO	GAYTAN	VICTOR MANUEL	MEXICANA	GUGV810227H MNRC05	GUGV61022713A	98		1,000.00	98,000.00
OROZCO	GOMEZ	FRANCISCO	MEXICANA	OOGF650910H GRRMR08	OOGF650910LA	02		1,000.00	2,000.00

*11. Administración:

- Colegiada
- Unipersonal

Con facultades para: DECIMO CUARTA.= El Consejo de Administración o el Administrador Unico por sí solo, en su caso, tendrán el uso de la firma social y la obligación de dirigir los negocios de la sociedad y para tales efectos, disfrutarán, ennumerativamente mas no limitativo de las siguientes facultades:=====

=== a).= Las de apoderado general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial conforme a la ley, y de apoderado general para actos de administración y para actos de dominio, en los terminos del articulo 1715 mil setecientos quince del Código Civil del Estado de Michoacán y, señaladamente para promover y desistirse del juicio de amparo y, para formular querrelas y desistirse de las mismas.=====

=== b).= La de nombrar o remover libremente a los empleados y trabajadores de la sociedad, fijandoles sus atribuciones, salarios o emolumentos;=====

=== c).= La de convocar a la asamblea general de accionistas y ejecutar los acuerdos y actos de la misma asamblea;=====

=== d).= La de otorgar y suscribir titulos de credito en nombre de la sociedad, en los terminos del articulo noveno de la Ley General de Titulos y Operaciones de Credito, y con facultades especificas para contratar de manera ilimitada todo tipo de creditos en nombre de la sociedad;=====

=== e).= La de designar Gerentes, asignandoles sus respectivas atribuciones y facultades;=====

=== f).= La de otorgar o revocar poderes generales y especiales con o sin facultades de sustitucion;=====

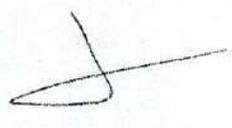
=== g).= La de celebrar todo tipo de contratos bancarios, designando en su caso a la persona o personas facultadas para firmar en nombre de su representada; y;=====

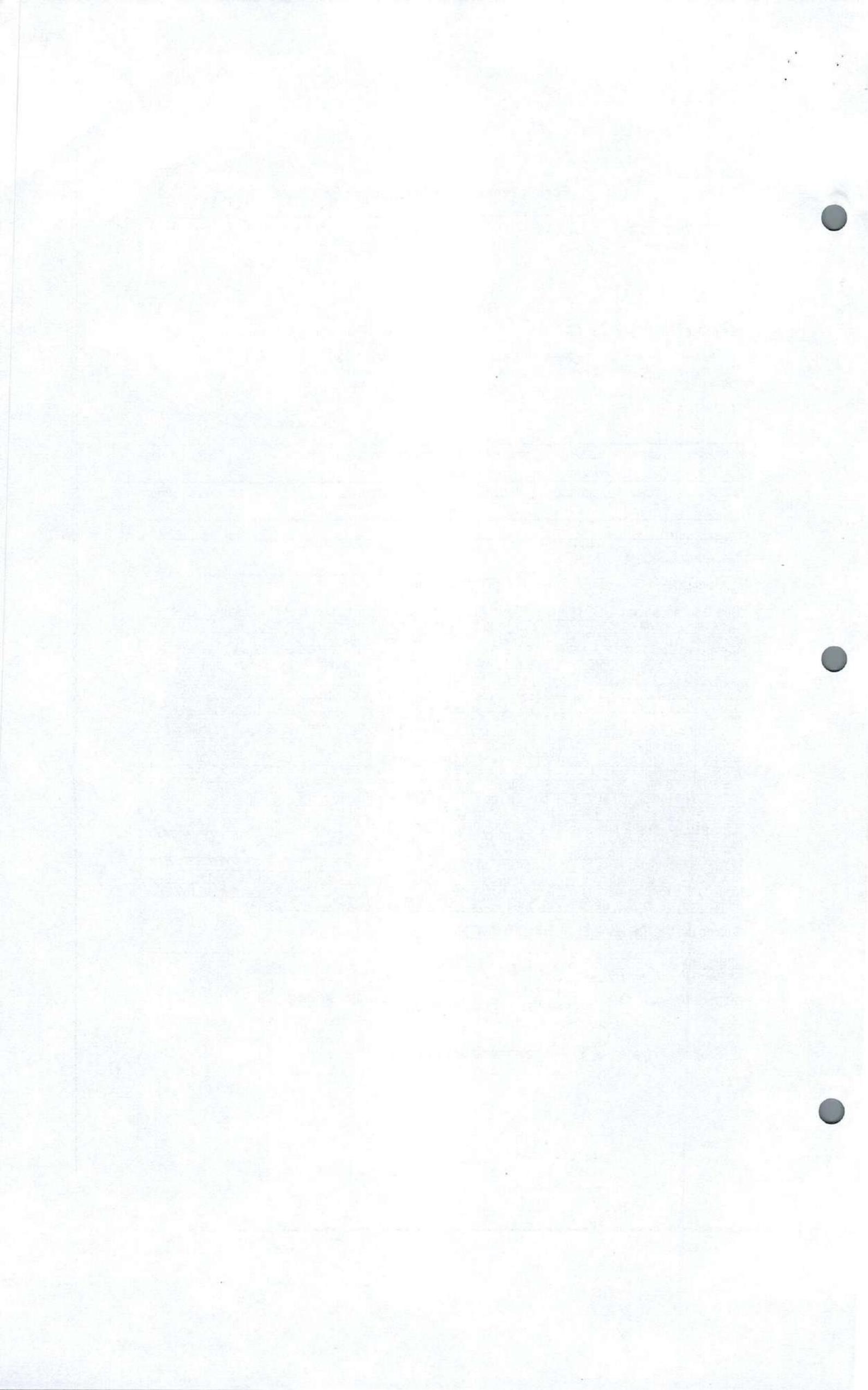
=== h).= La de participar en todo tipo de concursos de obras o de adquisición de bienes, con facultades expresas para firmar ofertas, cartas de garantia y contratos, y para concurrir a los actos de apertura de ofertas, de fallo y de firma de los actos y contratos correspondientes.

A cargo de: VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN

<u>APELLIDO</u> <u>PATerno</u>	<u>APELLIDO</u> <u>MATerno</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>RFC/FECHA</u> <u>NAC.</u>	<u>Nombramiento</u>
GUERRERO	GAYTAN	VICTOR MANUEL	GUGV81022713A	ADMINISTRADOR UNICO

12. Se otorgaron, además, los siguientes nombramientos:





Forma Precodificada del Registro Público de Comercio

SI

M. RELACIONES EXTERIORES

<u>APELLIDO PATERNO</u>	<u>APELLIDO MATERNO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>RFC/FECHA NAC.</u>	<u>CARGO</u>	<u>FACULTADES</u>
-------------------------	-------------------------	---------------	-----------------------	--------------	-------------------

13. Se nombró Apoderado(s) a:

<u>APELLIDO PATERNO</u>	<u>APELLIDO MATERNO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>RFC/FECHA NAC.</u>	<u>FACULTADES</u>
-------------------------	-------------------------	---------------	-----------------------	-------------------

14. Órgano de Vigilancia conformado por: _____

*15. Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores No. A201608061004030022
Expediente No. _____

Fecha. 06/08/2016

16. Otras autorizaciones, en su caso _____

17. Programa de Constitución sucesiva

18.- Sociedad derivada de:

Fusión Escisión:

Denominación y/o Razón Social	Domicilio	Folio Mercantil Electrónico o Antecedentes Registrales no electrónicos.
-------------------------------	-----------	---

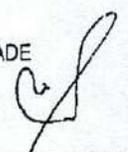
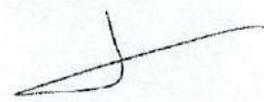
--	--	--

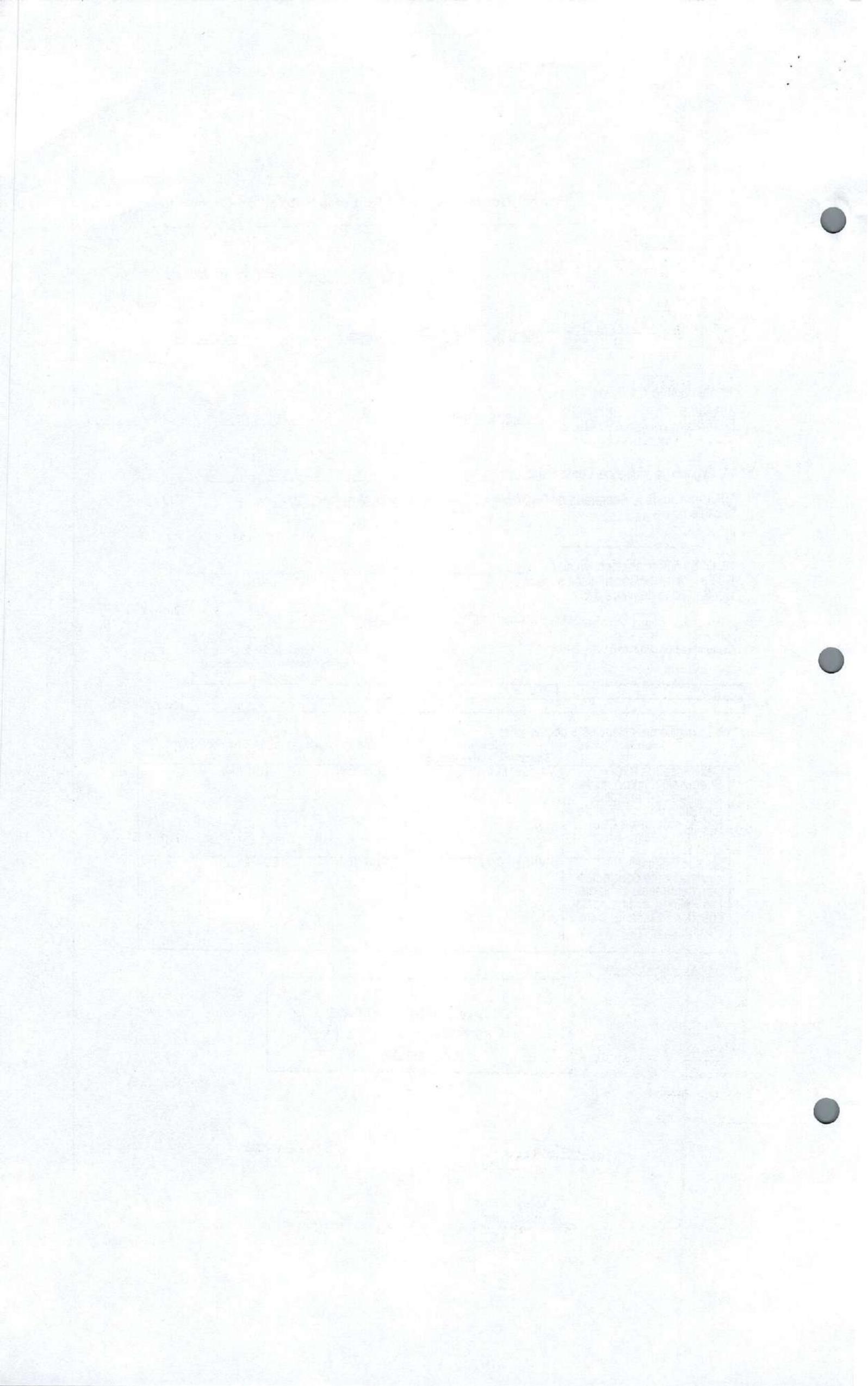
*19. Domicilio de los socios o accionistas:

Domicilio	*Nombre/ Denominación/Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido
Calle Jose Ma Pino Suarez sin número, de la localidad de Petacalco, municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, código postal 40811	VICTOR MANUEL	GUERRERO	GAYTAN
Edificio veintiséis departamento doscientos tres, del Fraccionamiento Las Palmas, código postal 60950, de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán	FRANCISCO	OROZCO	GOMEZ

* Campos obligatorios

LIC. SALVADOR ZUÑIGA ANDRADE
 NOTARIO PUBLICO NO. 100.
 ZUAS480530GVA.



H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PROPUESTA ECONOMICA
ANEXO PE14

OBRA: SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUENTE
DANZARINA, CON LUZ Y SONIDO DE 28 CHORROS,
EN LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN
CONCURSO No. LC/OP/RP/IR/01/2019

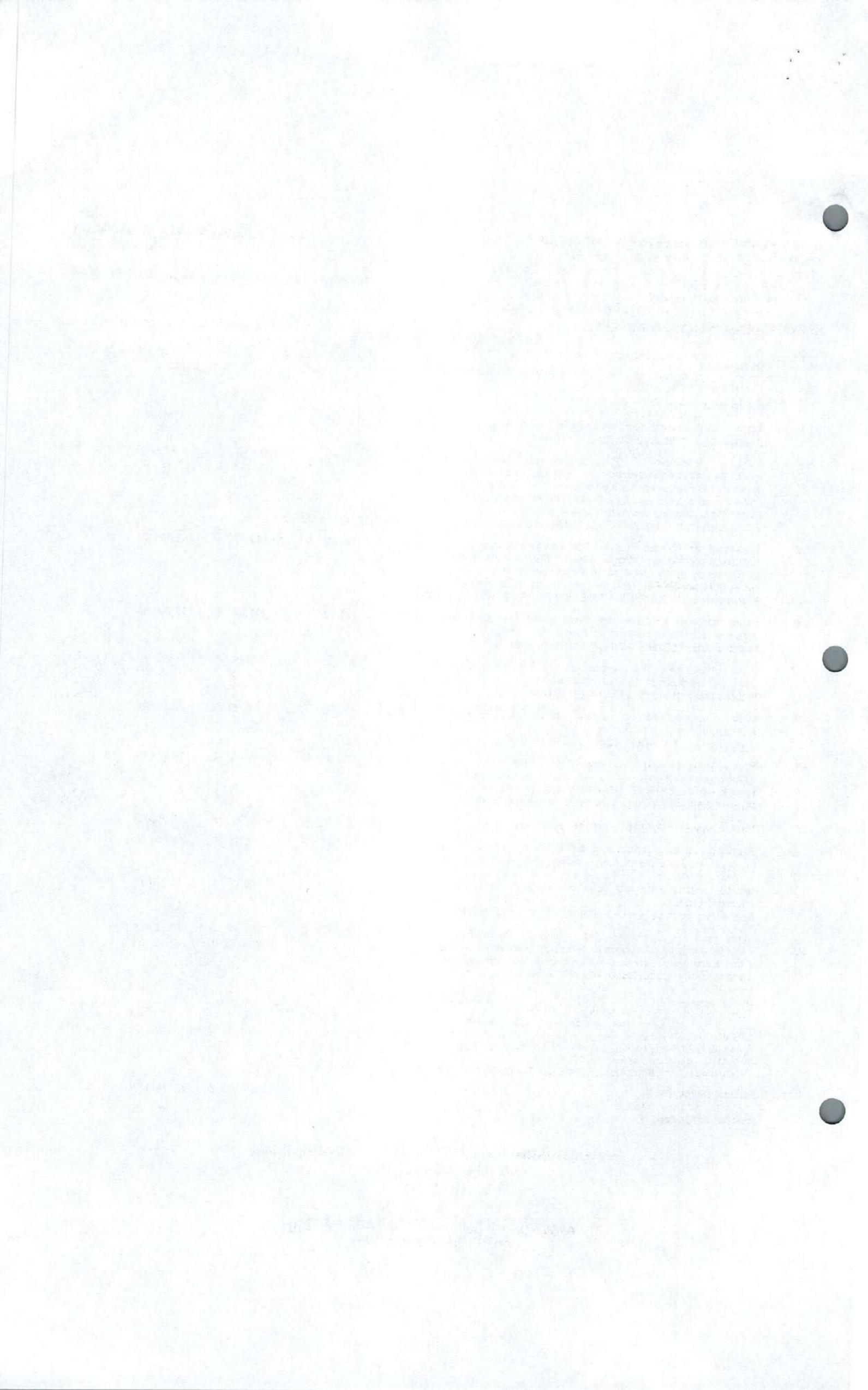
LAZARO CARDENAS, MICH. A 23 DE JULIO DE 2019

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
INSTALACION DE FUENTE					
1	OBRA CIVIL				
1.1	Trazo y nivelación estableciendo ejes y bancos de nivel Precio unitario: ** NUEVE PESOS 82/100 M.N. **	m2	180.00	\$ 9.82	\$ 1,767.60
1.2	Caseta de control de 2.00 x 2.00 x 2.00 m de altura, a base de muros de concreto premezclado f'c =250 kg/cm2 de 15 cm de espesor, armado superior e inferior con varilla del No. 3 @ 20 cm en ambos sentidos, Incluye: Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcta ejecución. Precio unitario: ** CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N. **	pza	1.00	\$ 40,557.88	\$ 40,557.88
1.3	Excavación por medios mecánicos en material tipo b de 0.00 a 1.00 m de profundidad, Incluye: acarreo libre del material a 20 m de distancia horizontal en el lugar donde lo indique la supervisión, acopio y/o acamellonamiento para retiro posterior. Precio unitario: ** OCHENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N. **	m3	90.00	\$ 89.28	\$ 8,035.20
1.4	Carga mecánica y acarreo en camión volteo al 1er km de distancia del material producto de excavación Precio unitario: ** CIENTO CINCO PESOS 04/100 M.N. **	m3	121.00	\$ 105.04	\$ 12,709.84
1.5	Sobrecarreo km subsecuentes con equipo mecánico de materiales producto de las excavaciones Precio unitario: ** SIETE PESOS 88/100 M.N. **	m3	607.00	\$ 7.88	\$ 4,783.16
1.6	Afine y compactación de terreno natural al 90% aastho estándar, por medios mecánicos. p.u.o.t. Precio unitario: ** QUINCE PESOS 76/100 M.N. **	m2	180.00	\$ 15.76	\$ 2,836.80
1.7	Formación de sub-base con material de banco de 15 cm de espesor, compactado al 90% de la prueba aastho modificado incluye: equipo, materiales, acarrecs, tendido, incorporación de agua necesaria, y herramienta, volumen medido compactado en secciones. Precio unitario: ** SESENTA PESOS 98/100 M.N. **	m2	180.00	\$ 60.98	\$ 10,976.40
1.8	Formación de base hidráulica con material triturado de 3/4 a finos, de 20 cm de espesor, compactado al 95 % de la prueba aastho modificado incluye: equipo, materiales, acarreos, tendido, incorporación de agua necesaria, y herramienta, volumen medido Precio unitario: ** SESENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N. **	m2	180.00	\$ 65.01	\$ 11,701.80
1.9	Firme de 7 cm de espesor con concreto hidráulico f'c=250 kg/cm2 hecho en obra, armado con malla electrosoldada 6/6-10/10 a tiro directo, incluye: material, cimbrado, descimbrado, vaciado, nivelado, regleado, vibrado, curado, herramienta y mano de obra. Precio unitario: ** DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N. **	m2	180.00	\$ 239.57	\$ 43,122.60
1.10	Suministro y colocación de piso de recinto de 30x30 pegado con mezcla cemento mortero arena proporción 1:3, Incluye: mano de obra, herramienta, junteado con color negro, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. Precio unitario: ** SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 17/100 M.N. **	m2	180.00	\$ 650.17	\$ 117,030.60
	Total de OBRA CIVIL				\$ 253,521.88
2	INSTALACIONES				

EDIFICACIONES, URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTO
DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

ARQ. VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN
ADMINISTRADOR UNICO



H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PROPUESTA ECONOMICA
ANEXO PE14

OBRA: SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUENTE
DANZARINA, CON LUZ Y SONIDO DE 28 CHORROS,
EN LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN
CONCURSO No. LC/OP/RP/IR/01/2019

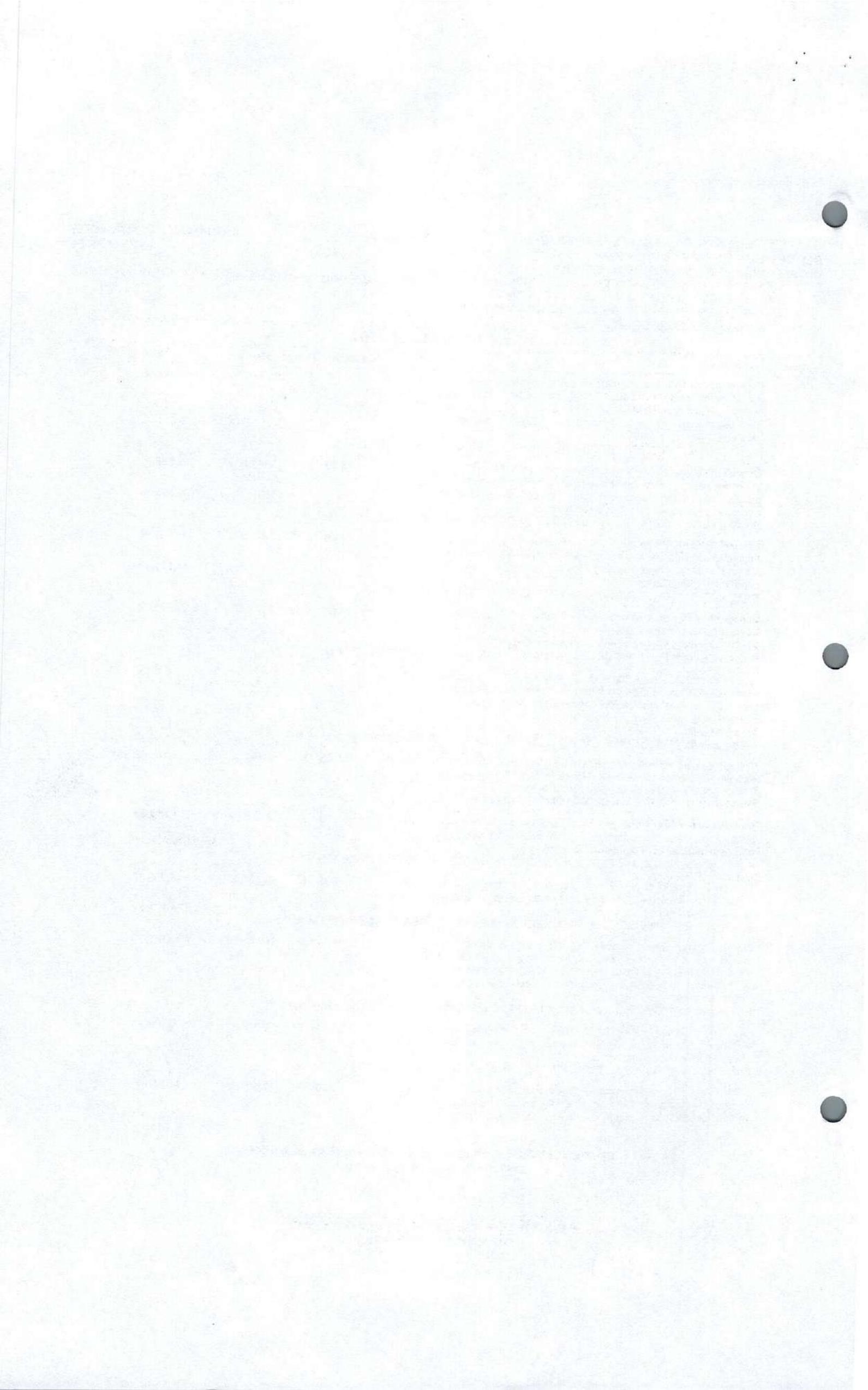
LAZARO CARDENAS, MICH. A 23 DE JULIO DE 2019

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
2.1	Controlador de flujo para montaje en piso con válvula solenoide de 24 volts, conexiones de 1" para, (una altura de 2mts), Incluye: instalación, cable uso rudo Cal.18 X 2, Incluye: Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N. **	pza	28.00	\$ 10,798.52	\$ 302,358.56
2.2	Boquilla ajustable tipo efecto columna para control de 1" con acabado espejo, para tráfico peatonal incluye instalación, Incluye: Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 37/100 M.N. **	pza	28.00	\$ 7,441.37	\$ 208,358.36
2.3	Lampara LED RGB tipo dona de 12 Watts para tráfico urbano, Incluye: Instalación de cable uso rudo cal. (18x4), Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** ONCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 57/100 M.N. **	pza	28.00	\$ 11,917.57	\$ 333,691.96
2.4	Fuente de poder para iluminacion multicolor controlable de 70 Watts, Incluye: Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N. **	pza	3.00	\$ 7,777.08	\$ 23,331.24
2.5	Bomba centrifuga con entrada de 2" y salida de 2", alto flujo fabricada en fierro fundido de 5 hp a 230 volts, cableado cable cal. 10, Incluye: Instalación, Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N. **	pza	1.00	\$ 21,429.50	\$ 21,429.50
2.6	Trampa de pelo y basura con cedazo de acero inoxidable de 2", Incluye: Instalación, Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS 65/100 M.N. **	pza	1.00	\$ 7,105.65	\$ 7,105.65
2.7	Válvula Check en línea en fierro fundido en 4", Incluye: Instalación, Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N. **	pza	1.00	\$ 6,658.03	\$ 6,658.03
2.8	Bomba de filtrado de 1 hp una fase de 230 volts, Incluye: Instalación, Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N. **	pza	1.00	\$ 16,393.77	\$ 16,393.77
2.9	Filtro de arena de 0.91 m de diámetro por 1.17 m de alto con dren de fondo T tubería de pvc válvula multipasos para control, Incluye: Arena sílica, Instalación, Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N. **	pza	1.00	\$ 16,953.30	\$ 16,953.30
2.10	Clorador en línea para 10,000 litros, Incluye: Instalación, Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N. **	pza	1.00	\$ 8,336.61	\$ 8,336.61
2.11	Control central, para iluminación efectos, secuencias y escenas de agua, sonido controlador de motores y protecciones para el equipo, encendidos y apagados de bombas e iluminaciones,	pza	1.00	\$ 157,504.75	\$ 157,504.75

EDIFICACIONES, URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTO
DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

ARQ. VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN
ADMINISTRADOR UNICO



H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUENTE
DANZARINA, CON LUZ Y SONIDO DE 28 CHORROS,
EN LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN
CONCURSO No. LC/OP/RP/IR/01/2019

PROPUESTA ECONOMICA
ANEXO PE14

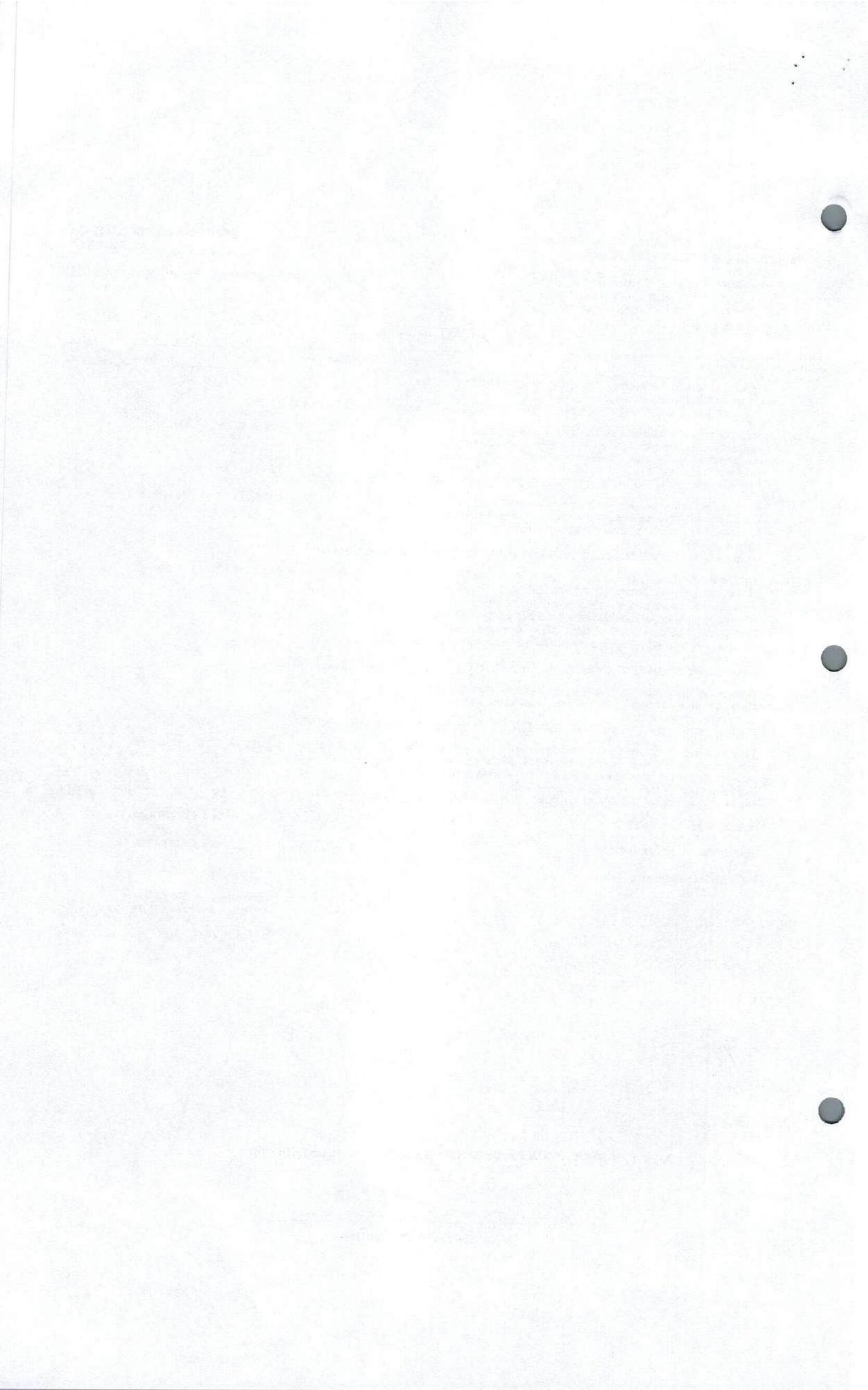
LAZARO CARDENAS, MICH. A 23 DE JULIO DE 2019

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	Incluye: Instalación, Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 75/100 M.N. **				
2.12	Amplificador de sonido alto rendimiento y uso rudo continuo marca Yamaha, Incluye: Instalación, Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 88/100 M.N. **	pza	1.00	\$ 18,631.88	\$ 18,631.88
2.13	Bocinas de intemperie a escoger de piso o pedestal tipo urbano uso urbano marca Bose, Incluye: Instalación, Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N. **	pza	2.00	\$ 12,253.28	\$ 24,506.56
2.14	Instalación hidráulica de toda la fuente con tubería y conexiones en PVC cedula 40, las válvulas tipo bola serán metálicas, se incluye toda la instalación eléctrica para bombas, iluminación y sonido, el cableado será anti flama recubierto con Conduit pared delgada, Incluye: Instalación, Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 49/100 M.N. **	lote	1.00	\$ 47,391.49	\$ 47,391.49
2.15	Contactores para bombas, Incluye: Instalación, Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 93/100 M.N. **	pza	2.00	\$ 4,419.93	\$ 8,839.86
2.16	Tapa para cada chorro con perforado especial para la lámpara tipo dona y la boquilla en acero inoxidable 25x25 cal. 12, Incluye: Instalación, Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo necesario para su correcto funcionamiento. Precio unitario: ** DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N. **	pza	28.00	\$ 2,965.16	\$ 83,024.48
	Total de INSTALACIONES				\$ 1'284,516.00
	Total de INSTALACION DE FUENTE				\$ 1'538,037.88
	Subtotal de Presupuesto				\$ 1'538,037.88
				Impuesto	\$ 246,086.06
				Total	\$ 1'784,123.94

EDIFICACIONES, URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTO
DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

ARQ. VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN
ADMINISTRADOR UNICO



Av. Autonomia Universitaria #12, 2do Sector de Fidelac, Lázaro Cárdenas, Mich.
Tel. cel. 753 124 81 07 E-mail: eurmp@hotmail.com

CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA

NOMBRE: EDIFICACIONES, URBANIZACIONES Y MANTENIMINETO DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
DIRECCION FISCAL: AV. AUTONOMIA UNIVERSITARIA #12.
COLONIA: 2do SECTOR DE FIDELAC.
CIUDAD: LÁZARO CÁRDENAS.
MUNICIPIO: LÁZARO CÁRDENAS.
ENTIDAD: MICHOACÁN.
R.F.C. EUM160815GY5
E-MAIL: eurmp@hotmail.com

QUIENES SOMOS

Edificaciones, Urbanizaciones y mantenimiento del Pacifico, S. A. de C. V., es una empresa constituida legalmente: el día 15 de Agosto del año 2016, con domicilio en la Av. Autonomia Universitaria No. 12, Colonia 2do Sector de Fidelac en Lázaro Cárdenas, Michoacán. Con el objetivo de brindar servicios enfocados al ramo constructor. Desde su inicio se ofrece: Proyectos, Construcción, Supervisión, Mantenimiento, Renta de Equipo menor y maquinaria y Asesoría técnica en general, así como otros productos enfocados a la misma.

MISIÓN

Fomentar el desarrollo de nuestra empresa, así como del personal que la integra, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, procurando servicios de calidad con un trabajo basado en la eficiencia, respetando y cuidando el entorno ecológico.

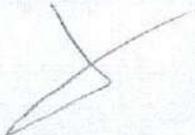
VISIÓN

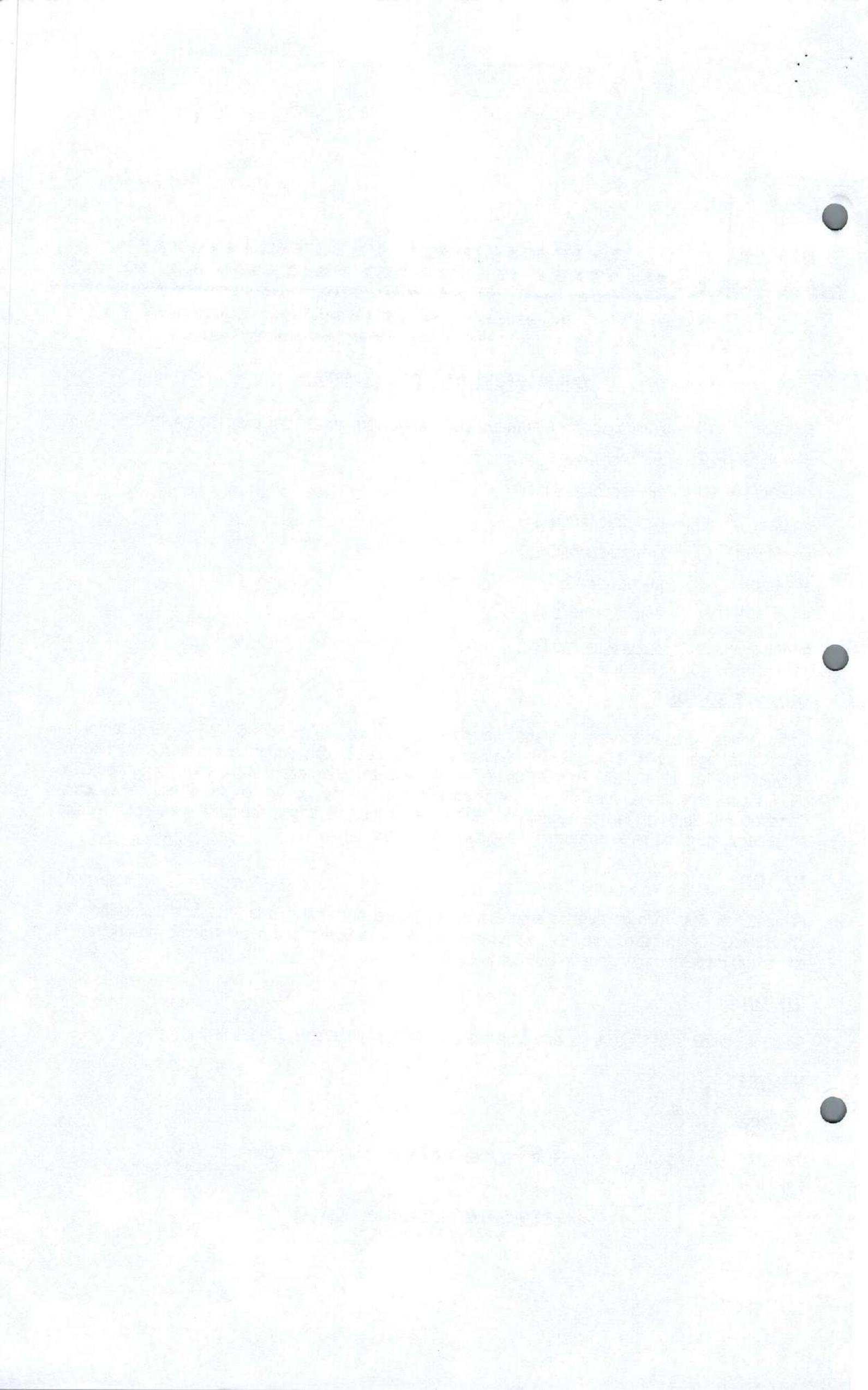
Se tiene como visión llegar a ser una empresa constructora competitiva en la región

VALORES

Respeto.

Procurar respeto dentro y fuera de la empresa, así como para nuestros clientes.


ARQ. VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN
ADMINISTRADOR UNICO



Responsabilidad.

Entender y ejecutar las acciones, que a cada quien correspondan, para resolver las necesidades y problemas que se presenten.

Trabajo de Equipo.

Entendemos que nadie lo puede todo y nadie lo sabe todo, por lo tanto cuando la naturaleza del trabajo así lo requiere, juntamos fuerzas y conocimientos para obtener un mejor resultado.

Vocación de servicio.

Servir y ayudar a nuestros clientes y colaboradores, teniendo presente la vocación de servicio, que permita establecer relaciones francas y duraderas, anticipando y entendiendo sus requerimientos, para servirles cada vez mejor.

Integridad.

Ser honestos, honrados, justos y solidarios y de actuación conforme a principios en los tratos de negocios y en el trato entre nosotros mismos, predicando con el ejemplo.

OBJETIVOS

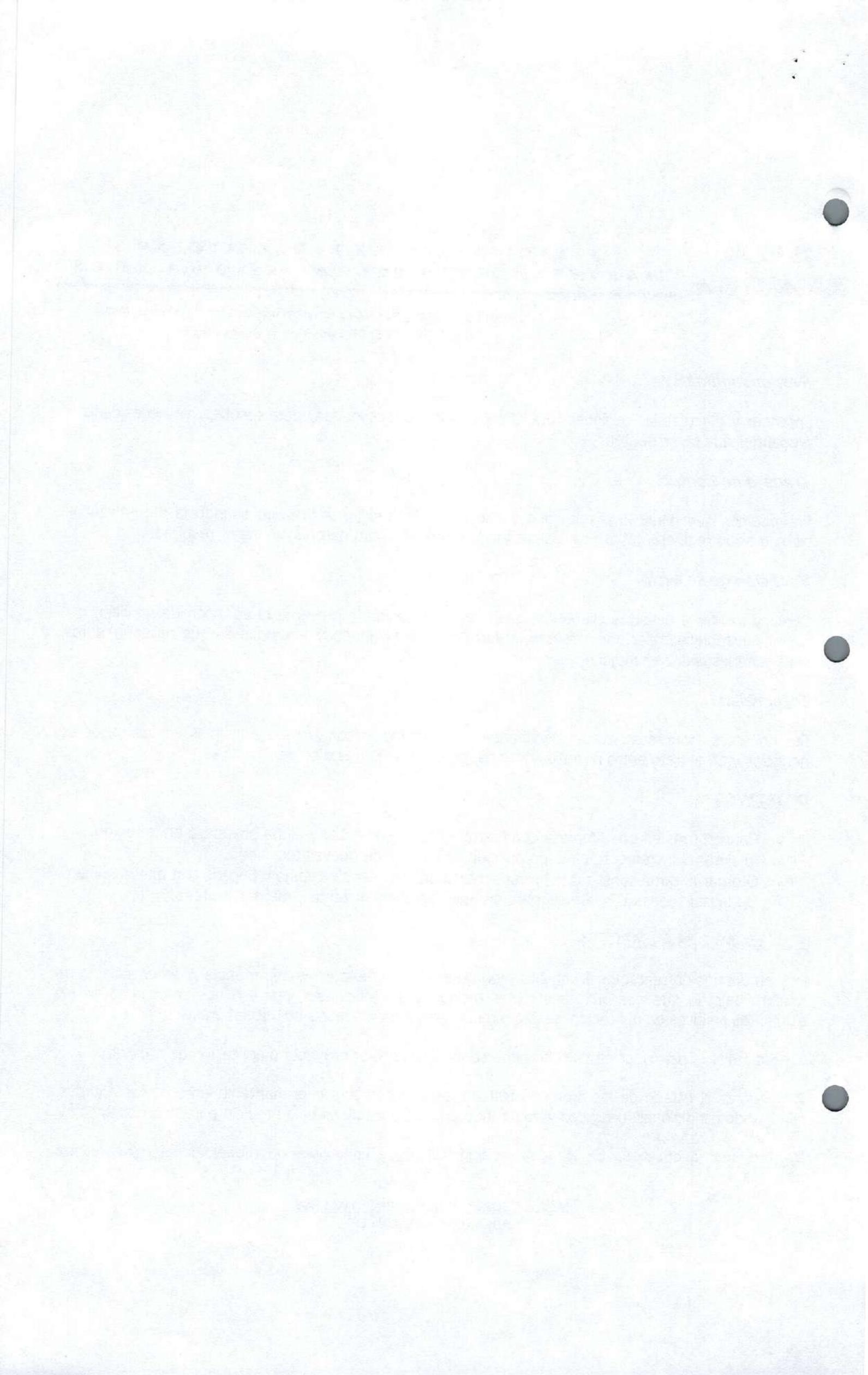
- Convertirnos en una empresa con fuerte enfoque comercial y digna presencia en la región.
- Acelerar el incremento en la producción con ayuda de nuevas tecnologías.
- Otorgar al ramo constructor herramientas para facilitar su trabajo y hacerlo con mejor calidad.
- Optimizar todos los recursos, para un buen aprovechamiento y mejor resultado.

POLÍTICAS DE LA EMPRESA

Hoy en día nos enfrentamos a una situación de desajuste de la economía mundial y en especial la de nuestro país, lo que nos orilla a ser mas productivos y eficientes, por eso nos enfocamos en las siguientes políticas de aplicación general en el desarrollo de nuestra cultura laboral.

- 1.- Estimular la participación de todo el personal en cualquier proyecto o aplicación de mejora.
- 2.- Mejorar el estado de las áreas de trabajo, así como procurar el mantenimiento de los equipos, eliminando condiciones inseguras y generando un ambiente de trabajo propicio para la productividad.
- 3.- Procurar la eficiencia en la administración diaria, y consolidar un modelo ideal para nuestra empresa.

ARQ. VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN
ADMINISTRADOR UNICO



EUR **EDIFICACIONES, URBANIZACIONES Y**
MAPSA **MANTENIMIENTO DEL PACIFICO S.A. DE C.V.**

Av. Autonomia Universitaria #12, 2do Sector de Fidelac, Lázaro Cárdenas, Mich.
Tel. cel. 753 124 81 07 E-mail: eurmp@hotmail.com

4.- Motivar el estudio, análisis y aplicación de nuevas tecnologías, que nos permita complementar la mejora de nuestro trabajo.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

- Urbanización
- Edificación
- Estructuras Metálicas
- Limpieza de Terrenos

ELABORACIÓN DE PLANOS Y PROYECTOS

- Agua Potable
- Alcantarillado
- Bodegas
- Naves Industriales
- Casas
- Edificios en General

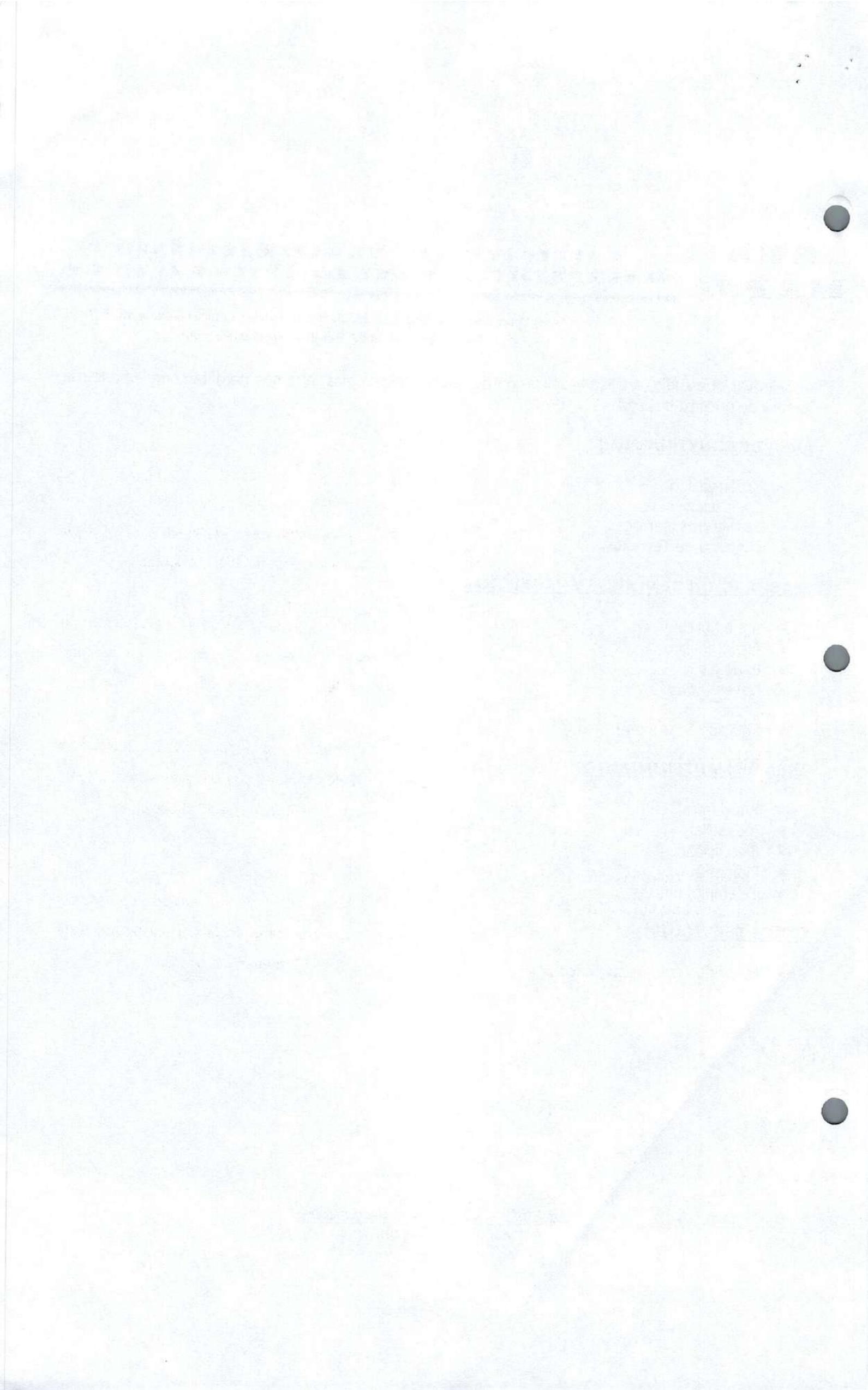
ÁREA DE MANTENIMIENTO

- Residencial
- Industrial
- Electricidad
- Plomería
- Telefonía, etc.

OTROS SERVICIOS

- Levantamiento Topográfico

ARQ. VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN
ADMINISTRADOR UNICO



**EUR
MAPSA**

**EDIFICACIONES, URBANIZACIONES Y
MANTENIMIENTO DEL PACIFICO S.A. DE C.V.**

Av. Autonomia Universitaria #12, 2do Sector de Fidelac, Lázaro Cárdenas, Mich.
Tel. cel. 753 124 81 07 E-mail: eurmp@hotmail.com

LABOR PROFESIONAL:

Trabajo a particular.
03 de mayo del 2017

Levantamiento topográfico de la Colonia Independencia de Lázaro Cárdenas, Michoacán entregando proyecto con ubicación las manzanas de la misma con coordenadas y orientación.

Servicios generales:
Del 15 de Mayo al 10 de Julio

Servicio de supervisión y Apoyo técnico en ampliación de Revisión no intrusiva en segundo reconocimiento Aduanal.

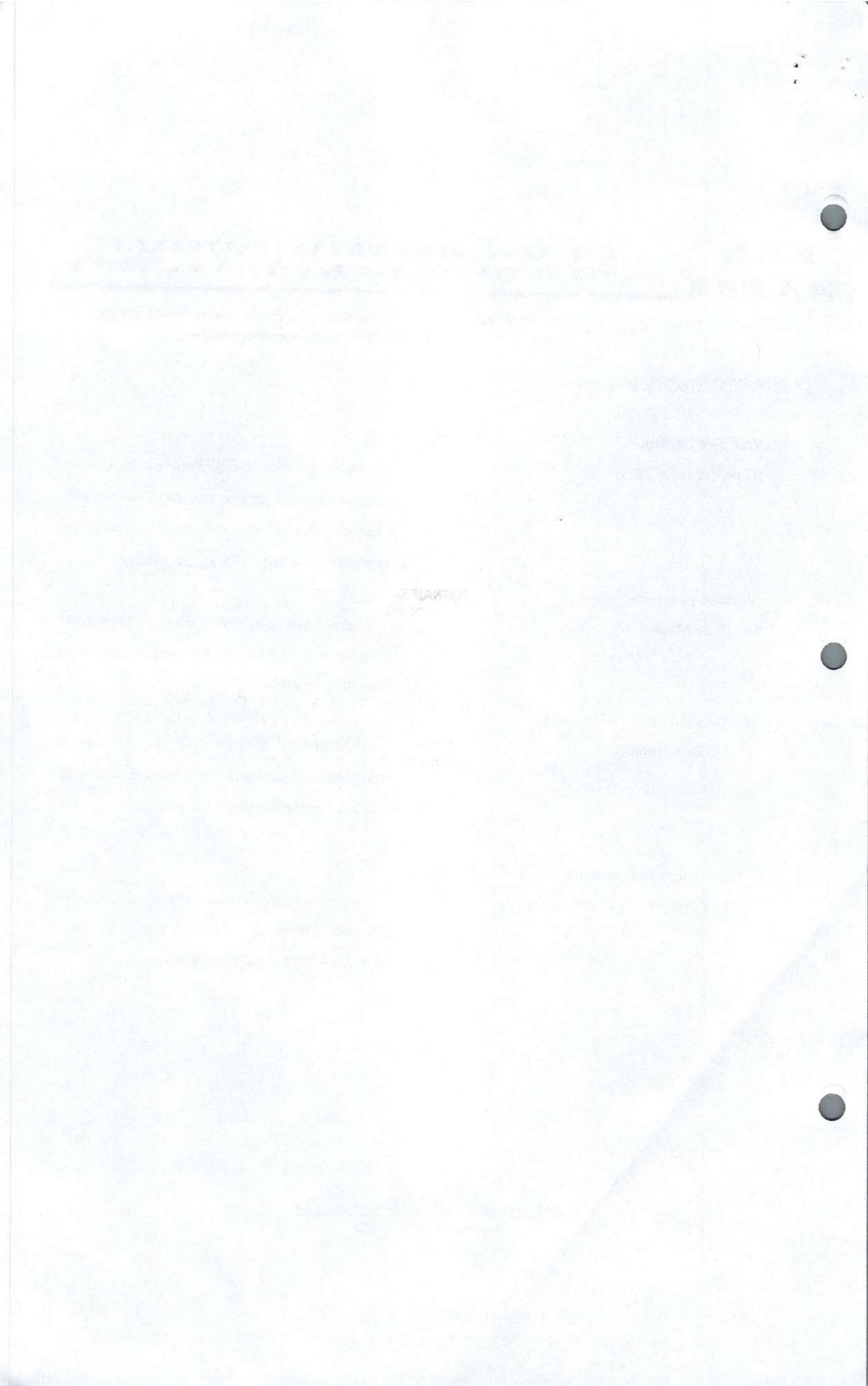
Servicio de Herrería y Aluminio
Del 3 al 25 de Junio.

Fabricación e instalación de puertas y ventanas de aluminio para casas tipo en la colonia 5 de Mayo, Las Guacamayas, Michoacán.

Proyecto, diseño y construcción.
Del 17 de Julio al 15 de septiembre.

Construcción y supervisión de locales comerciales 1ra etapa en la Col. Lomas de Bella Vista en Lázaro Cárdenas, Michoacán.

ARQ. VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN
ADMINISTRADOR UNICO



**EUR
MAPSA**

**EDIFICACIONES, URBANIZACIONES Y
MANTENIMIENTO DEL PACIFICO S.A. DE C.V.**

Av. Autonomia Universitaria #12, 2do Sector de Fidelac, Lázaro Cárdenas, Mich.
Tel. cel. 753 124 81 07 E-mail: eurmp@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO
CARDENAS, MICH. 2015-2018
JUNIO - OCTUBRE

CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO DE LA
COLONIA PARAISO, TENENCIA DE GUACAMAYAS, DEL
MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.
PERIODO:

CONSTRUCCION DE
DRENAJE SANITARIO DE LA
COL. LOMAS DEL PEDREGAL, TENENCIA DE LA MIRA, DEL
MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.
PERIODO:

REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE DE LA CALLE
ZIRACUARETIRO COL. EJIDO EN TENENCIA DE GUACAMAYAS, DEL
MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.
PERIODO:

ARQ. VICTOR MANUEL GUERRERO GAYTAN
ADMINISTRADOR UNICO

